

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA. DE MEXICO

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CA EL PADRE. ORATORUM ET RHETORUM E, DIVISIONES, COLORES. PREFACIO I, CONTROVERSIA I, 1.  $\mathbf{E}$ PARA OBTENER QUE EL TITULO DE LICENCIADO EN LETRAS CLASICAS Ε YAZMIN VICTOR ERTA CABRERA ASESOR: DR. RO



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COORDINACION DE

MEXICO, D. F.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **PAGINACIÓN**

# DISCONTINUA

#### **DEDICATORIA**

Dedicada con gran cariño y admiración:

A la mujer que hace algunos años se marchó de esta vida dejando un vacío inmenso en mi corazón: mi abuelita (†). Gracias por acordarte de mí en el último momento.

A la mujer que me dio la vida y me ha guiado durante todos estos años: mi mamá. Gracias por tu alegría, por tus abrazos alentadores, por estar siempre junto a mí, pero sobre todo por enseñarme con tu ejemplo a ser fuerte y a ser responsable.

Al hombre que siempre ha estado allí, silencioso: mi papá. Gracias por esperar.

A los amigos y compañeros de infancia: mis dos hermanos. Gracias por su agradable compañía y sus consejos que me hacen poner los pies sobre la tierra.

#### **AGO GRATIAS**

A Dios y a la vida, por permitirme llegar a este momento anhelado.

Al Dr. Roberto Heredia, por haber aceptado dirigir esta tesis, por su confianza depositada en mí. Gracias, de no ser por su mano redentora este trabajo no sería lo que es.

A la Dra. Olga Valdés, por su amistad y por los consejos recibidos en la preparación de esta tesis.

A la Dra. Lourdes Rojas, por haber aceptado ser parte del jurado. Gracias, por sus íntegras clases de griego. Gracias, por haber sido un firme apoyo en la tramitación.

A la Dra. Carolina Ponce, excelente profesora de latín. Gracias por sus intensas clases que me motivaron a elegir el camino de los latinos. Gracias por leer mi tesis.

A la Lic. Leticia Serratos, por haberme presentado a Séneca Padre a quien a lo largo de este tiempo logré conocer y querer.

Al Lic. David Becerra, por su interés en el desarrollo de mi tesis, por la ayuda y las sugerencias ofrecidas.

A todos mis profesores que participaron en mi formación.

A mis amigos, por compartir este reto conmigo y escucharme cada vez que necesitaba platicar.

A la Universidad y a la Carrera de Letras Clásicas, por haberme proporcionado tantos conocimientos. Gracias a éstos, he intentado hacer hablar a un hombre inmortal para que su voz sea escuchada y munca olvidada.

# ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINAS
	Preámbulo	I
I.	El siglo de Augusto.	111
II.	La elocuencia en tiempos de Augusto.	XVI
III.	La Declamación.	
Ш. 1	Nacimiento en Grecia.	XVIII
III. 2	Origen y evolución en Roma.	XXI
IV.	Lucius Annaeus Seneca. Vita Longa.	XXXVIII
v.	Producción literaria.	
V. 1	Obra perdida.	XLVII
V. 2	Obra conservada.	LII
VI.	Acerca del texto.	
VL 1	Manuscritos.	LXVI
VI. 2	Ediciones y Traducciones.	LXVII
VI. 3	La edición elegida.	LXXII
VII.	Estructura del Prefacio al Libro Primero de las Controversias.	LXXIII
VIII.	Comentario y descripción analítica del Prefacio.	LXXIV
IX.	Comentario de la Controversia I, 1.	LXXXII
x.	Conclusión.	ХC
	Texto latino y español	
	Praefatio Liber Primus	1
	Prefacio Libro Primero	1
	Liberi parentes alant aut vinciantur (Contr. I, 1)	12
	Los hijos alimenten a sus padres o sean castigados (Contr. I, 1)	12
	Notas al texto latino	хсп
	Notas al texto español	CXIV
	Bibliografia	

### Preámbulo

El propósito del presente trabajo es bosquejar una etapa de la elocuencia romana: la declamación. Un fenómeno educativo que alcanza su auge en el siglo de Augusto. Dentro de esta época surge la figura de Séneca el padre, un hombre que nace durante la época del primer triunvirato y vive las guerras civiles y la transición de la República al Imperio.

Aunque Séneca el padre vive épocas distintas e importantes para la historia de Roma, en la introducción, como contexto histórico, hablo sólo del periodo que va del 31 a. C al 14 d. C en el que impera Octaviano Augusto, puesto que es el espacio en el que el autor pasa los años más significativos de su vida: la adolescencia y la madurez. Otro motivo por el que abordo este siglo es porque también durante este tiempo los cambios políticos incluso repercuten en el ambiente cultural, sobre todo en la elocuencia.

También en esta sección presento un breve panorama de la declamación desde sus inicios en Grecia hasta su desarrollo en Roma, trazo una semblanza del autor y doy algunas noticias sobre su obra literaria.

En el capítulo Acerca del texto pretendo ofrecer un recorrido a través de la transmisión textual de la obra conservada de Séneca padre, con el fin de reconocer las contribuciones que durante varios siglos han sido aportadas por los críticos en la revisión y edición del texto.

Por lo que concierne a los criterios con los que elaboro la traducción, elijo la edición, organizo las notas al texto latino y español, remito a este capítulo.

El comentario de una mínima parte de la obra (Prefacio, Contr. I, 1), de los cinco libros conservados, es literario y estilístico. Procura ser una guía previa para los lectores que se disponen a introducirse en el argumento. Al final presento la bibliografia en la que se encuentran los libros fundamentales que han servido de sostén para realizar este trabajo.

Ahora bien, la causa que me motivó a interesarme en Séneca el padre surgió en el curso de Literatura Latina III. Desde un principio el autor me cautivó por el contenido de su obra, por sus temas imaginativos, complejos y polémicos, casi sin salida. Luego al acercarme ya fisicamente al texto y revisar uno de los tantos asuntos, la obra continuó fascinándome pues contenía breves intervenciones de profesionales que ejercían con habilidad la retórica y adornaban su discurso con numerosos recursos estilísticos.

Otra de las razones por las que decidi tomar este escritor como tema de tesis es el hecho de que su obra *Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores* me permitia examinar el sistema educativo de los romanos y, asi, adentrarme en el conocimiento de la elocuencia.

#### I

#### EL SIGLO DE AUGUSTO.

El agitado periodo de guerras civiles se inicia con la reforma agraria de los Gracos, continúa con las guerras sociales y culmina con luchas entre generales ambiciosos (Mario contra Sila, Pompeyo contra César, Antonio contra Octaviano). Es una época de angustia para todos los romanos. Italia y las provincias se encuentran desoladas; muchos hombres mueren a causa del terrorismo político; otros más pierden sus bienes. El desequilibrio económico y moral es total, evidente. Los ciudadanos romanos, Italia y sus alrededores ansían una sola cosa: quietud y concordia.

La última acción militar de la guerra civil es la célebre batalla de Actium. Desde ese momento Octaviano, sobrino de Julio César, se conduce no como un caudillo que combate por el poder personal, sino como un campeón de las ideas romanas, del pasado y el porvenir de Roma. Octaviano encarna estos ideales y la masa popular itálica lo apoya. Ambos combaten por la libertad y por la existencia de un Estado romano en contra de una monarquía oriental² personificada por Marco Antonio y Cleopatra. Obtenida la paz, como resultado del triunfo de Octaviano en el año 29 a. C, hay en Roma grandes muestras de agradecimiento por parte del Senado y celebraciones en las que Octaviano distribuye dinero entre el pueblo y tierras a sus soldados veteranos. A partir de este momento Octaviano pacientemente comienza a acumular magistraturas y honores. El consulado, dignidad que conserva durante ocho años hasta el año 23 a. C, es la primera magistratura que ejerce; durante el año 27 a. C en una sesión del Senado, Octaviano simula entregar todos los poderes

<sup>2</sup> Ibid.

Rostovtzeff, M. Historia social y econômica del Imperio Romano, p. 65.

y las provincias a la disposición del Senado y el pueblo romano. Ni los senadores ni el pueblo aceptan; por su parte Octaviano modestamente admite a cambio un encargo especial por un periodo de diez años, un mandato proconsular. Este suceso adquiere importancia destacable porque en ese año se legitima política y legalmente la posición de Octaviano dentro del Estado romano. Así este reconocimiento le permite ejercer la *auctoritas*, un poder por costumbre no por ley<sup>3</sup>, y en ella se funda para detentar el primer puesto<sup>4</sup>.

Ya desde el año 28 a. C Octaviano adopta el título de *Princeps*, un término que en época republicana se asignaba a los senadores sobresalientes por su rango y autoridad<sup>5</sup>, ahora esta palabra adquiere la fuerza y el significado de "dominatus", es decir, enuncia el poder absoluto. Así, Octaviano utiliza este apelativo para designar su posición con respecto a otros. Por lo tanto, siempre él votará primero en las sesiones.

Posteriormente adquiere la tribunitia potestas, es decir, una facultad de hacer edictos, de imponer multas, de poder convocar al pueblo y presidir el Senado<sup>7</sup>. Además de estas prerrogativas, posee la inviolabilidad y el derecho de veto. Desde el año 36 a. C, Octaviano ya detentaba el carácter sacrosanto de los tribunos, y en el 30 a. C algunos de sus poderes; sólo a partir del año 23 a.C reafirma su título<sup>8</sup>.

Cuando Octaviano suprime las relaciones entre el Senado y el ejército, él se mantiene a la cabeza y asume el *imperium proconsulare* (poder militar) sin compartirlo con nadie. En consecuencia, Octaviano es el generalísimo de

<sup>3</sup> Syme, R. La Revolución Romana, p. 407

<sup>1</sup>bid., pp. 406

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibid., p. 387 Ibid., p. 392

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Guillén, *Urbs Roma*, vol. II, p. 160.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Syme, *op.cit.*, p. 425.

los ejércitos tanto en Roma como en las provincias, administrador y juez supremo de todo el Estado<sup>9</sup>.

Desde que Octaviano se hace cargo del gobierno de Roma se desarrolla un proceso que con el tiempo adquiere forma y definición. Este proceso se consolida en el año 23 a. C, fecha a partir de la cual se implanta el Imperio<sup>10</sup>. El *Princeps* gobierna ahora con dos poderes fundamentales, que son los pilares de su dominación, el imperio proconsular y los poderes tribunicios, es decir, ejército y pueblo, dos elementos de la revolución misma<sup>11</sup>.

Las restantes distinciones, aunque son menores, sirven para ratificar y delinear perfectamente la figura política de Octaviano. Este es el caso de la censura, dignidad que ejerce Octaviano como magister morum. Esta magistratura le permite inspeccionar la vida privada de los romanos y emitir numerosas leyes contra el lujo y la inmoralidad. En el año 12 a. C asume la dignidad de Pontifex Maximus, representante y guardián de la religión romana. Su cometido es restaurar el antiguo espíritu, decoroso y decente, del culto de los dioses romanos, así como reintegrar los colegios sacerdotales.

El título de "Augustus" se confiere a Octaviano en el año 27 a. C por petición del consular L. Munacio Planco, como muestra de veneración<sup>12</sup>. Con esta designación Augusto goza de un carácter más que mortal. Finalmente en el Senado, Mesala propone en el año 2 a. C que Augusto debe ser nombrado "Pater patriae" 13.

En virtud de estos nombramientos, Augusto disfruta de poderes extraordinarios: tiene el derecho de hacer la paz y declarar la guerra, presenta

Guillén, op.cit., vol. II, p. 139.

<sup>10</sup> Syme, op.cit., p. 427.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 425 12 *Ibid.*, p. 396

<sup>13</sup> Ibid., p. 603

a los magistrados que deben elegirse en los comicios, concede la ciudadanía a su arbitrio, elabora la legislación y acuña la moneda de oro y plata<sup>14</sup>.

Así pues, Augusto reúne todos estos poderes que lo hacen omnipotente en todo el territorio romano. Es lógico que a su vez tenga en sus manos las instituciones del Estado. Esto ocurre con el Senado, asamblea ejecutiva de gran importancia en tiempos de la República; aparentemente el Senado continúa siendo el órgano de gobierno, sin embargo varias de sus funciones son disminuidas y delegadas. Principalmente pierde la dirección de la política exterior y sólo en apariencia mantiene el control de los asuntos internos de Roma. Antes del Imperio, el Senado nombraba a los gobernadores de las provincias; ahora esta atribución depende de Augusto, así como la designación de los mismos senadores. Él puede despojarlos del cargo, y de ordinario presenta a los candidatos a gobernadores de las provincias para que los senadores hagan "como que los eligen" 15.

Los senatus-consulta son presentados por Augusto y el Senado sólo los emite y los vota. Esta situación provoca que en las entrañas del Senado nazca el odio contra el emperador, que disminuye el poderío de este órgano, sin embargo esto no ocurre cuando Augusto llega del Oriente: el Senado se muestra condescendiente con sus acciones y se complace al ver restaurada la paz; expresa su gratitud más que con manifestaciones de republicanismo, con demostraciones de bajo servilismo<sup>16</sup>. Pero entonces, en el año 28 a. C., acontece una importante reforma con respecto a este cuerpo: Augusto lo depura. Esta depuración le permite deshacerse de elementos contrarios a su gobierno y eliminar intrigas; cubre las curules vacías con miembros nuevos, generalmente adeptos a su causa. De ahí que algunas distinciones otorgadas al

Guillén, op.cit., vol. II, p.139
 /bid., pp. 142-3.

<sup>16</sup> Rostovtzeff, op.cit., p. 111

emperador sean promovidas y propuestas por el mismo Augusto a través del Senado

Por este tiempo Augusto crea una institución que adquiere de algún modo ciertas atribuciones que antes poseía el Senado: el consilium principis. compuesto por senadores y amigos que asisten o aconsejan al emperador en materia administrativa o judicial. Su duración se limita a seis meses y se convoca según las circunstancias. La creación de este consejo obedece a una razón poderosa: sirve para sondear los sentimientos de los senadores; se evitan sorpresas v se prepara el camino de las innovaciones<sup>17</sup>.

Otra creación de Augusto son los praefecti praetori, dos personaies generalmente centuriones que mandan las cohortes pretorianas, asumen la dirección de las operaciones en casos de emergencia remplazando al emperador. Con la creación de este cargo, Augusto contribuye muy eficazmente a convertir el principado en un despotismo militar<sup>18</sup>.

Respecto a la administración de la urbe. Augusto multiplica los cargos imperiales impidiendo la acumulación de facultades en un solo magistrado, por ello crea el praefectus urbis, encargado del orden y de la seguridad dentro de la ciudad. Cuando el emperador se ausenta temporalmente de la ciudad, el praefectus se encarga de ella. Así el praefectus annonae, se encarga del abastecimiento de la urbe, vigila los mercados y sus precios. Otro funcionario, el praefectus vigilum, asegura el orden nocturno y atiende los incendios. Al lado de estas prefecturas, Augusto crea una serie de comisiones y curatelas que regulan el abastecimiento de agua y se dedican al cuidado y embellecimiento de los edificios públicos. Esta introducción de nuevos funcionarios no hace desaparecer las magistraturas ya existentes, sólo limita,

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Syme, *op.cit.*, p. 512. <sup>18</sup> Guillén, *op.cit.*, p. 196.

como es natural, sus funciones<sup>19</sup>, es decir, reduce su valor político. El tiempo de sus ocupaciones está determinado por la voluntad del príncipe; por lo tanto no son propiamente magistraturas sino una serie de corporaciones<sup>20</sup>.

En cuanto a la administración provincial, desde el año 27 a. C se realiza el reparto de provincias entre Augusto y el Senado: provincias imperiales y provincias senatoriales. Las imperiales se reservan a Augusto y son aquéllas que exigen una defensa militar: la Galia, la Tarraconense y la Lusitania (en Hispania), Chipre, Siria y Egipto. Los impuestos de éstas van directamente a las arcas imperiales. Las senatoriales están encomendadas a los senadores, sin embargo esto no quiere decir que se encuentren libres de la vigilancia e influencia imperial. Las provincias senatoriales son las que se encuentran pacificadas como la Bética, Cerdeña, Sicilia, Iliria, Macedonia, Acaya, Asia y África.

Durante el imperio la administración de las provincias mejora con respecto a los años de la república. Augusto no altera la administración provincial; permite que las provincias sean independientes en sus asuntos internos. En cambio consigue mejorar las prácticas de gobierno, supervisando permanentemente a los gobernadores de las provincias e imponiendo castigos severos cuando se requiere; también mejora la percepción de los impuestos y escucha con interés las quejas de los provinciales. Los métodos de gobierno se hacen más limpios y más humanos<sup>21</sup>.

En las provincias de Oriente impulsa la transformación de los pueblos en ciudades-estado; así también en las provincias occidentales, Hispania, Galia y África, se introduce el urbanismo, empezando a nacer entonces verdaderas ciudades. De este modo, por la obra consciente de su soberano, el

<sup>19</sup> Ibid., p. 141,

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Syme, *op.cit.*, p. 513. <sup>21</sup> Rostovtzeff. *op.cit.*, p. 114.

imperio romano se convierte gradualmente en un conglomerado de estadosciudades<sup>22</sup>.

Durante las guerras civiles, el ejército adquiere relevante importancia. se convierte en un instrumento poderoso para los generales. Augusto también lo utiliza y, a su vez, toma medidas para manejarlo y corregirlo. Por lo tanto la primera disposición que toma Augusto al proclamarse vencedor después de Accio es asentar las legiones en las fronteras del estado romano, reservando sólo unas pocas tropas para la ciudad. Así el ejército se vuelve inofensivo. Otra de las medidas destacables durante su gestión es la reglamentación de la paga y del servicio militar en el año 13 a. C: por fin el ejército es permanente y profesional. El ejército de Augusto no es ya un ejército de projetarios<sup>23</sup>. Al principio la paga corre por cuenta del princeps, sin embargo ya aproximadamente en el año 6 a. C. se crea una caja especial aerarium militare que reúne los ingresos que atienden las necesidades de los soldados. Generalmente los elementos veteranos al final de su servicio son recompensados con una parcela de tierra o con una cierta cantidad de dinero. De esta manera el soldado considera a Augusto como su patrono y protector. amén de pagador<sup>24</sup>.

Ahora bien estas reformas y ventajas permiten que el ejército exija a su general el cumplimiento de sus obligaciones para con ellos, y en caso de no hacerlo, pueden remplazarlo. De hecho, el emperador reina sólo por el ejército y mientras el ejército quiera mantenerlo y obedecerlo<sup>25</sup>.

Generalmente el ejército en época augústea se compone de individuos romanos, aunque también incluye a hombres provincianos, que están

<sup>22</sup> Rostovtzeff, op.cit., p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Syme, *op.cit.*, p. 444. <sup>25</sup> Rostovtzeff, *op.cit.*, p. 106.

dispuestos a ser leales a cambio de un ascenso en su condición social. Así, el ejército se nutre de la población del imperio entero e integra en sí miembros de todas las clases sociales: senadores, équites, ciudadanos romanos de Italia v de las provincias, habitantes romanizados y helenizados de las provincias orientales<sup>26</sup>: es. por consiguiente, como si el ejército representara la unidad imperial.

Durante la época augústea se consigue la paz, sin embargo esto no quiere decir que Augusto permanezca inactivo respecto a los asuntos bélicos. Su mayor preocupación es el establecimiento de fronteras permanentes. Este objetivo sólo lo puede alcanzar con la misma acción militar, por lo tanto se empeña en consolidar la frontera en el norte y en el nordeste, y logra la pacificación de los dálmatas y de los panonios. Sus hijastros, Tiberio y Druso, participan activamente en la realización de la obra del Imperator; consiguen apaciguar totalmente los distritos alpinos de la Galia e Hispania. Sin embargo. estos despliegues no siempre obtienen la victoria; es el caso del desastre de Varo, una aniquilación fatal de tres legiones, que obliga al emperador a abandonar la idea de anexar Germania a las provincias. Otra conquista que se aplaza es la de Britania y el avance de la frontera romana hasta el Elba. Esto es lo que concierne al occidente, ahora respecto al oriente no existen esfuerzos militares para vengar la derrota de Craso, únicamente se mantiene la paz por medio de un pacto. Así pues los principales factores de la consolidación y la extensión de la influencia romana en oriente son la diplomacia v el comercio<sup>27</sup>.

Todas estas empresas bélicas logran mantener una paz duradera en todo el imperio romano. Por fin ésta vence a la guerra, ideal simbolizado por el

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibid.*, p.108. <sup>27</sup> *Ibid.*, p.120.

monumento de la *Pax Augusta*. Resumiendo la política exterior de Augusto, se puede afirmar que su reinado no es un periodo de ocio. El afianzamiento de la paz no puede lograrse con una política de resistencia pasiva, sino tan sólo con una política de incansables y enérgicos esfuerzos militares<sup>28</sup>.

Por lo que concierne a la administración de los recursos económicos, Augusto hace algunas reformas, decide reunir su caja privada (arca) y la caja oficial (fiscus) para administrarla en una sola. Por lo tanto Augusto se convierte en el hombre más rico del mundo. Esta inmensa suma de dinero la distribuye entre la paga de los soldados, la diversión de la plebe y el embellecimiento de la ciudad. Cuanto más desembolsa Augusto más dificil es distinguir los recursos privados de los ingresos públicos del estado<sup>28a</sup>.

Respecto a la vida económica del imperio hay un renacimiento e incremento de la actividad comercial, debido principalmente a la nula intervención por parte de Augusto en el comercio. Se comercian con el Oriente y África mercancías de lujo (marfil, sustancias aromáticas, oro); sin embargo, la actividad más importante es el comercio interprovincial con Italia, en este caso los productos de primera necesidad (trigo, madera, cera, metales, vino y aceite, etc.) son los más negociados. Sin duda, el comercio es el factor principal de la vida económica del imperio, siguiendo a esta actividad la agricultura. Durante esta época, Italia desempeña un papel muy importante, pues no sólo es el mayor consumidor sino también es un mercado gigantesco y riquísimo<sup>29</sup>. De esta manera se puede definir la política económica de Augusto de restauración y reconstrucción, siempre adaptándose a las circunstancias dadas<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>28</sup>a Ibid. p. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ibid., p. 134.

<sup>30</sup> Ibid., p. 142.

Entre las principales preocupaciones del emperador se encuentra el control de la sociedad romana. Éste trata de conseguirlo por medio de leyes que pretenden restaurar la virtud cívica, lex lulia de maritandis ordinibus, lex lulia de adulteriis, lex Papia Poppaea, encaminadas a frenar el divorcio, el adulterio y el celibato, y promover la natalidad. Todas estas faltas privadas se convierten así en delitos públicos, provocando disgusto entre la sociedad; para contrarrestarlo, Augusto ofrece estímulos, por ejemplo, la ascensión de una clase a otra, lo cual facilita conseguir su objetivo. Sin embargo esta oferta depende de la decisión del emperador, pues la condición principal de este cambio es la lealtad al soberano<sup>31</sup>.

En este ámbito, Augusto precisa cuidadosamente cada una de las clases sociales. Se mantienen los tres órdenes existentes: los senadores, los équites y la plebe, a cada clase Augusto le señala su participación en la vida social del estado. De hecho, Augusto no restaura lo antiguo, sino consolida las circunstancias establecidas al final de las guerras civiles<sup>32</sup>, pues durante este periodo las diferencias sociales se acentúan y Augusto promete a los ciudadanos romanos conservar no sólo sus privilegios políticos sino también los sociales. En cambio, sí restringe las manumisiones y el derecho de ciudadanía.

La exposición de los diversos aspectos de la obra de Augusto, nos conduce a emitir un juicio y un balance de la misma. Augusto domina desde el año 27 a. C hasta el 14 d. C, durante estos largos años logra importantes reformas en todos los niveles. Impulsa la autonomía de ciudades, permite el libre comercio, reforma la administración urbana y provincial, establece y define la mayor parte del territorio imperial, pero lo más importante crea un

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>32</sup> Ibid., p. 111.

sistema de gobierno. Esta complicada estructura llamada imperio es organizada paciente y meticulosamente por su creador; su método consiste en utilizar las antiguas instituciones, revistiéndolas de un matiz nuevo y original. pero a su vez dándoles otra función. Su mérito es pues la elaboración de una fraseologia<sup>33</sup> que enmascara el carácter del reciente régimen.

Por ello Augusto se designa como restaurador de la República, aunque también se considera como reformador revolucionario, pues crea una constitución completamente nueva, un régimen puramente monárquico<sup>34</sup>.

Este nuevo régimen funciona adecuadamente y la sociedad lo percibe, de ahí las manifestaciones de gratitud y de entusiasmo al joven Augusto que ha dado al mundo romano calma y equilibrio. Él goza de la confianza pública v en ella logra apoyar su poder, fundamentado principalmente en la combinación de auctoritas, potestas e imperium. Estos poderes le permiten realzar su persona ante la población, creando así una imagen recia y eterna de dominio. De agui que las masas de la población del imperio miren a Augusto como el estado<sup>35</sup>, al que deben obedecer y respetar.

Conforme pasa el tiempo y quedan atrás los recuerdos de las guerras civiles, la sociedad empieza a sentir menos gratitud por su salvador, pues ha notado que Augusto les ha devuelto paz y tranquilidad a cambio de su libertad política. Ahora, este ideal está condicionado para los romanos y queda a la libre disposición del emperador.

La sociedad ha comenzado a detestar su situación, los placeres acaban por causar hastío, la paz constante se hace fastidiosa y el descanso más cansado que cualquier otra cosa<sup>36</sup>. Entonces este disgusto social se convierte

Syme, op.cit., p. 518.
 Rostovzeff, op.cit., p.102.

<sup>36</sup> Boissier, La oposición bajo los Césares, p. 58.

en quejas y críticas hacia el emperador, que ya en sus años de vejez no soporta; por lo tanto para silenciarlas aplica medidas represivas contra escritos difamatorios, ordena destierros y quema libros. Este día en que siente la necesidad de ensañarse contra las críticas, es el día en que nace la oposición<sup>37</sup> en el régimen augústeo.

Respecto al ambiente cultural, una de las medidas que adopta Mecenas, jefe del gabinete de Augusto, es ganarse a los escritores más diestros y absorberlos al servicio del Principado. Augusto los utiliza para fundamentar sus planes políticos y dar a conocer su fama; a este círculo de personas dedicados a esa labor se le ha conocido como "oficina de propaganda", sin embargo algunos críticos consideran que es erróneo calificarlos de esta forma, pues sólo se prestan a difundir ideas y propugnar planes<sup>38</sup>. Dicha "propaganda", como se le ha llamado, alcanza éxito durante esos años debido no sólo a su efectividad sino también porque recoge el sentir dominante de las masas<sup>39</sup>.

Estos hombres, que ayudan a engrandecer el nuevo régimen, son: Virgilio, Horacio y Propercio, entre los poetas, y Tito Livio, entre los prosistas. Sin embargo todos ellos no son producto de la época augústea sino del periodo triunviral. En este caso Augusto hereda estos genios y los aprovecha para sus fines; esto no quiere decir que el talento de los escritores esté condicionado por la paga, al contrario cada uno goza de independencia en cualquier aspecto. Esta independencia se advierte en la diversidad de temas tratados, por ejemplo, Horacio en sus obras no sólo aborda cuestiones políticas, nacionales, y morales sino temas relacionados con la alegría de vivir; Propercio con sus elegías amorosas y Virgilio con su poema épico busca

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Rostovtzeff, op.cit., p.109

<sup>&</sup>quot; Ibid

en el pasado fundamentos que aseguren el presente. Por su parte, Tito Livio, en su obra en prosa, explica los origenes de Roma para entender su magnificencia y describe individuos históricos como modelos de virtud a seguir. Así, todas estas composiciones contribuyen a crear una literatura clásica<sup>40</sup> y una identidad romana.

En la literatura augusta se aprecia que las obras poéticas superan a las obras en prosa, sobre todo porque la poesía persuade con más facilidad los ánimos; de esta manera la poesía como también la historia se dirigen a las clases alta y media<sup>41</sup>. Para aquellos que carecen de los medios para asistir a los recitales, hay ante sus ojos monumentos de todas clases: templos, foros, teatros, estatuas e incluso monedas donde pueden mirar la imagen de Augusto. Por lo tanto éste es otro medio para influir en la opinión pública, pues les dicen en un lenguaje plástico las mismas cosas que los poetas<sup>42</sup>. De ahí que la época de Augusto goce de un apogeo arquitectónico y produzca un lenguaje original.

El siglo de Augusto es conocido como el siglo de la poesía y disfruta de sus mejores años en los primeros tiempos del régimen del *princeps*. Ya al final, la producción literaria en todos los géneros decrece porque, al parecer, se distancia en cierto modo de los ideales del gobierno<sup>43</sup>. En este sentido Ovidio y Tibulo se apartan de los ideales augústeos y caminan por rumbos distintos.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Syme, *op.cit*, p. 577.

<sup>41</sup> *lbid.*, p. 587.

<sup>42</sup> Rostovtzeff, op.cit., p.109.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Syme. op.cit., p. 516.

## LA ELOCUENCIA EN TIEMPOS DE AUGUSTO.

En esta época áurea, la oratoria política, que en la República se alimentaba de las arengas que se pronunciaban en las tribunas y en el foro, que se estimulaba por las luchas entre el senado y el pueblo y que era el instrumento para obtener el poder, empieza a perder su función, pues el príncipe comienza a practicarla con absoluta autoridad. Con dicha supremacía se impone al Senado y reduce la expresión de los intereses de los ciudadanos. Es este el factor principal que limita la libertad de expresión y contribuye a cambiar las condiciones de la oratoria<sup>44</sup>.

Bajo el imperio de Augusto la palabra no disfruta de los mismos poderes que tenía en tiempos de la República. En este largo siglo la palabra no es libre, pues a menudo no se dice todo lo que se quiere decir o se dice lo contrario de lo que se piensa<sup>45</sup>. En el Senado, los discursos de los magistrados no critican ni censuran al príncipe; sino lo colman de adulaciones. Ahora los discursos políticos se elaboran cuidadosamente a fin de adecuarse a la voluntad del gobernante. Entonces, el discurso pierde su poder político y sólo conserva su carácter demostrativo. De esta manera los senadores formulan sus críticas contra el príncipe fuera del recinto y las expresan en las comidas, los círculos, las lecturas públicas e incluso en las escuelas, donde se puede expresar con más confianza y familiaridad<sup>46</sup>.

Respecto a la oratoria judicial, los abogados siguen pronunciando discursos durante los juicios, sin embargo el objetivo de esos discursos ya no es la persuasión de los jueces, pues las leyes que han sido reforzadas y

<sup>44</sup> Kennedy, The art of rhetoric in the Roman World, p. 303.

<sup>45</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 221.

defendidas por Augusto impiden la manipulación de los juicios. Por otra parte, durante esta época no hay querellas políticas y los juicios dejan de hacerse públicos; en su lugar se practican con más frecuencia litigios privados y particulares.

Así, de estas circunstancias se deduce que en el siglo I la oratoria comienza a sufrir un cambio, que algunos autores consideran como decadencia. Según la opinión de éstos<sup>47</sup>, las causas de tal decadencia obedecen a distintos motivos. De todas las causas encontradas, la pérdida de la libertad política parece ser la principal y fundamental<sup>48</sup>. Esto caracteriza todo y es resultado del cambio del régimen de la República al Principado.

Sobre los cambios de la oratoria, algunos críticos<sup>49</sup> consideran que la elocuencia política murió en ese momento ya que perdió su razón de ser y se retiró de las asambleas populares y del Senado. Sin embargo, tal como dicen Boissier y Caplan, la elocuencia pierde su poder pero no su prestigio<sup>50</sup>.

Por lo tanto, la elocuencia se traslada del Foro a las escuelas de retórica y se transforma de elocuencia política en elocuencia escolar. Ahora, el tipo de oratoria que predomina durante el periodo augústeo y continúa practicándose con apasionamiento es un ejercicio oratorio conocido como declamatio.

<sup>49</sup> Syme, *op.cit.*, p. 605.

<sup>46</sup> Boissier, La oposición bajo los Césares, pp. 71-100.

Tito Livio, Ab urbe condita, Praef.: Atribuye la causa de la decadencia a la excesiva acumulación de riqueza. Séneca Padre, Contr. I, Praef. 7: Considera tres causas: degeneración moral, cambio de la situación política y cambios naturales. Veleyo Patérculo, Hist. Rom.I. 16: Retoma la idea de Séneca, encuentra explicación en una ley natural. Tácito, Dial. Oral. 36-11: Atribuye la decadencia a la pérdida de libertad política.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Caplan, "The decay of Eloquence at Rome in the first century", Of eloquence, p. 194.

#### Ш

# LA DECLAMACIÓN.

# III. 1 NACIMIENTO EN GRECIA<sup>51</sup>.

Este ejercicio escolar tiene una larga historia en las escuelas de los griegos, por ello es necesario regresar a los origenes de estas ejercitaciones para comprender el desarrollo que alcanza en Roma.

Estos ejercicios, al igual que en Roma, son para los estudiantes la culminación de su enseñanza retórica. En época helenística las μελέται (ejercicios oratorios), vocablo que los retóricos latinos traducen por declamationes<sup>52</sup>, comprenden dos variantes principales: συμβουλευτικόν γένος, aprendizaje relativo a la elocuencia deliberativa, cuyos temas son tomados de la ficción histórica o mitológica y ὑποθέσεις δικανικαί concerniente a la elocuencia judicial. Éstos son alegatos ficticios elaborados por los futuros abogados antes de enfrentarse a un proceso verdadero.

Así, el primer tipo de ejercicio consiste en persuadir o disuadir a una persona o a una asamblea. Ya Aristóteles en el primer libro de la Rethorica (1.3,3-6;1.4) menciona que esta práctica es un desarrollo del λόγος προτρεπτικός (discurso exhortativo) y del λόγος ἀποτρεπτικός (discurso disuasivo). Posteriormente en la obra Rhetorica ad Alexandrum se define la forma del discurso y los temas tratados, generalmente basados en situaciones relacionadas con el estado griego, por ejemplo, debates de paz y de guerra,

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Táciso, p. 221; Caplan, "The decay of eloquence in the first century", Of eloquence, p. 161.

Para la elaboración de los capítulos concernientes al desarrollo histórico de la declamación en Grecia y Roma me he servido básicamente del libro S.F. Bonner, Roman Declamation in the Late Republic and Early Empire, Liverpool, 1949, 177 pp., el cual es la fuente de información más completa hasta el momento sobre este ejercicio. En esta obra se han basado varios manuales de retórica, diccionarios y literatura especializada en Séneca padre. En algunos momentos me apartaré del autor y citaré a otras autoridades sólo para completar la información.

<sup>52</sup> Marrou, H., Historia de la educación en la antigüedad, p. 282 ss.

defensa nacional. De este modo en la última década del siglo IV a. C ya se practican estos ejercicios en la escuela griega.

Ahora bien, los orígenes del segundo ejercicio forense se remontan a Esquines, quien funda una escuela en Rodas en 330 a. C y maneja ternas judiciales. Rastros anteriores también de estos ejercicios se pueden encontrar en Gorgias, el sofista; algunos de sus discursos son casos míticos llevados a los tribunales<sup>53</sup>. Según la versión de Quintiliano, Demetrio Falereo (350-280 a.C) inventa debates públicos relacionados con los tribunales; aunque Demetrio dedica especial atención a la oratoria forense, sin embargo sus ternas no son de materia ficticia. Los asuntos ficticios aparecen en los trabajos de Hermógenes (ca. 170 d. C) y Apsines (ca. 235 d. C), recogidos en la obra *Arte de Retórica* de Hermágoras. Por lo tanto, desde el siglo II a. C los gérmenes de la futura controversia romana existen entre los griegos.

Hasta aquí he esbozado rápidamente los antecedentes históricos de las μελέται en Grecia, sin embargo, es preciso detenerse en el personaje Hermágoras pues sus aportaciones contribuyen al desarrollo de estas prácticas escolares. Hermágoras, según el testimonio de Cicerón en su obra De Inventione (I. 6, 8), es el primero en introducir dentro de la retórica θέσεις y ὑποθέσεις. Las θέσεις, llamadas en latín quaestiones, son ensayos de tema general, abstracto y teórico; y las ὑποθέσεις, o bien causae, son temas referidos a personas concretas e individuales. En su naturaleza las θέσεις son siempre filosóficas, por ejemplo, An uxor ducenda?: ¿Debería un hombre casarse? Las ὑποθέσεις son de naturaleza práctica y su ámbito propio es el proceso civil y criminal. Por ejemplo: Cato an uxor ducenda: Delibera Catón si debe casarse.

Otra contribución de Hermágoras es la elaboración de στάσεις, que los romanos llaman status, es decir, las confrontaciones que surgen de las

declaraciones contradictorias de ambas partes en un proceso judicial. Así mismo la creación de στάσεις νομικαί (status o quaestiones legales), que enjuician las leyes y las interpretan con motivo de un acto cometido.

Como ha señalado Bonner, la importancia de las thesis para la historia de la declamación es fundamental ya que siempre la thesis está presente en la cuestión principal del debate. Aunque la thesis es poco importante para la formación de los ejercicios judiciales, sin embargo es principal para la invención de temas en las prácticas del tipo deliberativo.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Sussman, The Elder Seneca, p. 3.

### III. 2 ORÍGEN Y EVOLUCIÓN EN ROMA.

El desarrollo de este ejercicio escolar en Roma es un tanto confuso, y sus origenes dificiles de rastrear. Sin embargo, para comprenderlos mejor a través del tiempo es necesario considerar tres etapas: I. La declamación hasta la época de Sila (ca. 78 a.C); II. En tiempos de Cicerón (ca. 76 a. C-43 a.C); III. En tiempos de Séneca Padre. (58 a.C-40 d.C).

#### La declamación hasta la época de Sila.

Durante el siglo III y II a. C los griegos introducen en Roma la retórica y desde luego la práctica de esos ejercicios. En esta época Roma se encuentra en su momento de expansión y en contacto con la civilización griega. La influencia de ésta en la urbe es más patente en el circulo literario más importante de aquella época, el círculo de los Escipiones. Sin embargo la oposición a toda influencia griega se hace presente con la actitud de Marco Porcio Catón, el Censor, defensor intransigente de los mores maiorum.

La primera muestra de rechazo de los romanos a dicha presencia en el ámbito de la retórica se da en el 161 a. C; en este año por decreto del Senado los filósofos y retóricos griegos son expulsados de Roma. Sin embargo su ausencia no es larga; regresan como profesores particulares participando en la educación de las altas clases sociales<sup>54</sup>. Así, esta incursión de la retórica griega en Roma permite aprender el sistema de esta disciplina y contribuye a desarrollar otras formas de oratoria, sin olvidar ejercicios preliminares practicados en esta época. Estos ejercicios consisten, según el testimonio de Cicerón en su obra De Oratore (1, 34, 154) en la interpretación y elocución de pasajes de la obra de Enio o de discursos de Cayo Graco. Ésta es una forma privada y primitiva de declamación antes de que el término declamare

<sup>54</sup> Clarke, Rhetoric at Rome, p. 11.

adquiera su significado posterior. Cicerón designa estos ejercicios con la palabra "commentarii".

Posteriormente, en el siglo I a. C, se abre la primera escuela de retórica latina en Roma. La enseñanza de esta escuela está a cargo no ya de un griego sino de un romano, cuyo nombre es L. Plocio Galo. Pero desgraciadamente a causa de un nuevo edicto promulgado por los censores Licinio Craso y Domicio Ahenobarbo en el año 92 a. C la escuela es cerrada. Las causas de la prohibición aún no están bien definidas; posiblemente los censores piensan que las enseñanzas de los *rhetores latini* afectan las costumbres antiguas y enseñan la arrogancia<sup>55</sup>; Gwynn ha supuesto que el motivo pudo ser político<sup>56</sup>. Plocio Galo ejercita a sus alumnos en temas ficticios de carácter judicial muy parecidos a los discursos que se pronuncian en el tribunal (quizá este pudo ser uno de los motivos de la clausura). Estos ejercicios llamados "exercitationes" o "dictiones" adiestran a los futuros oradores para los tribunales y forman parte del desarrollo de la declamación.

Otro testimonio importante para conocer la historia de la declamación es el de Suetonio (De Rhet. 1). Refiere que este ejercicio goza de considerable popularidad y es practicado por Cicerón, Pompeyo, Marco Antonio, Augusto y Nerón. Después de explicar los diferentes métodos de enseñanza, que incluyen los ejercicios conocidos con el nombre de progymnasmata, es decir, breves discursos compuestos sobre máximas famosas, fábulas, narraciones, tesis, alabanza y vituperación<sup>57</sup>, habla de los temas de la antigua controversia. Según Suetonio los temas son tomados de dos fuentes: a) ex historiis: basados en relatos fantásticos, b) ex veritate ac re: basados en sucesos actuales. El

<sup>57</sup> Clarke, op.cit., p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Pennacini, "L' arte della parola". Lo spazio letterario, v. II, p. 224; Clarke, Rhetoric at Rome, p.12 ss.
<sup>36</sup> Gwynn, Roman Education, p. 59-69.

nombre que reciben estos dos ejercicios es desconocido, sin embargo no hay duda de que fueron tema de debate.

La palabra "declamatio" aparece en el primer tratado de retórica escrito en latín, el libro titulado Ad Herennium, compuesto hacia el 86 ó 82 a. C, con un significado especial: es la ejercitación de la voz con el fin de modularla de acuerdo con los tipos de discurso; es decir, promuntiatio es el sentido estricto y originario de la declamatio. Es posible que el término guarde estrecha relación con el teatro ya que la palabra "declamitant" se aplica en la obra de Cicerón, De Orat, 1, 59, 251 a los ensayos de los actores trágicos. Tal vez sea éste un eslabón clave en la conformación del ejercicio.

Durante esta época el vocablo controversia todavía no enuncia la práctica misma, sino que se refiere a un conflicto incluido en un ejercicio, no necesariamente de tipo forense; así, este término se presenta con esta acepción frecuentemente en la obra De Inventione. Generalmente la palabra controversia se encuentra asociada con el término constitutiones, que designa una situación de enfrentamiento, sin embargo luego los romanos extienden la palabra constitutio a todo el ejercicio. Por lo que se refiere a la palabra suasoria, en este tiempo no se usa; para referirse a un discurso deliberativo se dice deliberatio. Cicerón utiliza la palabra suasoria se aplica a los discursos y es hasta la época de Séneca el padre en que suasoria se aplica a los discursos deliberativos.

El manual Ad Herennium contiene numerosos ejemplos de casos ficticios parecidos a los que se emplean en las escuelas del imperio. Entre los temas de ejercicios deliberativos (suasorias) se encuentran los siguientes:

 Anibal delibera si debe regresar de Italia a Cartago, debe quedarse en Italia o regresar a casa, o avanzar a Egipto y apoderarse de Alejandria (Ad. Her. III, 2, 2).

- II. Durante la segunda guerra púnica, el Senado delibera si debe salvar o no a sus cautivos (Ad. Her. III, 2, 2).
- III. Terminadas las guerras púnicas; debe Cartago ser destruida o debe permitírsele sobrevivir (Ad. Her. III, 2, 2).
- IV. El Senado delibera si debe eximir o no a Escipión (el Africano menor) de la ley para convertirlo en cónsul antes de la edad legal (Ad. Her. III, 2, 2).

Como se ha notado, todos estos temas son romanos, inspirados en la historia. Algunos temas de ejercicios forenses (controversias) han sido tomados de la tragedia griega, por ejemplo: el asesinato de Agamenón y la venganza de Orestes. Pero también hay temas vinculados a la vida romana; en ellos se cuestionan las leyes y su aplicación, es el caso de una ley que prohíbe a un hombre condenado por malversación hablar en la asamblea; otra ley ordena a un augur, que desea sustituir a un colega fallecido, nombrar a su sucesor en la asamblea (Ad. Her. I, 11, 20). En estos casos, primero se cita una ley o una serie de leyes y a continuación se inventa un incidente para desarrollar una discusión. En general, las situaciones mencionadas en la obra Ad Herennium hablan de traición, locura, parricidio e injuria, ninguna discute sobre tiranía, piratería, violación y adulterio. Ambos ejercicios, deliberativo y judicial, han sido destinados como entrenamiento para las actuaciones en el senado y los tribunales.

II. La declamación en tiempos de Cicerón.

En la obra ciceroniana De Inventione (ca.84 a.C) no se encuentran los términos declamare y declamatio, sin embargo hay un parecido muy cercano entre sus temas de ejercicios retóricos y los que se presentan en la obra Ad Herennium, sobre todo los de tipo forense y deliberativo. La obra de Cicerón contiene temas que no se hallan en Ad Herennium. Tratan sucesos de la

historia romana, cuestionamientos de las leyes, situaciones ficticias con implicaciones legales y narraciones mitológicas tomadas de la tragedia griega o de colecciones de historias. Sin duda en *De Inventione* existe una influencia griega más evidente que en *Ad Herennium*, y sus temas son menos complicados e inverosimiles.

En cuanto a la historia del término declamare, en el discurso Pro Sextio Roscio Amerino (80 a. C) aparece la palabra con el sentido de ejercicio en voz alta. Pero el término evoluciona constantemente, como lo confirma el mismo Cicerón en De Oratore: de un ejercicio de la voz el término se extiende a todo el concepto de la práctica del discurso. Es decir, declamare se convierte en un término general para designar un ejercicio oratorio. De modo semejante en De Orat. 111, 28, 109 el significado del vocablo controversia se extiende hasta equipararse con el término causa. Los diversos derivados de declamare, por ejemplo, declamator, en el discurso Pro Plancio y en la obra Orator parece que adquieren connotaciones despectivas.

Durante su edad madura Cicerón practica la declamación en griego y en latin; sin embargo él aún no llama estos ejercicios declamationes sino se refiere a ellos como causae. En estos ejercicios Cicerón siempre prefiere los de tema filosófico a los convencionales que ofrece la declamación.

Es interesante que durante los últimos años de la República, los mejores oradores que han terminado ya su enseñanza retórica, siguen practicando las declamationes en privado o en pequeños grupos de amigos. Esencialmente este es el carácter de la declamatio, que en esta época significa discurso pronunciado en privado<sup>58</sup>. Para los estudiantes como para los adultos la declamación les proporciona distracción, ejercita sus habilidades y su imaginación, desarrolla su agilidad verbal, y sus mentes se liberan de las

preocupaciones de los negocios públicos, además de provocar una catarsis al tratar ternas políticos que de alguna manera podian ser peligrosos<sup>59</sup>.

III. La declamación en tiempos de Séneca el padre.

Después de haber expuesto los antecedentes históricos de la declamación, llegamos al periodo de las declamaciones que nos corresponde. Para empezar debemos partir de un fragmento de la obra de Séneca, donde se encuentra alguna parte de la historia del ejercicio:

Cicerón declamaba no las que ahora llamamos controversias, ni siquiera aquellas que se pronunciaban antes de Cicerón, a las que llamaban tesis. Pues este género de materia, en el cual nos ejercitamos, a tal punto es nuevo, que aun su nombre es nuevo. Nosotros las llamamos controversias: Cicerón las llamaba causas. En verdad este otro nombre, escolástica, ciertamente es griego, pero fue trasladado al latín, de modo que es considerado como latino, es mucho más reciente que la controversia, así como la misma declamación no puede encontrarse en ningún autor antiguo antes de Cicerón y Calvo. Cicerón distinguió la declamación de la dicción; pues dice que ya él no declama mediocremente, que su dicción es buena; piensa que una cosa es propia de la ejercitación en casa, lo otro es propio de la verdadera actuación. Este nombre apareció hace poco tiempo; pues también este mismo estudio recientemente empezó a practicarse, por ello me es fácil conocer desde su infancia una cosa nacida después de mi. (I, Praef. 12)

Es evidente que en este pasaje Séneca destaca que los ejercicios declamatorios tienen diferentes nombres y cambian desde la época de Cicerón. Respecto a esto los especialistas<sup>60</sup> han señalado bien que los cambios que se notan son de dos tipos: terminológicos e históricos. La declamación se transforma de *thesis* (cuestiones filosóficas) a *causa* (caso concreto judicial) y de ésta a *controversia*, conocida en griego como *scholastica*. A propósito de estos cambios Séneca nos advierte que *controversia* y *declamatio* son palabras

<sup>58</sup> Clarke, op.cit., pp. 20-1.

<sup>59</sup> Kennedy, op.cit., pp. 313, 335-6.

<sup>60</sup> Bonner, op.cit, Gwynn, op.cit, pp. 164-165; Kennedy, op.cit, pp. 314-315.

nuevas, pues han adquirido un significado nuevo; declamatio ahora designa un ejercicio escolar, mientras que controversia se refiere a casos imaginarios judiciales.

Sin embargo la versión de Séneca no es totalmente verídica, pues incurre en ciertas inexactitudes. En primer lugar, cuando dice que la palabra declamatio no se encuentra en ningún autor anterior a Cicerón y a Calvo; sin duda esta afirmación es incorrecta va que este término anarece, como va se ha visto, en la obra Ad Herennium. En segundo lugar, cuando expresa que la declamatio es rem post me natam: salta a la vista su anacronismo, pues la declamación no nace después de Séneca. Para encontrar respuesta a esta contradicción hay que partir del mismo Séneca, quien nos dice que él conoce la declamación desde su infancia, que ésta cambia y que en su nueva forma se practica sólo muy recientemente (nuper). Séneca vive para ver cómo cambia este ejercicio, pero desgraciadamente no dice con claridad cuál es la transformación. Para esclarecer su pensamiento es necesario recurrir a las reflexiones e interpretaciones que se han elaborado a partir de esta afirmación. Clarke<sup>61</sup> señala dos posibles cambios, el primero se refiere a los temas de las declamaciones, especialmente de las controversias; considera que hay una diferencia entre los asuntos de la antigua y la nueva controversia: de reales y específicos, se transforman en irreales, imprecisos y melodramáticos. De esta misma opinión también es Gwynn<sup>62</sup>, quien añade que la innovación se refiere al estilo.

Sin embargo, considero que estas declaraciones en cuanto a los temas no son muy certeras, pues Séneca el Padre incluye materias muy parecidas a las que aparecen en las obras Ad Herennium y De Inventione.

<sup>61</sup> Clarke, op.cit, p. 87.

<sup>62</sup> Gwynn, op.cit, p. 159.

En cambio Sussman<sup>63</sup> encuentra un indicio de la incoherencia de Séneca. Recurriendo al testimonio de Cicerón en *De Oratore*, explica que las declamaciones escolares carecen de la calidad y nivel necesarios para adiestrar a un joven para los tribunales, pues cada vez se alejan más de los verdaderos casos judiciales. En su lugar el nuevo tipo de declamaciones favorece el abuso de la imaginación.

El segundo cambio posible que apunta Clarke<sup>64</sup> se refiere más a las circunstancias. Durante los últimos años de la República existen dos formas de practicar la declamación: en la escuela y en privado. En ambos lugares se practica para los discursos de la vida real. En la época de Augusto ambas formas coexisten, sin embargo empieza a surgir un fenómeno: la declamación se va convirtiendo en una institución pública.

Precisamente a este suceso se refiere Séneca, cuando dice que la declamación nace después de él. Con sus palabras quiere decir que los ejercicios que se cultivan en su época se practican ante un amplio público, de ahí que sean distintos de los que practicaba Cicerón.

Continuando con la revisión de los cambios, veamos las nuevas características de la declamación en época de Séneca.

La primera característica es la que ha mencionado Clarke y otros críticos: la declamación se convierte en una actividad social. Las puertas de las escuelas o de las casas privadas se abren al público; los estudiantes y espectadores asisten para escuchar declamar a su rétor u orador favorito. En estos lugares, donde desfila una galería de personajes distinguidos, no sólo los rétores de profesión, sino cónsules, senadores, poetas, historiadores e incluso

Sussman, op.cit., p. 8.

<sup>64</sup> Clarke, op.cit, p. 85.

Augusto y su séquito<sup>65</sup>, se intercambian opiniones, emociones, experiencias e ideas. Estas ocasiones resultan ser un lugar de intercambio cultural y social<sup>66</sup>. De ahí la importancia que adquieren en época augústea las escuelas de retórica.

Tamoién en estos recintos se congregan las críticas y la oposición representadas por los varones republicanos que no aprueban el régimen de Augusto. Por ello se ha considerado que las escuelas de retórica son un refugio del republicanismo<sup>67</sup>.

Otra característica implícita en la actividad social es que la declamación ofrece distracción a todos los asistentes<sup>68</sup>. La sociedad se encuentra aleiada de los asuntos políticos y necesita ocupar sus mentes en situaciones complicadas que requieren una solución. Los temas que ahora logran divertir al público hablan de tiranos, piratas, adulterio, envenenamiento, violación, etc. Todo este mundo fantástico ha conseguido romper con la cotidianidad de la paz que Augusto ha instaurado, por ello la declamación adquiere popularidad<sup>69</sup>.

A los temas tratados en estas nuevas declamaciones se ha reprochado irrealidad e inverosimilitud, sin embargo los ejercicios que hablan sobre acciones de piratería, tiranos y tiranicidas tienen sus orígenes en la cultura griega, especialmente en el mundo helenístico. Seguramente estos repertorios llegan a Roma y son motivo de discusión. Entonces los romanos rescatan algunas características y las adaptan al temperamento latino. El análisis<sup>70</sup> de los asuntos de adulterio, envenenamiento, madrastras, hijos desheredados, relación entre patronos y esclavos, ha descubierto datos fundamentales que

67 Boissier, La oposición bajo los Césares, pp. 56-100.

69 Clarke, op.cit, p. 91.

<sup>65</sup> Bornecque, Les declamations et les declamateurs d'après Seneca, pp. 44-45; Migliario, E. "Luoghi retorici e realtà sociale nell' opera di Seneca il Vecchio" Athenaeum LXVII (1989), p. 525.

66 DSGL, I, p. 590, Clarke, op.cit, p. 86.

<sup>68</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, pp. 208-9.

Migliario, E. Ibid., pp. 525-549; León, P. Séneca el Viejo. Vida y obra, pp. 95-149.

retratan la vida social, cultural y política que va de Augusto a Tiberio. Por ello considero que es erróneo definir la declamación como desvinculada de la realidad.

Quizá esas situaciones no se presentan como realidades debido al carácter retórico que las transforma, además los declamadores con sus amplias capacidades logran ensombrecerlas<sup>71</sup>. Incluso los tropos usados en las declamaciones suelen ocultar las verdaderas circunstancias. Tal como refiere Quintiliano en su obra *Institutio Oratoria IX*, 2, 64-99 la énfasis, figura empleada frecuentemente en las escuelas, sirve para expresar un contenido peligroso mediante la expresión de contenidos inofensivos e inexactos, ya sea por miedo o por temor. De ahí que estos ejercicios reciban el nombre de controversias figuradas (controversiae figuratae). También el estilo brillante, sentencioso, pintoresco, las descripciones espontáneas y las expresiones concentradas<sup>72</sup> dotan la realidad con un tono artificial y en ocasiones oscuro. Precisamente ésta es otra de las cualidades de la declamación en esta época: la innovación de un estilo que marca la transición de la aurea latinitas a la argentea latinitas<sup>73</sup>.

Hasta ahora se han señalado algunas características de la declamación, sin embargo es necesario que nos remontemos a las escuelas para vivir el emocionante entorno de las declamaciones.

Como preámbulo hay que decir que en Roma existen tres niveles de educación<sup>74</sup>: el *litterator*, el *grammaticus* y el *rhetor*. Cada escuela tiene como objetivo desarrollar habilidades diferentes en el alumno; por ejemplo, el *litterator* o, como usualmente se le llama, *magister ludi*, enseña a los niños

<sup>71</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 229.

Leeman, Orationis ratio, pp. 295-320.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> *Ibid.*,p. 297. <sup>74</sup> Marrou, *op.cit.*,pp. 365-391.

que ingresan de siete años a leer y a escribir, y los ejercita en la memorización de pequeños textos. Aproximadamente el niño deja esta escuela elemental a los 11 ó 12 años para pasar a la del grammaticus. En ésta se dedica a estudiar, comprender y usar la lengua latina correctamente. Otra de las finalidades de este nivel es la lectura y explicación de los poetas clásicos, aunque también puede hablarse de los prosistas. Para completar esta instrucción los alumnos hacen una serie de ejercicios llamados, praeexercitamenta (προγυμνάσματα o progymnasmata): fábula, narración, sentencia, alabanza, comparación y tesis, que son temas sencillos elaborados como práctica antes de ser incluidos en el contenido formal de un discurso. Terminado este entrenamiento hacia los 15 años, el adolescente pasa a la escuela del rétor, que representa ya los estudios superiores. Principalmente esta enseñanza tiene por objeto el dominio del arte oratoria con todo su complejo sistema de reglas.

Cuando el alumno ya ha adquirido los conocimientos teóricos, está listo para componer declamaciones: controversiae y suasoriae.

Entonces el maestro asigna el tema de la declamación; después de su enunciación, lo explica; indica cómo se puede desarrollar y qué personajes conviene introducir. Señala los riesgos que contiene el asunto y los argumentos que se pueden utilizar. Esta parte explicativa conocida como sermo es la verdadera enseñanza del profesor. A continuación el alumno compone su declamación, la escribe, luego la lee delante del maestro, quien la corrige frase por frase. Una vez modificada la versión, el alumno la memoriza y la pronuncia con gestos y entonaciones adecuadas de nuevo frente al maestro y sus compañeros. Es natural que en estas clases se cree un ambiente de expectación, pues los adolescentes replican los dichos del compañero que declama, los aplauden, se levantan de sus asientos, se sientan. Los jóvenes,

embriagados por la emoción o el furor de las declamaciones, salen orgullosos y se imaginan que son ya unos Cicerones.

Después de que cada uno de los alumnos declama su tema, el *rhetor* retoma el asunto y lo pronuncia a su manera, modificándolo según su gusto y necesidades. Oir al *rhetor* también es un placer, por ello tal vez piensan en abrir las puertas al público para compartir la delicia de escucharlo<sup>75</sup>.

Sin duda esta apertura no es inmediata, sino lenta y progresiva. El exacto conocimiento de su evolución es dificil de determinar. Bonner supone que ocurre por etapas:

- Los profesores de retórica declaman en sus escuelas en beneficio de sus alumnos; los oradores en su casa en medio de pocos amigos.
- II. Luego, los profesores empiezan a invitar al público a sus escuelas en ocasiones especiales. Unos mantienen permanentemente la escuela abierta, otros, que son los más conservadores, reprueban esta actitud. Después los profesores invitan a los padres para escuchar las declamaciones de sus hijos.
- III. Finalmente, la asistencia de otros profesores impulsa las reuniones y la competición. Los espectadores (algunos personas populares) que no declaman públicamente participan activamente en la crítica y la discusión.

Así la declamación se transforma en una exhibición de habilidad y de virtuosismo, ocupando el espacio que ha dejado la gran elocuencia política y forense<sup>76</sup>.

<sup>76</sup> Pennacini, ibid., v. II, p. 240.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Boissier, G. "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, pp. 207-8.

Después de haber definido las características de la declamación. hablemos de las desventaias que los autores antiguos ven en este ejercicio. Desde la antigüedad la declamación recibe numerosas críticas, pues la oratoria que se practica difiere de la antigua en temas, tipo de audiencia y lenguaje; es por lo tanto un sistema diferente de educación del tirocinium fori de tiempos republicanos<sup>77</sup>. Esto lo nota la sociedad e incluso los alumnos educados; posteriormente éstos mismos expresan su opinión. Entre ellos Petronio. Séneca el filósofo. Tácito. Plinio el Joven y Juvenal: todos manifestan su desagrado y antipatía hacia la declamación. Tres de ellos, Petronio (Sat. I-2). Tácito (Dial.Orat. 35) y Juvenal (Sat.VII. 1500) coinciden en que los ejercicios pierden completamente el contacto con la realidad, ya política, ya social. Este mismo juicio ha encontrado seguidores entre los modernos investigadores; por ejemplo. Caplan dice "the schools, then, were sealed, as it were, from public life and had no contact with reality"78. Y anade: "oratory now, during the Empire, is deprived of the inspiration that comes from reality". Del mismo modo Kennedy considera que "declamation was an exercise, it was losing touch with reality.." Y así sucesivamente esta idea se repite en otros críticos y en los diccionarios que dedican un espacio a la declamación.

Los escritores antiguos sostienen esta postura porque los temas tratados son irreales y absurdos, sacados de un mundo imaginario y fantasioso. De ahí que la declamación adquiera el significado de discurso ficticio, y así se transmita a la posteridad. Este es un argumento negativo en centra de la declamación; sin embargo, como ya he mencionado antes, considero que dicha irrealidad no existe.

<sup>77</sup> Caplan, op.cit., p. 166,

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Caplan, op.cit, pp. 164, 166.

Otro rasgo negativo que se deduce de estos testimonios es la influencia nociva de los temas tratados en la moral de los jóvenes; Bonner apoya esta actitud al considerar que los asuntos tienen un efecto dañino y golpean la mente del estudiante. Pero en oposición a este juicio, Duff piensa que el efecto pernicioso de algunos temas sobre la moralidad de los alumnos es exagerado.

La repetición de los asuntos contenidos en las declamaciones es un elemento desfavorable que se destaca ya en la antigüedad y continúa señalándose por los autores modernos, ya que la monotonía de los personajes, situaciones, ejemplos históricos, lugares comunes, descripciones, etc. con el tiempo causa hastío. Otra desventaja que se señala es la inverosimilitud lograda por la combinación de un tema con otro en la búsqueda de la innovación<sup>81</sup>. De ahí que los ejercicios se vuelvan diferentes de las causas que se pleitean en los tribunales y en el Foro. Ésta es la crítica más poderosa que los escritores clásicos lanzan contra la declamación: la escuela no los prepara para la profesión que deben ejercer. Además, el ambiente escolar es muy diferente de las condiciones que se presentan en el Foro; esto lo señalan muy bien las críticas de Casio Severo (Contr. III, praef. 12-14) y Votieno Montano (Contr. IX, praef.).

Séneca el Filósofo (Epist. 100, 5-6; 108, 6-7) censura otro defecto de los ejercicios declamatorios: el estilo. Ataca principalmente la ligereza de los estudiantes, su apatía para buscar ideas, y su delirio por usar palabras vacías carentes de significado. Plinio el Joven (Epist. II, 14) condena el método declamatorio que ha invadido el antiguo tribunal de los Centumviri y subraya una peculiar característica: los oradores inexpertos se apoderan de la tribuna

Duff, J. W, A literary history of Rome in the Silver Age. From Tiberius to Hadrian, p. 47.
 Boissier. "Las escuelas de declamación en Roma", Tikcito, pp. 217, 219.

para ganar aplauso. El declamador busca ahora este objetivo, antes buscaba la aprobación de su causa más bien que de sí mismo. Sin embargo, esta crítica encuentra su justificación en las palabras de Polión, quien dice que la declamación no es persuasión, sino un juego (Suas. II, 10;), y Montano dice que su objetivo no es el triunfo sino el entretenimiento (Contr. IX, praef. 1). Entre los críticos se encuentra Séneca el padre, quien expresa una objetiva visión de los defectos de la declamación. Él censura especialmente los errores de expresión, pronunciación, dicción, extravagancia y disposición de los argumentos.

El último punto adverso a las declamaciones se refiere a las leyes empleadas al inicio de cada ejercicio. Boissier<sup>82</sup> opina que es una legislación de fantasía la que se invoca en casi todas partes; por su parte también Gwynn<sup>83</sup> piensa que todas las leyes citadas al inicio de los argumentos son tomadas de un código legal imaginario, el cual ha sido elaborado gradualmente en las mismas escuelas de retórica. Bornecque<sup>84</sup> admite que una porción de esas leyes es análoga en las legislaciones griega y romana, y otro grupo carece de autenticidad.

A pesar de todas estas afirmaciones, Bonner ha llegado a comprobar en su completo capítulo "The laws in the Senecan Declamations" que las leyes de las controversias están basadas en documentos legales remotos, por ejemplo en las XII Tablas y en edictos pretorianos. Otra parte de ellas se relaciona con fuentes griegas, y en mínima porción (15 leyes) son ficticias.

Después de haber apuntado los defectos reprochados a los ejercicios declamatorios por los escritores clásicos y modernos, es momento de hacer justicia a ese ejercicio y de destacar sus beneficios.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ibid. p.216

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Gwynn, op.cit, p. 163.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Bornecque, op.cit, pp. 60, 73-4.

En primer lugar hay que decir que la declamación es un sistema de educación distinto y moderno, cuyos objetivos difieren de la antigua educación oratoria. En vista de esto se debe juzgar la declamación por lo que pretende ser y no por lo que tiene que ser.

La declamación es un ejercicio de imaginación<sup>85</sup>. Por ello uno de sus objetivos al hablar de irrealidades y de ficciones es dar salida a esa imaginación, en parte de los profesores, pero también de los alumnos. Es claro que la declamación beneficia a jóvenes y adultos, pero de distinta manera. A los jóvenes les proporciona porte, seguridad y agilidad; a los adultos, distracción<sup>86</sup>.

Los ejercicios declamatorios nunca se proponen enseñar leyes o procedimientos legales, aunque los retóricos de la República romana o de la Grecia helenística se consideran profesores de leyes. Más bien, la declamación, como educación liberal aspira a desarrollar la inteligencia y la sensibilidad, y a enseñar un método para resolver problemas prácticos, más que a impartir información vocacional<sup>87</sup>.

Por lo tanto, la declamación no es un ejercicio inútil. Lo reconoce Quintiliano en *Institutio Oratoria X, 1-4*, donde destaca su utilidad como ejercicio completo para formar oradores y señala su deber como educación destinada para hablar en público. Sin embargo, la declamación no sólo intenta adiestrar en el arte de hablar sino quiere ir más allá; enseña el arte de escribir.

Esto es lo que se aprende en las escuelas, aunque parezca que sus alumnos sólo se dedican a la elocuencia. A partir de este momento la palabra *eloquentia* amplía su significado y se aplica a toda la literatura<sup>88</sup>.

<sup>85</sup> Kennedy, op.cit, p. 333.

<sup>\*</sup> Ibid no 332 336

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Bornecque, H. op.cit, pp. 121, 124; Kennedy, op.cit. p. 332.

Boissier, G. "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 221.

Para los discípulos también las declamaciones conforman una especie de gimnasia mental, literaria, lingüística y aún mímica, es decir, los ejercicios empiezan a desarrollar una especie de subgénero literario<sup>82a</sup>.

Respecto a los beneficios que se obtienen de la declamación, Caplan<sup>89</sup>los resume adecuada y especificamente de la siguiente manera:

- I. La declamación sirve como puerta para las críticas de la sociedad.
- II. Satisface con sus narraciones el vacío de la novela. Completando este juicio con las palabras de Gwynn<sup>90</sup>, a partir de este momento las escuelas de retórica ayudan a crear una nueva forma literaria: la novela.
- III. Garantiza a los estudiantes agilidad y pulimiento estilístico.
- IV. Conserva la elocuencia. Los declamadores la preservan dentro de las escuelas y así procuran que no muera.
- V. Educa a una importante generación de la cual forman parte notables escritores de la época de plata.

Después de enunciar los beneficios, -escasos, pero fundamentales-, de la declamación, se infiere que este aprendizaje es una educación provechosa. Séneca el padre reconoce el valor de la elocuencia declamatoria cuando se dirige a su hijo Mela: facilis ab hac in omnes artes discursus est; instruit etiam quos non sibi exercet (Contr. II, praef. 3). Según la expresión de nuestro autor, la declamación es útil a todos e incluso a aquéllos que no se preparan para ser oradores. Por lo tanto, la declamación enseña a escribir y a pensar, tanto como a hablar<sup>91</sup>.

Tácito, Dial. Oras. Intro. p. XILII.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Caplan, *op.cit.*, p. 165. <sup>90</sup> Gwynn, *op.cit.*, p. 164.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Boissier, G., "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 222.

# LUCIUS ANNAEUS SENECA, VITA LONGA.

De la vida de Lucius Annaeus Seneca se tienen pocos datos, pues nuestro autor no aporta suficiente información sobre su vida v autores posteriores no hablan mucho de él, de ahí que algunas noticias transmitidas sean dudosas.

El primer problema que surge en torno a su biografia es el que se refiere al nombre. Ya desde el Renacimiento existía confusión entre la identidad del padre y del hijo, ya que se pensaba que las obras pertenecían a un solo Séneca. Por fin Rafael de Volterra y Justo Lipsio en el siglo XVI distinguen que son dos hombres diferentes<sup>92</sup>. Entonces Volterra asume que el praenomen es Marcus debido a que dos nietos de Séneca tienen este mismo praenomen, y era costumbre entre los romanos llamar a los descendientes como el abuelo<sup>93</sup>. Esta sugerencia es aceptada por algunos editores, sin embargo en los manuscritos Antverpiensis y Bruxellensis el praenomen es Lucius, que puede confundirse con el de su hijo, pero, al parecer, es el nombre correcto<sup>94</sup>.

A través del tiempo al nombre de Lucius Annaeus Seneca se le añadió el sobrenombre de "el Retórico" (que todavía aparece en algunas ediciones 95 v en algunos manuales de literatura%), para distinguirlo de su hijo, el filósofo. De este modo, el apelativo lo relacionó con la profesión de rétor, sin embargo. las evidencias obtenidas de su obra prueban lo contrario, pues ningún pasaje

<sup>92</sup> Se afirma que el primero en distinguir entre el hijo y el padre es Valafrido Estrabón en su edición de 1490. (Albrecht, Von, Historia de la literatura latina, v. II, p. 1143)

33 Sussman, op.cit., p. 19 nota 6.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Teuffel, History of Roman literature, p. 568.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Zani, Christina, L. Annaeus Seneca Rhetor, Pisa, 1976.

<sup>96</sup> Rostagni, Storia della letteratura latina, p. 403

atestigua que él haya enseñado retórica o tenido escuela<sup>97</sup>. Por lo tanto, el calificativo "rhetor" debe ser enterrado permanentemente<sup>98</sup>, y en su lugar debe ser llamado Séneca el padre o Séneca el viejo.

Nació en Córdoba (Mart. 1, 61, 7), ciudad fundada por Claudio Marcelo probablemente en el año 168 ó 152 a. C. Córdoba se distinguió porque sus habitantes, hispanos importantes, colonos llegados de Italia, antiguos legionarios, comerciantes e incluso indígenas que habían prestado servicio al ejército romano, gozaban del derecho de ciudadanía. Fue considerada capital de la Hispania Ulterior. Se caracterizó por su sólida muralla, por ser residencia habitual y cuartel de invierno de tropas. En este lugar Fabio Máximo Emiliano, Gayo Mario, L. Calpurnio Pisón, L. Cornelio Dolabela, G. Celio Caldo, P. Licinio Craso, Q. Cecilio Metelo Pío, Julio César, Pompeyo Magno y sus hijos tuvieron su sede de gobierno y cuartel general. Posteriormente Augusto le confirió el estatuto de colonia, Colonia Patricia, como se llamará en adelante<sup>99</sup>.

Durante el enfrentamiento entre César y Pompeyo la ciudad tuvo una posición política ambigua, sin embargo la facción pompeyana siempre predominó en esa región<sup>100</sup>. La ciudad de Córdoba también destacó por su ambiente literario, especialmente por sus poetas (Suas. VI, 27), y por su riqueza.

Los Annaei disfrutan de una cuantiosa fortuna (Sen. Ad. Helv. 14, 3); se cree que los progenitores no eran oriundos de España, sino posiblemente de Etruria o Iliria 101. Séneca el padre procede de una distinguida familia de orden ecuestre (Contr. II, praef. 3; Tac. Ann. 14, 53).

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Kennedy, op.cit, pp. 322-23; León, P. op.cit, p. 28.

Sussman, op.cit, p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Pidal, Menéndez, Historia de España, v. II, pp. 73-5; 583-4.

<sup>100</sup> Sussman, op.cn, p. 28-9.

<sup>101</sup> Ibid., p. 20.

La fecha exacta de su nacimiento es imprecisa; en las historias de la literatura latina oscila entre el 60 y el 54 a. C. Sin embargo, es posible situar su nacimiento a partir de un pasaje de su obra, comentado por Fairweather<sup>102</sup>, en donde Séneca refiere que las guerras civiles lo mantuvieron en su ciudad impidiéndole escuchar a los grandes oradores, en especial a Cicerón y a los jóvenes Hirsio y Pansa, cónsules en el 43 a. C (Contr. 1, praef. 11). De esta noticia aportada por nuestro autor se obtiene que nació antes del 43 a. C y que por entonces contaba con doce o dieciséis años, es decir, ya tenía la edad reglamentaria para asistir a la escuela del rhetor y a las sesiones declamatorias. Por eso, la fecha de su nacimiento se sitúa entre el 58 ó 55 a. C.

Sobre los primeros años de vida de Séneca no se tienen noticias, sin embargo es muy probable que haya realizado sus estudios elementales, como todos los niños de su época, en su ciudad natal. Tiempo después abandona Córdoba para dirigirse a Roma y continuar allí su educación superior en compañía de su íntimo y queridísimo amigo Marco Porcio Latrón (Contr. I, praef. 13). Sin duda su viaje sucede en el año 42 a. C, después de la batalla de Filipos<sup>103</sup>, pues él dice que llega a la urbe todavia siendo un niño (Contr. I, praef. 3). Una vez establecidos en Roma, asisten a la escuela del rétor Marulo (Contr. I, praef. 22, 24), hombre también nativo de España. La localización de esta escuela es incierta, pues Séneca no indica si se ubicaba en Roma o en Córdoba, pero a partir de un análisis emprendido por Sussman<sup>104</sup> de un pasaje de la obra (Contr. I, praef. 2), en el que se dice que asistían a la escuela 200 alumnos, se ha llegado a confirmar que este local era el del rhetor y, por lo tanto, establecido en Roma, pues no era usual que en las provincias existiera este número de alumnos; además esto se infiere de la palabra praeceptor que

Bornecque, op.cit, p.10; Duff, op.cit, p. 38.

104 Sussman, op.cit, p. 20 nota 15.

<sup>102</sup> Fairweather, J. "The Elder Seneca and Declamation", ANRW 11 32.1 (1984), p. 517.

siempre aplica el autor al profesor de retórica. De este modo Séneca está hablando de la escuela de Marulo y no de una escuela del gramático como afirma Bornecque<sup>105</sup>. También Séneca escucha a Arelio Fusco, otro de sus maestros (Suas. II, 10).

Concluida su primera estancia en Roma hacia el año 15 a. C<sup>106</sup>, Séneca regresa a Córdoba con su amigo Latrón. Por aquellos años, ya en España, Séneca asiste al juicio de Porcio Rústico, pariente de su amigo, quien lo defiende comenzando su discurso por un solecismo (Contr. IX, praef. 3). En este tiempo, Séneca se casa con Helvia, una mujer descendiente de una familia antigua y severa, ocupada de la administración familiar e instruida en algunas artes (Sen. Ad. Hel. 14, 3; 16, 3; 17, 3). De esta unión nacen tres hijos: Marco Aneo Novato, quien es adoptado después de la muerte de su padre por Junio Galión, y toma su nombre, haciéndose llamar Junio Galión Aneo. Es un exitoso político y gobernador de la provincia de Acaya en la que conoce al apóstol San Pablo. Lucio Aneo Séneca, mejor conocido como el filósofo, quien es preceptor de Nerón, escritor y también destacado político. Y Marco Aneo Mela, padre del poeta épico Lucano, quien es procurator Caesaris<sup>107</sup>.

En el transcurso de su estancia en España, aproximadamente en el año 4 ó 3 a. C, Séneca sufre la penosa pérdida de su amigo Latrón, quien desalentado por el sufrimiento de una enfermedad (al parecer una fiebre cuartana) se suicida para evitar las dolencias 108. A pesar de esta terrible tristeza, Séneca continúa cosechando amistades también con hombres talentosos; así surge su amistad con Gavio Silón, Clodio Turrino y Junio Galión; quienes son, además de Latrón, sus más entrañables amigos 109.

<sup>105</sup> Bornecque, op.cit, p. 10.

<sup>106</sup> Leon, P. op. cit, p. 29.

<sup>107</sup> Sussman, op.cit, p. 24; Bornecque, op.cit, p. 11.

Bornecque, op.cit, p. 11

<sup>109</sup> Ibid., p. 11, 14; León, P. op.cit, p. 29.

Después de quince años de ausencia, hacia el año 3 ó 4 d. C. Séneca regresa a Roma. A partir de este momento, sólo se ausenta de la ciudad por periodos cortos<sup>110</sup>. Es en estos primeros años del siglo I d. C cuando Séneca se traslada, al parecer definitivamente, de su ciudad natal a Roma con su esposa e hijos para proporcionarles una esmerada educación y para seguir de cerca su formación<sup>111</sup>. Sin embargo, este comentario respecto a su estancia en la urbe es incierto, pues no se sabe con exactitud cuántas veces la visita y cuánto tiempo permanece en ella. Sólo por medio de las alusiones presentes en su obra es probable situar los años en que se encuentra en ese lugar: está en Roma entre los años 29 y 24 a. C, cuando Ovidio está por terminar su formación retórica después nuestro autor aparece en el 17 a. C. en el que Latrón declama en presencia de Augusto y Agripa; luego se encuentra antes del año 5 d. C. ya que aún escucha declamar a Asinio Polión. Así, dejando de lado todas las fechas posibles, Fairweather y Sussman suponen que Séneca pasa la mayor parte de su vida en Roma y divide su tiempo entre esta ciudad y España<sup>112</sup>.

Ahora bien, se desconocen los motivos por los cuales Séneca constantemente regresa a su ciudad natal. Ciertas conjeturas<sup>113</sup> indican que nuestro autor vuelve a su patria para controlar su patrimonio, pues como se ha dicho, los *Annaei* son una familia pudiente, dueña de una importante riqueza; probablemente también para ocuparse de alguna actividad relacionada con las finanzas o con la administración pública. Tal vez en este caso, Séneca ejerce una procuratela, magistratura más significante del orden ecuestre<sup>114</sup>. Se piensa que después de un tiempo, Séneca, impulsado por la ambición, renuncia a esta

<sup>110</sup> Bornecque, op.cit, p. 12.

<sup>111</sup> León, P. op. cit, pp. 30-1.

<sup>112</sup> Fairweather, J. Ibid., p. 518-9; Sussman, op.cit, pp. 22-3.

<sup>113</sup> Bornecque, op.cit, p. 11; Kennedy, op.cit, p. 323; Fairweather, ibid., p. 518; León, P. op.cit, p. 30.

<sup>114</sup> Bornecque, op.cit, p. 13; Syme, op.cit, p. 448; León, P. op.cit, p. 29.

labor en su natal Córdoba para iniciar una carrera política en Roma<sup>115</sup>: sin embargo, esto sólo es una deducción hecha a partir de un pasaje de su obra (Contr. II. praef. 4), pues él no dice explícitamente si logra hacer el cursus honorum. Otra explicación puede ser que abandona sus funciones políticas para dedicarse a la educación de sus hijos, a quienes acompaña a la escuela de retórica. Si aceptamos esta posibilidad, entonces Séneca, una vez retirado de la vida política, se entrega a frecuentar los círculos intelectuales de Roma y a asistir a las sesiones de declamación, donde llega a conocer a personajes relevantes del mundo de la política y a los retóres y oradores más célebres de su tiempo, con los que estrecha lazos firmes de amistad. Así pues, una buena parte de su vida transcurre en las escuelas de declamación, va no como alumno sino como aficionado y experto<sup>116</sup>. Consagra la otra parte de su existencia a escribir sus obras, hasta que decide emprender un nuevo viaje a su Córdoba. Ouizá en esta ocasión sobreviene su muerte<sup>117</sup>, pues a partir de este momento va no se tienen noticias de él. Por lo tanto la fecha de su muerte es imprecisa, pero puede ser deducida de ciertos indicios: Séneca menciona la extinción de la familia de Escauro, suceso fechado alrededor del año 34 d. C<sup>118</sup>; Suetonio en la vida de Tiberio (73) describe la muerte del emperador, un relato atribuido a la obra de Séneca, por ello se afirma que nuestro autor sobrevive a este César; y por último, Séneca el filósofo refiere los lamentos de su madre por la muerte de su esposo en su obra Consolatio ad Helviam (2. 4-6), escrita en el año 41 d. C. en que es desterrado a Córcega. Atendiendo a esta referencia todo indica que la muerte de Séneca ocurre poco tiempo antes de esa fecha, es decir, entre el 37 y 41 d. C<sup>119</sup>, o bien, para ser más precisos, en el

<sup>115</sup> Bornecque, op.cit, p. 10; León, P. op.cit, p. 29.

<sup>116</sup> Migliario, E. ibid., p. 525; León, P. op,cit. 29.

Bornecque, op.cit., p. 12.

<sup>118</sup> Duff, op.cit., p. 38.

<sup>119</sup> Sussman, op.cit, p. 24; Duff, op.cit, p. 39.

año 39 d. C<sup>120</sup>, antes de que cumpla los cien años de edad. Por consiguiente Séneca el padre no vive para ver a su hijo exiliado. Así, la imagen de Séneca pasa a la posteridad como uno de los hombres más longevos de la antigüedad.

La lectura del Prefacio al libro I de sus Controversias muestra a Séneca como un anciano agradable, rebosante de anécdotas y de recuerdos, dispuesto a evocarlos cuando la ocasión lo solicita y a compartirlos no sólo con sus hijos sino también con todos los que leen su obra. Todas estas experiencias están almacenadas en su natural y prodigiosa memoria que, como él mismo cuenta (Contr. I, praef. 2), es capaz de recordar hasta dos mil palabras. También se presenta como un hombre cordial que aprecia los lazos de amistad estrechados con varones notables, por ejemplo, con su amigo Latrón, al que llama de entre todos sus camaradas carissimus sodalis. Su hijo Séneca el filósofo lo admira muchisimo, sobre todo por su severidad (patris mei antiquus rigor; ad Helv. 17. 3) y por su apego a las costumbres antiguas (maiorum consuetudini deditus). Prueba de esta admiración es el juicio que emite Séneca el filósofo al decir que su padre es el mejor de todos los hombres (virorum optimus, pater meus). Por un comentario de su mismo hijo en Epist. 108. 22 se sabe que Séneca padre desdeñaba la filosofia (philosophiam oderat), sin embargo esta afirmación ha sido motivo de revisión y de análisis, pues se contradice con la opinión que Séneca padre tiene de los preceptos seguidos por el filósofo estoico Fabiano, los cuales considera sanctis et fortibus (Contr. II, praef. 1). Para solucionar esta duda es necesario volver a la carta del hijo, en la que dice que Séneca padre persuade a su hijo para que abandone el vegetarianismo. Su conseio se debe principalmente al hecho de que en aquel tiempo los cultos nuevos y sus seguidores eran perseguidos, y toda abstinencia de cierta comida podía ser interpretada como prueba de participación en ritos prohibidos. Por

<sup>120</sup> Bornecque, op.cit, p. 12.

ello la petición de Séneca padre a su hijo y por ello el testimonio de Séneca hijo. Entonces, los motivos del padre fueron mal interpretados, como a menudo sucede por un hijo<sup>121</sup>.

Es posible también que con este juicio, su hijo intentara confeccionar una imagen de lo que debía ser un padre romano de principios tradicionales<sup>122</sup>. Pero lo cierto es que de ninguna manera Séneca padre detestaba la filosofia sino que incluso, tal vez llegó a absorber las enseñanzas de la doctrina estoica<sup>123</sup>.

Séneca el viejo también es un hombre extraordinariamente juicioso y crítico de la sociedad de su tiempo, pues ya en su prefacio (Contr. 1, praef. 7-10) censura la obscenidad, la pereza, el vicio, el lujo y la falta de pudor, depravaciones que según él son causantes de la decadencia de Roma y de los valores antiguos. Por eso piensa que es necesario regresar a los mejores años (Contr. 1, praef. 1) para revivir un modo de vida que sin duda es completamente superior al actual. Así, la imagen que se desprende de estos pasajes es la de un hombre conservador que defiende implacablemente la tradición de los mores maiorum y la de un provinciano que exalta los ideales de antaño 124. Por lo tanto, Séneca se presenta como laudator temporis acti 125. Además a esta austeridad y crítica inteligente se unen un agradable humorismo y una moderada tolerancia 126.

También es creencia que Séneca sentía cierta antipatía por los griegos<sup>127</sup>. Esta opinión se funda en un pasaje en el que nuestro autor se refiere a la superioridad y mayor capacidad de la elocuencia romana frente a la

<sup>121</sup> Sussman, op.cit, p. 27.

<sup>122</sup> Fairweather, J., ibid., p. 522.

<sup>123</sup> Sussman, op.cit, p. 28.

<sup>124</sup> León, P. op.cit, pp. 32-3. 125 Rostagni, op.cit., p. 405.

<sup>126</sup> Fairweather, ibid., p. 528; Teuffel, op.cit, pp. 567-8; León, P. op.cit, p. 32.

<sup>127</sup> Bornecque, op.cit, p. 19.

griega, la cual califica de insolente (Contr. I, praef. 6). El análisis de otros pasajes de su obra parece indicar, según Bornecque, que su aversión se debe al estilo empleado por los griegos de su tiempo, carente de naturalidad y de precisión. Sin embargo, Fairweather<sup>128</sup> considera que Séneca nunca experimenta tal rechazo, pues de la misma manera observa y señala los vicios de los declamadores griegos y los de los retóricos latinos.

Así, a partir de algunas evidencias Séneca se revela como un hombre de espíritu enérgico, de antigua severidad y también de ardiente patriotismo; se muestra defensor de la libertad y enemigo del nuevo régimen<sup>129</sup>. De ahí que se considere la postura de Séneca como la de un republicano y un pompeyano, porque, además, procede de una ciudad tenazmente pompeyana<sup>130</sup>. Por esto se ha relacionado a los Aneos con esta tendencia política.

Con estos rasgos se ha delineado así la figura histórica de Séneca padre; un anciano virtuoso, inteligente y crítico, dispuesto a ser nuestro guía en las escuelas de declamación y entre los declamadores.

<sup>128</sup> Fairweather, ibid., p. 524.

Bornecque, op.cit., p. 17; León, P. op.cit., p. 40.
 Kennedy, op.cit., p. 323; León, P. op.cit., p. 40.

### V

# PRODUCCIÓN LITERARIA.

#### V. 1 OBRA PERDIDA.

Por el testimonio de Séneca hijo (fragmento del *De vita patris*), de Lactancio (*Inst. Div. 7, 15, 14*) y de Suetonio (*Tib. 73*) se sabe que Séneca padre escribió unas *Historiae*. Nada se conserva de esa obra, excepto los breves pasajes de Suetonio y de Lactancio que hacen referencia al contenido de ésta.

Del pequeño fragmento de la biografia de Séneca padre compuesta por su hijo, se obtiene valiosa información: I) la autoría de la obra, II) el tema de la misma (las guerras civiles), III) el posible título (ab initio bellorum civilium), IV) la fecha de composición:

Si yo hubiera entregado ya a las manos del pueblo algunas cosas que mi padre compuso y quiso publicar, él mismo habría mirado bastante por la fama de su nombre: pues a no ser que me engañe la piedad, de la cual es propio también el error honesto, él sería considerado entre los que han merecido por su ingenio que sean nobles por sus puros títulos de escritores. Cualquiera que hubiese leído sus historias desde el inicio de las guerras civiles, cuando comenzó a retroceder la verdad, casi hasta el día de su muerte, estimaría mucho saber de qué padres habría nacido aquél que los asuntos romanos 131...

Sin embargo, aunque Séneca hijo informa que su padre es el autor de sus historias (eius historias), todavía se duda si las alusiones de los extractos de éstas conservados pertenecen a la obra del hijo o a la del padre. Los

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Si quaecumque composuit pater meus et edi voluit iam in manus populi emisissem, ad claritatem nominis sui satis sibi ipse prospecerat: nam nisi me decipit pietas, cuinis honestus etiam error est, inter eos haberetur qui ingenio meruerunt ut puris scriptorum titulis nobiles essent. Quisquis legisset eius historias ab intio bellorum civilium, unde primum veritas retro abiit, paene usque ad mortis suae diem, magni aestimaret scire quibus natus esset parentibus ille qui res Romanas...(De vita paeris, en Oeuvres complétes de Sénèque le Philosophe, Paris, Bibliothèque latine-francaise, Tome Premier)

argumentos de estas dos tendencias, recogidos por Sussman<sup>132</sup>, sostienen lo siguiente:

- Que el pasaje mencionado por Suetonio posiblemente es de un trabajo histórico perdido del hijo.
- II) Que el esquema de Lactancio sobre el desarrollo de Roma puede venir de un trabajo filosófico del joven Séneca.

La otra postura que se inclina más por la autoría del padre manifiesta:

- Que dicho pasaje no puede ser del hijo porque éste muestra antipatía por los escritos históricos.
- II) Que varios comentarios de las Controversias (Contr. I, praef. 6-7; 12) coinciden con la concepción cíclica y biológica del apunte de Lactancio.

En vista de estos razonamientos considero que los últimos son más convincentes, por lo tanto creo que se debe reconocer a Séneca padre como el autor de las *Historiae*.

Así, la obra de Séneca es la historia de Roma desde el inicio de las guerras civiles hasta el día en que muere su autor (39 d. C), a mediados del imperio de Calígula (37-41 d. C). Pero dentro de esta especificación (ab initio bellorum civilium unde primum veritas retro abiit) hay problema, pues para señalar ese initium se han propuesto varios momentos: los Gracos, la guerra social, Mario contra Sila, César contra Pompeyo. Varios escritores, entre ellos Salustio, Veleyo, Lucano, Floro, Apiano y Amiano han situado este inicio de la decadencia moral en los años de la destrucción de Cartago y la aparición de los Gracos. Por lo tanto, es posible que también Séneca haya fijado estas mismas fechas para señalar el comienzo de las guerras civiles. De ahí que considere el retroceso de la verdad como consecuencia de la degeneración

<sup>132</sup> Sussman, op.cit., pp. 139-141, 148.

moral y del lujo<sup>133</sup>. Ahora bien, en vista de este parecer, el concepto fundamental en el que se basa la Historia de Séneca es principalmente moral<sup>134</sup>.

Por lo que se puede deducir del pasaje de Lactancio, Séneca divide su obra en periodos o edades análogos a los de la vida del hombre: infancia (que coincide con el reinado de Rómulo), niñez (con la monarquía), adolescencia (desde el rey Tarquino hasta las guerras púnicas), juventud (que abarca hasta las guerras civiles) y vejez (que se inicia con el régimen de uno solo, Augusto), volviendo a su infancia sin poder valerse por sí misma:

Séneca distribuyó los tiempos de la urbe romana en edades; pues dijo que la primera edad fue la infancia, bajo el rey Rómulo, por el cual fue engendrada y casi educada Roma; después la niñez, bajo los restantes reves, con los cuales va creció v se formó en varias disciplinas v reglas. Sin embargo, al reinar Tarquino, cuando empezaba a ser ya casi adulta, no soportó la esclavitud y, rechazando el yugo de la soberbia dominación, prefirió someterse a las leves y no a los reves; y cuando se terminó su adolescencia, al final de la guerra púnica, por fin empezó a hacerse ioven consolidando sus fuerzas. Pues al ser sometida Cartago. que por largo tiempo fue rival del imperio, extendió sus manos a todo el orbe por mar y tierra, hasta que subvugó a todos los reves y naciones al imperio: como va faltara materia de guerra, utilizó de mala manera sus fuerzas, con las cuales ella misma se destruyó. Ésta fue su primera veiez, cuando fue lacerada por guerras civiles y oprimida por un mal interno, de nuevo cayó en el régimen del imperio de uno solo, volviendo como a una segunda infancia. Así pues, perdida la libertad, la cual había preservado bajo la guía y con las acciones de Bruto, envejeció, como si no pudiera sostenerse por sí misma, a no ser que utilizara la avuda de sus gobernantes. 135

<sup>133</sup> Ibid., p. 142.

<sup>134</sup> Ibid., p. 146.

<sup>135</sup> Seneca Romanae urbis tempora distribuit in actates; primam enim dixit infantiam sub rege Romulo fuisse, a quo et genita et quasi educata sit Roma, deinde pueritiam sub ceteris regibus, a quibus et aucta sit et disciplinis pluribus institutisque formata. At vero Tarquinio regnante, cum iam quasi adulta esse coepisset, servitium non tulisse et reiecto superbae dominationis iugo mahiisse legibus obtemperare quam regibus, cumque esset adulescentia eius fine Punici belli terminata, tum denique confirmatis viribus coepisse iuvenescere. Sublata enim Carthagine, quae diu aemula imperii fuit, manus suas in totum orbem terra marique porrexit, donec regibus cunctis et nationibus imperio subiugatis, cum iam bellorum materia deficeret, viribus suis male uteretur, quibus se ipsa confecit. Haec fuit prima eius senectus, cum bellis lacerata civilibus atque

En cuanto a la fecha de composición de la obra, es probable que Séneca haya empezado a escribir su historia en los últimos años de Tiberio 136 hasta el último día de su vida (paene usque ad mortis suae diem), pues en este periodo hay cierta libertad para escribir nuevas historias y para difundir obras antiguamente prohibidas y quemadas (Suet. Cal. 13-16). La publicación está al cuidado de su hijo Séneca, quien le agrega el escrito biográfico conocido como De vita patris<sup>137</sup>. Esto no sólo es una semblanza biográfica, sino una introducción a las Historiae, en la que el editor justifica a su padre y explica el carácter de la obra<sup>138</sup>.

Se desconocen todavía los motivos por los cuales Séneca emprende al final de su vida esta obra. Probablemente, al igual que otros autores, quiere escribir su propia versión de las guerras civiles 139 y restablecer la verdad (unde primum veritas retro abiit), que ha sido alterada y transformada<sup>140</sup>.

También se ignora cuál fue el destino de la obra después de su publicación y por qué circunstancias no llegó hasta nuestros días. Respecto a esto Pilar León considera que la razón por la que se perdió, fue porque sólo se divulgó entre un reducido número de lectores 141; sin embargo, considero que Séneca padre, como cualquier otro escritor, habría deseado que su trabaio fuera leído y reconocido por un público amplio. De lo que se tiene certeza es del éxito que alcanzaron las Historias a través del tiempo, pues la obra ejerció importante influencia sobre historiadores posteriores, como Suetonio, Tácito,

intestino malo pressa rursus ad regimen singularis imperii recidit quasi ad alteram infantiam revoluta. Amissa enim libertate, quam Bruto duce et auctore defenderat, ita consenuit, tamquam sustentare se ipsa non valeret, nisi adminiculo regentium uteretur. (Lact. Inst. Div. 7, 15, 14) 136 Sussman, op.cit, nota 18, p. 143.

<sup>137</sup> Rostagni, op.cit, p. 409.

<sup>138</sup> Sussman, op.cit, p. 144.

<sup>139</sup> Ibid., p. 150.

<sup>140</sup> Rostagni, op.cit, p. 412.

<sup>141</sup> Leon, P., op.cit, p. 66.

Floro, Amiano Marcelino, Apiano, e incluso Lactancio<sup>142</sup>. Todos estos escritores de alguna manera heredan una concepción universalista y orgánica de la historia, su periodificación sistemática y la interferencia entre naturaleza e historia en el devenir del género humano<sup>143</sup>, notables características de sabor senecano.

Sussman, op.cit, p. 151; Rostagni, op.cit, p. 413.
 León, P. op.cit, p. 54.

# V. 2 OBRA CONSERVADA.

La obra principal que ha llegado a nuestros días, incompleta, es la titulada: *Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores* (Las sentencias, divisiones y colores de los oradores y de los rétores).

El autor emprende esta obra para complacer un deseo de sus tres hijos Novato, Séneca y Mela, que ansían conocer a los declamadores notables de una época anterior a su generación y la forma en la que se expresan (Contr. I, praef. 1). Otro motivo que añade Séneca en su primer prefacio es el siguiente: prolongar el recuerdo de esos hombres, así como asegurar que su reputación y sus trabajos sean apropiadamente juzgados por la posteridad (Contr. I, praef. 11). Por esta razón Séneca no sólo tiene a sus hijos como destinatarios sino también a un amplio público romano (Contr. I, praef. 10). Así, con esta obra Séneca se propone transmitir una vasta visión de la elocuencia en tiempos de Augusto y de Tiberio 144. Una razón más fuerte e importante puede haber obligado a nuestro autor a escribir: quizá con su producción intenta desafiar a los griegos y demostrar que en la declamación los romanos los han superado (Contr. I, praef. 6).

En su forma original la obra de Séneca constaba de diez libros de controversiae y dos o más libros de suasoriae<sup>145</sup>. Sin embargo, sólo se conservan cinco libros (I, II, VII, IX, X) de controversiae y uno de suasoriae<sup>146</sup>. Los libros III, IV, V, VI, y VIII de controversiae y el primer libro de suasoriae están perdidos. Sin embargo, estas controversias sobreviven resumidas en una colección llamada Excerpta (extractos), elaborada alrededor del IV ó V siglo por un abreviador. El plan seguido por estas abreviaciones es diferente del que sigue una controversia, en este compendio se reúne todo lo

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Sussman, *op.cit.*, p. 90.

<sup>145</sup> Kennedy, op.cit., p. 324; Sussman, op.cit., p. 34; Bornecque, op.cit., p. 32.

dicho a favor o en contra del acusado omitiendo los nombres de los declamadores, a esto se agrega una parte titulada Extra controversiam dicta o Extra, en la que se incluven aspectos nuevos como preceptos generales, reflexiones sobre el tema o los colores, juicios sobre los declamadores o anécdotas 147.

Cada libro de controversias se componía de un prefacio, seguido de un número de declamaciones (de seis a nueve). Gracias a los extractos se conservaron los prefacios a los libros I, II, III, IV, VII, v X 148. Por lo tanto, se tienen siete prefacios, incluvendo el IX, que se mantuvo en otra vía de transmisión. Cada prefacio tiene como objetivo delinear la personalidad e imagen de uno a varios declamadores célebres; así, en el prefacio al libro I Séneca describe el temperamento de su querido amigo y compatriota Marco Porcio Latrón, En el prefacio al libro II trata de Papirio Fabiano y de su maestro Arelio Fusco. Séneca enfatiza el valor de la declamación como buena preparación para una carrera. El prefacio al libro III se centra en Casio Severo y en sus opiniones y críticas a la declamación. En el prefacio al libro IV se presentan dos personaies distintos; Asinio Polión y Ouinto Haterio, Séneca dedica el prefacio al libro VII a Albucio Silón. Y el prefacio al libro IX, que está incompleto, reproduce las palabras de Votieno Montano y sus razones para no declamar. En el último prefacio. Séneca habla de varios declamadores. entre ellos: Mamerco Escauro, Tito Labieno, Musa, Mosco, Pacato, Esparso, Baso, Capitón y los españoles Gavio Silón y Clodio Turrino<sup>149</sup>. En total Séneca a través de su obra menciona casi 110 declamadores, procedentes de Italia, Asia Menor, España, Grecia y otros lugares del imperio<sup>150</sup>.

<sup>146</sup> Bornecque, op.cit., p. 33; Sussman, op.cit., p. 34; Duff, op.cit., 39; Rostagni, op.cit., p. 407. 147 Bornecque, op.cit., p. 34.

Sussman, op.cit., p. 34; Duff, op.cit., p. 39.
 Duff, op.cit., p. 41; Bornecque, op.cit., p. 33, Sussman, op.cit, pp. 47-50. 150 Kennedy, op.cit., p. 319, Clarke, op.cit., p. 87.

Pero, además de esta valiosa información, los prefacios también contienen datos sobre la vida de Séneca el viejo, sobre la educación y las aspiraciones de sus hijos; noticias de la retórica durante el imperio y del desarrollo de la declamación, y además de crítica literaria<sup>151</sup>. El estilo de cada uno de los prefacios de las controversias es puro y claro en la lengua y en sus giros 152, o bien relajado e informal, con un tono pintoresco y divertido, al momento de elaborar juicios críticos 153.

De acuerdo con la investigación de Pilar León, el auténtico estilo senequista se encuentra en los prefacios y en los pasajes dirigidos directamente a sus hijos, pues en éstos hace gala de un estilo familiar, de una construcción sencilla, clara y discursiva, opuesta a las disertaciones retóricas<sup>154</sup>. De estos lugares se deduce que la prosa de Séneca es culta y cuidada, salpicada de descripciones poéticas y digresiones históricas o filosóficas.

Las declamaciones, de las cuales Séneca se ocupa en su obra, son pues los discursos elaborados por los alumnos en el tercer nivel de la educación romana. Estos discursos son a su vez ejercicios en los que se ponen en práctica todos los conocimientos teóricos y que sirven de ensayo y preparación para los futuros oradores. Las declamaciones incluyen dos tipos de discursos diversos: ejercicios de tipo judicial, conocidos como controversiae, y ejercicios de tipo deliberativo, llamadas suasoriae.

La obra de Séneca es una selección de fragmentos (frases, pasajes v exposiciones) de los discursos llamados declamaciones. Séneca organiza un florilegio de los puntos específicos de técnica declamatoria que varios

Kennedy, op.cit., p. 329; Sussman, op.cit., p. 46.
 Bornecque, op.cit., p. 19.

Sussman, op.cit, p. 47. 154 Leon, P.. op.cit, p.65.

declamadores usan para desarrollar cada tema<sup>155</sup> bajo el título de sententiae, divisiones, colores. Sin embargo, este formato adoptado por nuestro autor impide que el lector moderno entienda cuáles son las partes de una íntegra controversia y suasoria al ser pronunciada. Para resolver esta incógnita es conveniente acudir a las referencias que proporciona Séneca y de ahí deducir que una controversia sigue el esquema tradicional de un discurso oratorio<sup>156</sup>. Normalmente la controversia consta de un exordio (principium o proemium: in hac controversia transit a prooemio in narrationem, Contr. I, 1, 25), narración (narratio: durum sensum posuisse in narratione, Contr. I, 1, 21), argumentación (argumentatio: in argumentis eleganter hanc partem tractavit, Contr. I, 6, 9) y epílogo (epilogus: iubebat epilogum dicere: dicebat, Contr. IV, praef. 8).

Por lo que se refiere a la disposición de las suasorias, Séneca dice poco. Parece que ellas constan normalmente de un principium (Suas. VII, 14) seguido por cierto número de partes (Suas. II, 11), narratio, argumentatio, en las que una quaestio (Suas. I, 8; IV, 4) es desarrollada, y epilogum.

Respecto a las controversiae, las situaciones que se tratan son complicadas, tomadas de la vida privada y rejuvenecidas por los artificios retóricos, especialmente por los colores, que les da un carácter novelesco<sup>157</sup>. Su diversidad temática —cuestiones religiosas, políticas, históricas, jurídicas y sociales- ofrece una visión caleidoscópica de la sociedad de su tiempo<sup>158</sup>. Así, las intervenciones de los declamadores comprenden discursos de acusación y defensa respecto a una persona o una situación determinada. En las escuelas de la antigüedad estos litigios se convierten en los más atractivos tanto para

158 León, P. op.cit, p. 68.

<sup>155</sup> Roller B. Mattew, ibid., p.111.

<sup>156</sup> Bonner, op.cit, p. 54, Bornecque, op.cit, p. 54, Migliario, ibid., p. 527, Fairweather, ibid., p. 552.

<sup>157</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, pp. 224-5.

los alumnos como para los maestros, pues algún día los estudiantes entrarían con más facilidad a pleitear en los tribunales que en el Senado<sup>159</sup>.

El número total de temas discutidos, que recoge Séneca en su obra, es de setenta y cuatro, de los cuales treinta y cinco son los que se conservan en los cinco libros de controversias. De acuerdo con la obra de Séneca estos asuntos se desarrollan siguiendo ciertos lineamientos:

- Cada controversia inicia con la invocación de una o varias leyes.
- II. Después se expone una situación hipotética en la que se cuestiona la aplicación de la ley.
- III. Los oradores exponen la situación de conflicto; intervienen ya acusando, ya defendiendo. Séneca agrupa sus argumentaciones en tres apartados: sententiae, divisiones y colores.

#### a) Sententiae:

Son expresiones breves, ingeniosas y brillantes, construidas con habilidad y elegancia, sobre todo adornadas con figuras retóricas (paralelismo, anáfora, antitesis, apóstrofe, metáfora, etc.); su objetivo es suscitar emociones (compasión, miedo, horror) o bien reprender y maravillar. Las sentencias resumen y enfatizan algunos aspectos particulares del tema tratado. Generalmente estas frases se tratan en las dos primeras partes del cuerpo de la declamación, es decir, en el proemio o en la narración, aunque es posible que aparezcan en otros lugares del discurso. Algunas sentencias parecen máximas de aplicación universal; otras se asemejan a los proverbios. De ahí que se consideren dos tipos de sentencias: las que compendian sucintamente un aspecto del suceso, y las que formulan una verdad general, aplicable a cada caso. Este último tipo se encuentra muy cercano al lugar común, por eso las

<sup>199</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 213.

sentencias pueden tener varias funciones dentro del discurso, ya como proverbios, ya como exempla, ya como loci communes.

En este apartado también se expresa la opinión de los declamadores sobre la inocencia o culpabilidad del acusado, asimismo se refiere los juicios de los oradores y los rétores sobre la aplicación de la ley a una caso dado. Por lo tanto, estos argumentos que refieren un pensamiento general, pero a la vez conciso y claro, dan la oportunidad de rivalizar en ingenio y demuestran la maestría de los declamadores 160.

### b) Divisiones:

La divisio no se refiere a la disposición del discurso, sino al plan y al orden adoptado por los declamadores en el momento de organizar su argumentación. Así, los argumentos de las controversias se dividen en dos puntos: I. Ius y II. Aequitas (Contr. I, praef. 13). El primer punto considera las acciones desde el punto de vista legal (quaestiones iuris): ¿El acusado está obligado por la ley a actuar de ese modo? (An liceat? An possit?). El segundo punto evalúa los actos conforme a la equidad (tractationes aequitatis): ¿El acusado está moralmente justificado a actuar como lo hizo? (An debeat? An oportuerit?). Este análisis de la división de los argumentos según los principios de ius y aequitas no es una distribución innovadora, pues ya Hermágoras desarrolla la teoría de la stasis en la que dispone cuestiones de ley y cuestiones de hecho o justicia. Al lado de estos aspectos importantes se pueden encontrar algunos derivados o accesorios como las quaestiones coniecturales 161. Respecto al espacio reservado para esta sección, Séneca le dedica poca atención, pues considera que el examen de las cuestiones resulta

Bonner, op.cit., p. 54, Bornecque, op.cit., p. 51, Sussman, op.cit., pp. 35-8, Fairweather, ibid., p. 538,
 Leeman, op.cit., pp. 314-5, Clarke, op.cit., p. 95, Kennedy, op.cit., p. 324; Migliario, ibid., p. 527.
 Bonner, op.cit, pp. 56-7, Bornecque, op.cit, pp. 51-3, Sussman, op.cit, pp. 38-41, Kennedy, op.cit, p. 325,
 Fairweather, ibid. p. 538, 551; Leeman, op.cit., p. 314, Migliario, ibid., p. 527.

fastidioso para sus hijos que sólo se interesan en las sententiae (Contr. I, praef. 22).

### c) Colores:

El término color antes de la época de Séneca se usa solamente como una palabra de significado general para enunciar el "tinte" o el "tono" del estilo, y específicamente se utiliza para representar el vocablo griego γρώμα, empleado por Hermágoras. Pero ya en la obra de Séneca adquiere un nuevo significado. Los colores son matices o giros sutiles, inteligentes e incluso extravagantes, que expresan la peculiar interpretación de cada uno de los litigantes respecto a los hechos ocurridos en el caso de la controversia. Dependiendo del lado que el declamador represente, va defensor, va acusador, este recurso le avuda a modificar el hecho ocurrido con el fin de inculpar o justificar al acusado. Así, estos motivos encontrados los sacan de su imaginación y por eso su fantasía es libremente usada. De ahi que un declamador pueda introducir una nueva característica al tema dado, con la finalidad de hacer más creíble la causa. volverla más interesante o bien más fácil de defender. Los colores se presentan en la narratio, sin embargo pueden aparecer en la argumentatio 162. En ocasiones cuando no es claro de qué lado pleitea el declamador, Séneca nos lo indica así: Latro colorem simplicem pro adulescente habuit ( Contr. I, 16).

Las suasoriae se consideran ejercicios más fáciles (Tac. Dial. Orat. 35), por ello el rétor empieza a enseñarlas primero. De acuerdo con la etimología de la palabra (suasoriae < suadere: persuadir), los discursos consisten en aconsejar a un personaje o a grupos imaginarios que vacilan cuando se encuentran frente a una situación dificil. Las suasoriae pueden tratarse de dos

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Bonner, op.cit., p. 55, Bornecque, op.cit., p. 34, 52; Sussman, op.cit., p. 41-3, Fairweather, ibid., pp. 538, 551, Kennedy, op.cit., p. 326, Leeman, op.cit., p. 314, Migliario, ibid., p. 527, Roller B. Mattew, "Color blindness: Cicero's death, declamation, and the production of history. CPh 1997 92 (2), p. 113-4.

maneras: o bien se pone el discurso en primera persona, es decir, el personaje se habla a sí mismo —prosopopeya-, o bien se pone en segunda persona y el declamador se finge consejero o confidente de un personaje que le escucha 163. Ahora bien, puede haber suasorias simples, dobles o triples 164, por ejemplo: Cicerón delibera si debe suplicar a Antonio (Deliberat Cicero, an Antonio deprecetur, Suas. VI), Alejandro delibera acerca de si debe cruzar el océano (Deliberat Alexander, an Oceanum naviget, Suas. I) o entrar en Babilonia (An Babylona intret, Suas. IV). No se encuentran en la obra de Séneca suasorias con tres alternativas, pero Quintiliano (III, 8, 33) las ejemplifica así: Pompeyo delibera si se rinde en Partia, en África o en Egipto.

Las suasoriae se exponen de la siguiente manera:

- Se enuncia la situación dificil sobre la cual un personaje o grupos de personas deben tomar una decisión.
- II. Los oradores los disuaden o persuaden. Se organizan sus actuaciones en sententiae y divisio. A diferencia de las controversias, las suasorias carecen de colores.

Las dos primeras partes funcionan de manera semejante en ambas ejercicios. En las suasoriae, los colores faltan porque éstos son una modalidad sobre todo perteneciente al género judicial y no al deliberativo, por lo tanto sobra el apartado destinado a incluir las razones para pedir la absolución o la condena del acusado<sup>165</sup>. Pero en compensación de esta parte, las suasorias gozan de descripciones (descriptiones), ya geográficas (ríos, ciudades), ya históricas<sup>166</sup>, etc. Así pues, esta sección se considera como una digresión<sup>167</sup>. De hecho el objetivo de las suasorias no es despertar la imaginación histórica

<sup>163</sup> León, P. op.cit, p. 74.

Bornecque, op.cit, pp. 50-1.

<sup>163</sup> Sussman, op.cit, p. 41.

<sup>166</sup> Ibid., p. 62.

<sup>167</sup> Bonner, op.cit, p. 58.

sino desarrollar la habilidad descriptiva<sup>168</sup>. Asimismo los temas históricos se aprovechan para revisar conceptos como los del imperio universal, monarquía y libertad cívica, con tendencia a proyectarse sobre la propia época<sup>169</sup>.

Que pudieron ser dos los libros de Suasorias, parece sugerirlo el mismo autor en la Controversia (II, 4, 8), ya que aquí promete a sus hijos citar una suasoria en la que Latrón defiende a Pitodoro; sin embargo, esta suasoria no se encuentra en el libro que se ha conservado, por lo que es posible pensar que pudo existir un segundo libro<sup>170</sup>. Según el análisis de la obra, los temas de las siete suasoriae se pueden agrupar en dos bloques de acuerdo con su correspondencia temática (1-5; 6-7)<sup>171</sup>. Fairweather supone que estas dos partes sirven de apéndice a los libros II y IV de controversias. Sin embargo, esta conjetura puede ser cuestionada al recurrir a las evidencias aportadas en Contr. 11, 1V y VII en donde Séneca manifiesta su deseo de ubicar el libro de las suasoriae después de las controversiae.

Es posible que, al igual que los libros de controversias, los de las suasorias hayan tenido un prefacio<sup>172</sup>. Atendiendo a las referencias internas de las *suasoriae* y a la aparición frecuente en éstas del declamador Arelio Fusco, no es absurdo pensar que este personaje haya figurado en el prefacio al libro I de las suasorias<sup>173</sup>.

A continuación enumero algunos temas de suasorias:

- Alejandro delibera si debe cruzar el océano (Suas. 1).

<sup>168</sup> Clarke, op.cit, p. 89.

<sup>169</sup> Leon, P. op.cit, p. 75.

<sup>170</sup> Bornecque, op.cit, p. 32.

<sup>171</sup> Fairweather, ibid., p. 539, Albrecht, M. Von., op.cit, p. 1137.

<sup>172</sup> Sussman, op.cii., nota 117, p. 69.

<sup>173</sup> Ibid., p. 70.

- Los trescientos laconios enviados contra Jerjes, una vez que han huido los otros trescientos enviados de toda Grecia, deliberan si ellos mismos deben huir (Suas. II).
- Agamenón delibera si debe inmolar a Ifigenia, cuando Calcas declara que de otro modo no es lícito navegar (Suas. III).
- Alejandro Magno delibera si debe entrar en Babilonia, una vez que le ha sido notificado el peligro con la respuesta del augur (Suas. IV).
- Los atenienses deliberan, si deben levantar el trofeo persa, amenazando Jerjes que regresaría a menos que lo levantaran. (Suas. V).
- Cicerón delibera si debe suplicar a Antonio (Suas. VI).
- Cicerón delibera si debe quemar sus escritos, al recibir de Antonio la promesa de impunidad si asi lo hace (Suas. VII).

Después de revisar brevemente el contenido de la obra, para un lector moderno que se acerca a este texto hay la incertidumbre de saber si Séneca reproduce exactamente las palabras de los declamadores. Para resolver esta duda, Bornecque siguiendo a Sander y Karsten, asegura que las diferencias individuales aparecen en la lengua y en el estilo de los principales declamadores y corresponden exactamente al carácter que Séneca nos señala en sus fragmentos. Por lo tanto, todo parece indicar que Séneca cita con fidelidad las expresiones de los oradores y de los rétores y que se muestra como un historiador fidedigno<sup>174</sup>.

No hubiera sido posible que Séneca refiriera con exactitud las palabras de estos hombres, a no ser por su fabulosa memoria, que según declaración del mismo autor, es su única fuente (Contr. I, praef. 2-5). Sin embargo,

<sup>174</sup> Bornecque, op.cit, p. 25.

Sussman<sup>175</sup> siguiendo a Lockyear considera que esta declaración debe rechazarse, pues forma parte de una convención literaria en la antigüedad. Indudablemente, aparte de su prodigiosa memoria, dispone de notas propias y de apuntes (commentarii) de sus amigos los declamadores y de los discípulos, además de obras escritas entre las que se encuentran discursos publicados de Casio Severo, Votieno Montano y Escauro, también de declamaciones de Cestio, Montano, Escauro, Menéstrato y quizá de Asinio Polión. Las declamaciones de Albucio también están en circulación y posiblemente sirven a Séneca. Otros trabajos, como el de Junio Otón en cuatro libros sobre colores, y el de Gorgias, del cual proceden citas de oradores griegos que nunca han estado en Roma, también en cuatro libros sobre figuras retóricas pueden valer como fuentes. Asimismo se tienen referencias seguras de que Séneca consulta los textos de Arelio Fusco, Junio Galión, Calvo e Hibreas<sup>176</sup>.

Sobre la época en que es compuesta la obra, Séneca la escribe en su vejez (Contr. I, praef. 2), casi a la edad de noventa años. Numerosas referencias suponen como hechos pasados la caída de Seyano (31 d. C; Suas. II, 12) y la muerte de Escauro (34 d. C; Suas. II, 22), también la muerte de Tiberio (37 d. C; Suas. III, 7) y la quema del trabajo literario de Cremucio Cordo (Suas. VII, 19). Por esto se puede situar la fecha de composición entre los años 37-41 d. C<sup>177</sup>.

Se ha dicho poco sobre el género de la obra de Séneca. Pilar León señala que en la obra de nuestro autor se manifiesta una relación entre la retórica y otros géneros literarios, como la poesía y la historiografía; sin embargo, las situaciones de la vida real la acercan también a la comedia

<sup>175</sup> Sussman, op.cit, pp. 77-8.

<sup>176</sup> Ihid on 79-83

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Teuffel, op.cit, v. II, p. 569, Rostagni, op.cit, pp. 406-7, Bornecque, op.cit, pp. 24-5, Sussman, op.cit, pp. 91-3.

nueva, al cuento y a la sátira<sup>178</sup>. Partiendo de estas consideraciones, me atrevo a afirmar que en las controversiae y suasoriae se encuentran algunos gérmenes de un género literario que tiempo después con Petronio y Apulevo maduraria.

Después de haber expuesto los puntos esenciales en torno a la obra, sólo resta hablar de los últimos aspectos: la influencia de las declamaciones y de la obra de Séneca, Comenzaremos por el primer asunto. Durante cuatro siglos la juventud del imperio se educó en las declamationes<sup>179</sup>, por tanto la influencia de las escuelas de declamación sobre las letras romanas es considerable y en cierta manera, trasciende a la literatura medieval. Dicha influencia consiste en la transformación del estilo, amplio y periódico, en uno conciso, vivo y entrecortado: en la utilización frecuente de las descripciones y de los lugares comunes y en el empleo de motivos y procedimientos propios de las escuelas de declamación 180. De entre los autores clásicos que sufren de este influio se encuentran Ovidio, que refleja en sus obras Heroidum Epistulae, Amores y Metamorphoses la presencia de los ejercicios declamatorios, en especial de las suasoriae. Veleyo Patérculo es un buen ejemplo de influencia declamatoria, va que, según se dice, es el primer autor que escribe la historia desde un punto de vista retórico<sup>181</sup>. Séneca el joven, al igual que los escritores anteriores también debe mucho a las declamaciones y a su padre, pues su prosa, su estilo, su pensamiento y los temas de sus tratados, entre otras cosas muestran la herencia de esta enseñanza. En cuanto a la influencia de la obra misma, Lucano recibe de su abuelo vasta información por lo que se refiere a las cuestiones de guerra civil. También otros autores, como Marcial, Juvenal,

León, P. op.cit, p. 63.
 Boisser, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 236.

<sup>180</sup> Bornecque, op.cit, pp. 124, 126, 128; Fairweather, idem., p. 555.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Bonner, op.cit. pp. 149-163.

Quintiliano, Tácito, Suetonio, Dión Casio y Macrobio, revelan en sus obras cierta familiaridad con la obra retórica de Séneca el viejo, puesto que algunos de ellos retornan temas discutidos por nuestro autor referentes a la decadencia de la elocuencia y a los inconvenientes de la educación 182. De este modo, las controversiae y las suasoriae de Séneca padre ejercen poderosa influencia sobre generaciones, a tal punto que se encuentran colecciones semejantes de declamación atribuidas a Calpurnio Flaco y a Quintiliano.

Ya en la edad Media las controversiae proporcionan material a los autores de novela. Es el caso de la Historia Apolloni regis Tyri, novela del IV ó VI siglo d. C que vuelve a tomar el motivo de la joven que permanece virgen en un burdel (Contr. I, 2). La realización de epítomes (Excerpta) de la obra en el siglo IV ó V demuestra un interés constante por Séneca y por la declamación. También los Padres de la Iglesia, Tertuliano, San Jerónimo y San Agustín, se muestran atraidos por estos ejercicios. Enodio, obispo de Pavia, entre el V y VI siglo todavía compone controversias. En algunos florilegios de esta época la presencia de las controversiae es más visible pues contienen citas de estos discursos. De aquí, la más significante obra anónima que constituye una de las fuentes más valiosa para la tradición novelística de la literatura moderna es la titulada Gesta romanorum de la Edad Media. En ella se contiene una colección de pequeñas novelas, de las cuales casi once temas son tornados directamente de las controversiae. Madeleine de Scudéry se inspira en la controversia I. 6 para elaborar su novela *lbrahim* o *el ilustre* Bassa. También rastros posteriores se encuentran en el Decameron de Boccacio y en el texto Antioco e Stratonica de Leonardo Bruni. En los Discoveries de Ben Jonson los comentarios de Haterio y de Casio Severo son puestos en boca de Shakespeare y de Baco. El pasaje autobiográfico más

<sup>182</sup> Sussman, op.cit, pp. 155-167.

representativo de los *Discoveries* refiere los efectos de la vejez sobre la decadencia de la memoria, un motivo que procede ciertamente del primer prefacio de la obra de Séneca. Otros autores medievales, entre ellos Gerbert de Aurillac (950-1003), Gilbert de la Porrée (1075-1154), John de Salisbury (1115-1180) y el Marqués de Santillana (1398-1458) gozan de este influjo y conocen la obra de Séneca<sup>183</sup>.

Por lo tanto, debido a esta trascendencia a través de los siglos la obra de Séneca el viejo resulta de un valor extraordinario puesto que constituye una fuente de primera calidad para conocer la oratoria de la época del principado de Augusto y la elocuencia que se escucha en las escuelas de declamación o en las casas privadas. Gracias a ella se conoce la vida y carácter de una cifra amplia de oradores y rétores más prestigiosos, de ahí que su obra se considere como una galería de personajes ilustres<sup>184</sup>. Por eso, su utilidad como compendio para la historia de la literatura latina. De hecho otros más valoran esta obra como una antología<sup>185</sup>, ya que proporciona las declamaciones de forma esquemática o abreviada. Sin embargo, más allá de ser una colección de extractos de los declamadores, las *controversiae* y *suasoriae* son básicamente una obra de crítica literaria<sup>186</sup>. También por medio de la temática, Séneca elabora una crítica severa de la sociedad de su tiempo con un tono lúdico<sup>187</sup>.

<sup>183</sup> Sussman, op.cit, pp. 153-172.

Rostagni, op.cit, p. 408.

<sup>185</sup> lbid., p. 406.

<sup>186</sup> Sussman, op.cit, pp. 94, 134,

<sup>187</sup> Leon. P. op.cit. p. 69.

# VI

# ACERCA DEL TEXTO.

### VI. 1 MANUSCRITOS.

En el siglo IX resurge el interés por los autores clásicos por lo que las obras vuelven a copiarse y de nuevo a leerse. Durante esta época la mayor parte de los manuscritos de Séneca se multiplica y se distribuye<sup>188</sup>. La transmisión se realiza en dos formas<sup>189</sup>:

- El primer grupo de manuscritos contiene los libros I, II, VII, IX y
  X de controversiae junto con los prefacios a los libros VII, IX y
  X, más el texto de las suasoriae.
- II. El segundo grupo proporciona los excerpta de todos los libros de las controversiae junto con los prefacios a los libros I-IV, VII y X.

Los manuscritos del primer grupo más importantes son:

- A. Antverpiensis 411 del siglo IX ó X procedente del este de Francia.
- B. Bruxellensis 9594 del siglo IX procedente del noroeste de Francia.
- V. Vaticanus Latinus 3872 del siglo IX.
- A y B presentan juntos un texto casi completo y con algunas corrupciones. V contiene bastantes interpolaciones y quizá es el resultado de correcciones medievales o tardías. De este último se derivan seis manuscritos posteriores: el *Bruxellensis* (D) 9144 del siglo XV, es uno de ellos.

Del segundo grupo que incluye los excerpta, el testimonio más significativo es:

M. Montepessulanus 126 del siglo IX, considerado como el mejor y el más importante.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Sussman, op.cit, p. 169.

<sup>189</sup> Reynolds, L. D., Texts and transmission. A survey of the latin classics, pp. 356-7.

#### VI. 2 EDICIONES Y TRADUCCIONES.

La obra de Séneca el viejo todavía es poco conocida, y hasta hace poco era confundida con los tratados de su hijo. Sin embargo ya la fama de Séneca v de su obra empieza a crecer cuando circulan por la imprenta sus trabajos. La primera edición de su obra (1475) compendia los excerpta, mientras que la impresión completa de la obra aparece hasta 1490 en Venecia. A ésta siguen reimpresiones en 1492 y 1503. A partir de este momento se hacen varias ediciones escolares, como la de Erasmo (1515), N. Faber (1587), A. Schott (1603) v J. F. Gronovius (1649). En 1672 se publica la edición Elzeviriana. que comprende los prefacios y las notas de las ediciones de los tres últimos investigadores e incluyen material de J. Schulting 190. Otra de las ediciones es la de Juan Pérez Toledano de Alcalá de Henares (1539), que contiene algunas controversias y suasorias con sus escolios, pero a la vez omite los prefacios<sup>191</sup>. En cuanto a las traducciones, la primera a la lengua francesa es la de Mathieu de Chaluet en 1604<sup>192</sup>. Algunos eruditos españoles hacen traducciones parciales; es el caso de Alonso de Cartagena, quien en su tratado de Amonestamientos é doctrinas transcribe una cantidad considerable de sentencias y organiza una colección. Quevedo traduce dos suasorias (VI y VII) y todas las controversias, y las anota copiosamente<sup>193</sup>.

Tres ediciones notables se hacen en la última mitad del siglo XIX: Bursian (1857), Kiessling (1872) y Müller (1887). Sin embargo las traducciones han sido hasta ahora muy escasas. William A. Edward traduce sólo el libro de las *suasoriae* al inglés (Cambridge, 1928), Mario Bonaria en 1971 (Brescia, Paideia) hace una selección de la obra de Séneca y de la obra

<sup>190</sup> Sussman, op.cit, p. 171.

<sup>191</sup> Menéndez Pelayo, Bibliografia hispanolatina clásica, vol. VIII, pp. 79-84.

<sup>192</sup> Albrecht, M. Von., op.cit, v. II, p. 1144.

<sup>193</sup> Menéndez Pelayo, Biblioteca de traductores españoles, vol. 1, p. 301; vol. IV, pp. 104-5.

de Ouintiliano con su respectiva traducción al italiano. Lewis A. Sussman traduce solamente los prefacios en Early Imperial declamation. A translation of the Elder Seneca prefaces. Speech Monographs XXXVII (1970): v A. D. Leeman en su obra Orationis ratio traduce un reducido número de pasaies relacionados con los ternas estilísticos. Las únicas traducciones de la obra completa con las que se cuenta son la francesa de Henri Bornecque (Paris, 1902: 2<sup>nd</sup>. Ed. 1932) v la inglesa de Michael Winterbottom (Cambridge. 1974). La edición más reciente es la de Lennart Håkanson, publicada en 1989 para la Biblioteca Teubneriana. De todas las ediciones anteriormente mencionadas las que me parecen más valiosas son las de Müller, Bornecque, Winterbottom y Håkanson. La edición de H. J. Müller (Viena 1887, reimpresión Hildesheim 1963) ha sido considerada por algunos criticos, entre ellos Winterbottom<sup>194</sup> y W. S Watt<sup>195</sup>, como "the standard edition", pues ofrece una minuciosa colación de todos los manuscritos principales y menos importantes, además de contar con un aparato crítico muy completo. Sin embargo para Watt su aparato es una "jungle" y su texto está alterado por iniustificables conjeturas. Gracias a Müller se ha reconocido el valor de los tres manuscritos (A. B. V) como los más esenciales de la tradición. Supone que los tres descienden de un arquetipo y, a su vez, que A y B son afines entre sí a través de un subarquetipo. Respecto a V, Müller se muestra muy cuidadoso en la elección de variantes, y en cambio, confia en el principal manuscrito de los excerpta (M).

La edición de Bornecque, presentada en dos volúmenes como corregida (1932), contiene introducción, notas y texto en latín con su traducción al francés. En la breve introducción informa sobre la vida y obra del autor, y

<sup>194</sup> Winterbottom, The elder Seneca, v. I, Intr. pp. XXVI-XXIX.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> W. S. Watt, "Sen. Maior. Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores. Rec. H\u00e4kanson" Gnomon LXIII (1991), pp. 314-317.

proporciona una visión general de la declamación. Sobresale en esta parte un pequeño índice de oradores y rétores, permitiendo así conocer la identidad de los que participan en las controversias y suasorias. Las notas al texto latino no explican fenómenos gramaticales ni sintácticos de la lengua sino más bien amplían la información, ya definiendo un concepto, ya remitiendo a otras fuentes de conocimiento o a loci similes. En cuanto a la traducción, se ha considerado como una de las mejores, pues trasladó a "un francés claro ese latín oscuro y dificultoso" 196, a tal punto que la Academia Francesa le otorgó el premio Jules Janin. Sin embargo, si se leen unos cuantos pasajes de su traducción se puede observar que parafrasea frecuentemente las palabras de los declamadores para dar una mayor intensidad a la traducción. Su versión está basada en el texto de Müller, pero enriquecido con correcciones propias. En cuanto a la presentación del texto, Bornecque utiliza diferente tipografía y signos que ayudan al lector a comprender el contenido.

Al igual que la edición de Bornecque, la de Winterbottom consta de introducción, traducción y notas. Como es natural, en la introducción expone el panorama de la declamación, los datos biográficos del autor y el desglose de su producción literaria. En la sección "A note on the text and translation" advierte a los lectores cómo está elaborada su edición. Reconoce modestamente que su texto es "in effect a corrected Müller", sin embargo hace algunas contribuciones al incorporar conjeturas que le parecen probables. En cuanto al formato del texto, Winterbottom señala que sigue la ortografía de Müller y utiliza cursivas para indicar las sentencias o partes de ellas que aparecen citadas en una de las dos tradiciones. Su traducción en general sigue el texto original hasta donde le es posible; en ocasiones cuando es obligado por la dificultad del pasaje se toma algunas licencias. Aunque su edición no

<sup>196</sup> Boissier, "Las escuelas de declamación en Roma", Tácito, p. 198.

cuenta con un aparato crítico formal, comprende notas textuales que marcan las principales variantes de los manuscritos o de las ediciones. Sus notas de contenido son las necesarias y ayudan a distinguir la intervención de cada uno de los personajes en las controversias. A diferencia de otras ediciones, Winterbottom hace uso del *mss*. (D) para completar su lectura.

Por último, la edición de Håkanson, publicada dos años después de su muerte, es, según palabras de Watt, "the best text so far produced". ya que difiere notablemente de la edición de Müller en casi 1200 pasajes. En su Praefatio refiere la tradición manuscrita con su respectivo stemma en el que sobresalen los tres manuscritos principales (A, B, V) y el texto con mayor autoridad de los excerpta (M). De este informe hay dos aspectos innovadores:

- Håkanson cree que A y B descienden de una misma fuente (α) y
  que V es una rama independiente cuya fuente no es una copia
  sino un antecesor que ayuda a restablecer el texto.
- II. El editor pone atención en (α) y hace interesantes observaciones sobre su carácter.

Respecto a la presentación del texto, Håkanson lo perfecciona considerablemente con relación con el de Müller. Tres son las mejoras de su disposición:

- Ordena la participación de cada rétor en parágrafos separados, rompiendo con la estructura en bloques de Müller.
- El inicio de las sentencias en una serie es señalado con letra mayúscula.
- III. Las sentencias o palabras registradas en el texto principal y en los Excerpta las encierra en corchetes angulares añadiendo una 'E' en el margen opuesto al inicio de la primera palabra; a diferencia

de esto Müller, seguido por Bornecque y Winterbottom, lo hacen con cursivas.

El aparato crítico es muy completo y rico. Hace la colación de los cuatro principales manuscritos e integra los "deteriores" raramente por razones especiales. En general, Håkanson se muestra muy cuidadoso respecto de la lectura de las palabras de los excerpta (E), y prefiere con frecuencia la de la tradición (α). Sus apéndices son numerosos, útiles y adecuados. Por lo que concierne a las conjeturas, el editor adopta la de otros colegas (Winterbottom, R. Novark, D. R Shackleton Bailey y W. S Watt) sin dejar, por supuesto, de agregar las suyas, estimadas como las más ingeniosas y elogiables.

de esto Müller, seguido por Bornecque y Winterbottom, lo hacen con cursivas.

El aparato crítico es muy completo y rico. Hace la colación de los cuatro principales manuscritos e integra los "deteriores" raramente por razones especiales. En general, Håkanson se muestra muy cuidadoso respecto de la lectura de las palabras de los excerpta (E), y prefiere con frecuencia la de la tradición (α). Sus apéndices son numerosos, útiles y adecuados. Por lo que concierne a las conjeturas, el editor adopta la de otros colegas (Winterbottom, R. Novark, D. R Shackleton Bailey y W. S Watt) sin dejar, por supuesto, de agregar las suyas, estimadas como las más ingeniosas y elogiables.

#### VI.3 LA EDICIÓN ELEGIDA.

Para la presente traducción me he servido del texto editado por Zani (Z), que es una reimpresión de la edición de Müller. He consultado también las ediciones de Bornecque (B), Winterbettom (W) y Håkanson (H). Guiada por los conocimientos y el acertado juicio del Dr. Roberto Heredia, me he apartado del texto elegido en pocos lugares; cuando ocurre esto, lo señalo en las notas correspondientes al texto latino con sus respectivas siglas.

En cuanto a la traducción, he procurado apegarme lo más posible al texto original hasta donde me lo ha permitido. Para su mayor comprensión he considerado conveniente añadir algunas aclaraciones (señaladas entre corchetes) que permitan guiar al lector en su lectura del texto. Con este propósito he buscado ofrecer un texto en español sencillo, fluido y claro que permita intuir la riqueza del original latino y despierte el interés por su contenido.

Las notas al texto latino explican y aclaran fenómenos sintácticos y léxicos para aquéllos que deseen acercarse al texto, así como también incluyen las variantes textuales más importantes.

Las notas al texto español proporcionan información sobre personajes, términos, etc., que permiten la cabal comprensión de la obra.

#### VII

## ESTRUCTURA DEL PREFACIO AL LIBRO PRIMERO DE LAS CONTROVERSIAS.

- Prólogo.
  - 1.1 Dedicatoria.
- Exposición.
  - II. 1 Efecto de la vejez sobre la memoria. Prodigios de su memoria (2-3).
  - II. 2 Séneca se disculpa por los desvíos y caprichos de su memoria (4-5).
  - II. 3 Valor de los exempla. Causas de la decadencia de la elocuencia (6).
  - a) Degeneración moral.
  - b) Cambio de la situación política.
  - c) Ley natural.
  - II. 4 Crítica de la degeneración moral. Breve elogio de Catón (8-10).
  - II. 5 Utilidad de la empresa de conservar las obras de los declamadores del pasado. Breve elogio de Cicerón (11).
  - II. 6 Desarrollo de la declamación (12).
  - II. 7 Laudatio de Latrón (13-24).
  - a) Carácter.
  - b) Costumbres.
  - c) Virtudes.

Digresión: ejemplos de memorias prodigiosas (19).

III. Epilogo (24).

#### VIII

# COMENTARIO Y DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DEL PREFACIO.

#### Prólogo.

I.1 Dedicatoria.

El autor dedica su obra a sus tres hijos: Novato, Séneca y Mela con el objeto de satisfacer su deseo de conocer los declamadores más prestigiados de una época anterior a su generación. Las palabras de Séneca (exigitis, iubetis) demuestran que el interés de sus hijos por el tema es vivo, por lo tanto su petición debe ser cumplida. Séneca reconoce que la empresa es ingente, sin embargo afirma en dos ocasiones que ésta se vuelve placentera (iucundum) al permitirle recordar y revivir años mejores. Les advierte que el presente trabajo tiene la finalidad no sólo de exponer las cualidades de los oradores y rétores sino también de impulsar la crítica (non credatis tantum sed et iudicetis).

El aspecto más notable del inicio del prefacio es su forma epistolar: Seneca Novato, Senecae, Melae filiis salutem, que lo convierte en uno de los primeros trabajos retóricos latinos introducidos en esta forma 197. Respecto a los rasgos que presenta este apartado (dedicatoria, petición, magnitud de la empresa, aceptación), Sussman apoyado en Janson, considera que son lugares comunes adoptados por los requerimientos de la prosa latina 198.

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Sussman, *op.cit*, p. 51.

#### II. Exposición.

II.1 Efecto de la vejez sobre la memoria. Prodigios de su memoria (2-3).

Séneca, al escribir su obra ya siendo un anciano, describe los estragos causados por su vejez: la agudeza de sus ojos y de sus oídos se ha debilitado, así como también el vigor de sus músculos ha perdido la fortaleza. Sin embargo, el peor efecto de esta edad sobre el cuerpo es el deterioro de la memoria, una de las capacidades más delicadas y perecederas (delicata et fragilis). Séneca acentúa el valor de su memoria pues de ésta obtiene la mayor parte de la información necesaria para llevar a cabo su empresa. Menciona que su memoria era ágil (velox) para retener las cosas que había escuchado cuando era niño o joven; sin embargo, por la falta de ejercitación ha perdido su habilidad a tal punto que recuerda con más facilidad los hechos del pasado que las cosas recientes.

Prueba de su prodigiosa memoria es el testimonio que Séneca nos ofrece al decir que durante su vida de estudiante repetía de memoria dos mil palabras (duo milia nominum) que habían sido dichas por sus compañeros, y citaba desde el último hasta el primero (ab ultimo incipiens usque ad primum) más de doscientos versos recitados por los alumnos (cum plures quam ducenti efficerentur).

Indudablemente, Séneca es un hombre afortunado al poseer una memoria natural maravillosa; sin embargo, como ya anteriormente se ha visto, algunos investigadores consideran que todo este relato obedece a una ficción literaria destinada a impresionar a los lectores. Más allá de esto considero que

<sup>198</sup> Ibid., pp. 52-4.

en una cultura de tradición oral la memoria era un factor importantísimo, además de ser una virtud retórica indispensable 199.

II. 2 Séneca se disculpa por los desvíos y caprichos de su memoria (4-5).

Séneca acepta el reto impuesto por sus hijos, y decide dirigirse a las escuelas para obtener información. Justifica su método, pues su memoria, que ya le obedece con dificultad, lo obliga a reunir cosas variadas y en ocasiones repetitivas; de ahí que se queje de la falta de material en el momento de la búsqueda.

II. 3 Valor de los *exempla*. Causas de la decadencia de la elocuencia (6-7).

Séneca caracteriza la petición de sus hijos como necesaria y útil (necessariam et utilem), pues gracias a ésta obtendrán conocimientos que los perfeccionarán en la elocuencia. En su papel de crítico literario, Séneca los previene de imitar un solo modelo, pues al examinar más modelos se adquiere mayor habilidad y se progresa provechosamente hacia la elocuencia.

El autor opone y engrandece la elocuencia romana frente a la griega, que califica de insolente (insolenti Graeciae), de ahí que su actitud se considere como hostil hacia los griegos. La mención de este tema da pauta para iniciar una importante discusión sobre las causas de la decadencia de la elocuencia. Séneca considera tres razones posibles:

- a) Degeneración moral: el lujo altera la armonía de los talentos.
- b) Cambio de la situación política: se disminuyen las recompensas de la elocuencia.
- c) Ley natural: todas las cosas tienen un principio y un final.

<sup>199</sup> Caplan, "Memoria: Treasure-House of Eloquence", Of Eloquence, pp. 196-246.

Respecto a este punto, la personalidad de Séneca adquiere importancia, pues es el primer escritor romano que reflexiona sobre la decadencia de la elocuencia en Roma y expone sus causas<sup>200</sup>. Posteriormente en el siglo I d. C, numerosos autores, entre ellos Petronio, Plinio el Viejo, Quintiliano, Veleyo Patérculo, Plinio el Joven, Persio, Tácito y Longino retomarán el tema y hablarán de estas mismas causas<sup>201</sup>.

II. 4 Crítica de la degeneración moral. Breve elogio de Catón (8-10).

Séneca dirige una crítica implacable contra las costumbres de la sociedad romana de sus días. Considera que ejercitar el ingenio y desarrollar el talento son actividades primordiales que el hombre debe fomentar. La corrupción de la sociedad ha afectado principalmente a la juventud, que carece de educación adecuada y de ideales nobles; por ello la califica de perezosa (desidiosae iuventutis). Los jóvenes prefieren cultivar las ocupaciones obscenas (obscena studia) a las artes liberales; se entregan a cantar y a bailar. imitan a las mujeres en su afeminamiento, rizan su cabello y usan afeites. De ahí que se eleve el reproche de Séneca y señale con severidad ¿Quién es bastante varón? (immo quis satis vir est?). En oposición a esta sociedad decadente, surge la evocación de Marco Porcio Catón, personificación de los mores maiorum e intermediario entre los dioses y los hombres, el cual está dotado de un carácter sagrado al punto de considerarlo como sacerdote (antistitem sanctiorem). Su célebre frase "vir bonus dicendi peritus" proporciona a Séneca material para aludir a las cualidades morales e intelectivas de los oradores. El autor recrimina abiertamente la carencia de hombres diestros en el hablar, pues los vicios, que son múltiples, han

<sup>200</sup> Sussman, *op.cit*, p. 154.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Caplan, "The decay of Eloquence at Rome in the first century", Of Eloquence, pp. 176-182.

desequilibrado el ánimo y la armonía interior de los varones, a tal punto que estos individuos expresan su virilidad sólo en el desenfreno (in libidine viris).

Sin duda, esta acerba censura de Séneca el viejo tiene el objetivo de contraponer los valores modernos a los tradicionales, y de rescatar la esencia de la romanidad tradicional. Por ello emprende con el mayor placer (libentius) su labor y desea dedicársela además de sus hijos a todo el público.

#### II. 5 Utilidad de la empresa. Breve elogio de Cicerón (11).

Nuestro autor señala que la utilidad de su labor consiste en preservar las obras y el recuerdo de los declamadores de sus días, procurando devolver lo suyo a cada uno con la mayor objetividad (summa cum fide). En cuanto a esta actitud, Séneca es el precursor de aquella imparcialidad sine ira et studio de Tácito<sup>202</sup>.

El turbulento periodo de las guerras civiles mantiene a Séneca dentro de su ciudad natal y le impide escuchar a Cicerón, a quien admira mucho y a quien considera semejante a la grandeza del imperio (par imperio suo habuit). De ahí que vea a este destacado orador como el símbolo de una época libre y próspera.

#### II. 6 Desarrollo de la declamación (12).

Séneca hace algunos comentarios sobre la historia de la declamación. En éstos se nota una variada amalgama de alusiones lexicográficas e históricas. El ejercicio evoluciona de thesis a causa y de causa a controversia, llamada en griego scholastica, hasta llegar al término declamatio. En una falsa alusión indica que la declamatio no se encuentra en ningún autor anterior a Cicerón y a Calvo; sin embargo en la obra Ad Herennium ya aparece el término y su uso. La afirmación de que la declamación nace después de Séneca padre, parte de los cambios que sufre este ejercicio escolar, pues de

privado se convierte en público. De ahí que comente que en su nueva forma empiece a practicarse recientemente.

#### II. 7 Laudatio de Latrón (13-24).

Séneca el viejo hace una hermosa semblanza de su queridísimo amigo (carissimus sodalis) Marco Porcio Latrón, Su enorme aprecio y su gran admiración por este hombre lo motivan para escribir sobre las virtudes de un ser excepcional. Desde la niñez hasta el último día de la vida de Latrón ambos compartieron una amistad sincera. En compañía de su amigo, Séneca hace su primer viaje a Roma, y allí estudian con el rétor Marulo, maestro mesurado que se expresa con un estilo diverso del usual. Latrón es de carácter desmedido, llega a los extremos; Séneca dice que le falta moderación (vehementi viro modus deerat). En sus actividades proyecta sus excesos, pues cuando se entrega a escribir no descansa ni lo mínimo, excepto sólo para comer, luego al instante regresa a sus ocupaciones. El día y la noche pueden transcurrir mientras Latrón sentado con una pequeña lámpara trabaja incansablemente; sólo la enfermedad puede detener su ánimo impetuoso. En cambio, cuando se divierte en la caza, es dificil que reanude sus tareas literarias; y cuando ha logrado suspender su pasatiempo, vuelve a dedicarse al estudio con todas sus fuerzas (tantis viribus).

Es natural que su tenacidad y actividad inmoderada provoque trastornos en su salud, al punto que sus ojos han disminuido su agudeza y su semblante ha perdido su color natural. A pesar de esto su condición física en general es buena; tiene un cuerpo macizo y endurecido por el inmoderado entrenamiento; en cambio descuida bastante su voz ya que no la ejercita.

Su prodigiosa memoria, ciertamente natural (naturalis) y afortunada (felix), perfeccionada por la disciplina (arte adiuta), abarca las cosas que le



<sup>2022</sup> Sussman, op.cit, p. 57.

interesan y retiene todas su declamaciones. Aprende todo lo que escribe y dice todo lo que piensa, de modo que su memoria nunca lo defrauda. Como prueba de milagrosas memorias y del interés que Séneca siente por esta capacidad se menciona a Cineas, embajador de Pirro en Roma, que saluda a cada senador y miembro de la plebe por su nombre el mismo día que llega a la urbe para negociar la paz después de la batalla de Heraclea; también a Hortensio, quien desempeñándose como edil recuerda todo lo que ha sido vendido durante todo el dia, su comprador y precio.

En Latrón Séneca admira, además de esta virtud, su conocimiento de todas las historias, pues al nombrarle algún general cita enseguida todas sus hazañas. Esta entusiasta alabanza presenta a Latrón como el prototipo del orador ilustre, ya que todas las virtudes de la oratoria están en él (in illo omnes oratoriae virtutes essent), y su elocuencia es lo más digno de exaltar. Antes de empezar a hablar, Latrón establece los planteamientos que va a desarrollar en su controversia, y no le agrada cambiar su discurso a menos que las circunstancias lo obliguen. Le agradan las sentencias, escribe numerosos ejercicios como entimemas, epifonemas, lugares comunes y figuras, las cuales considera como recursos del discurso. En cierto modo, este elogio también es una defensa de Latrón en contra de las falsas opiniones sobre su estilo, pues se considera que habla con poca claridad; sin embargo, Séneca dice que una de sus virtudes es la sutileza (subtilitas).

#### III. Epilogo.

A grandes rasgos, Séneca delinea completamente la biografia de su amigo Latrón y habla de los aspectos más importantes de su vida: carácter, costumbres y virtudes. Para concluir este prefacio brevemente dice que la siguiente controversia empieza con la actuación de su amigo, pues es la

primera que declama en la escuela de Marulo. Así, con esta aclaración, hay una perfecta vinculación entre el prefacio y la controversia I, 1.

#### IX

#### COMENTARIO DE LA CONTROVERSIA I, 1.

Sigue el esquema siguiente:

- I. Enunciación de la ley.
- II. Caso hipotético en donde se cuestiona la ley.
- III. Intervenciones de oradores y rétores, distribuidas en sententiae, divisiones y colores.

La ley invocada establece la obligación legal de los hijos para alimentar a sus padres; en caso de su transgresión deberán ser castigados. La situación planteada por Séneca es la de un adolescente que sigue literalmente la ley; sin embargo, desobedece las órdenes de su padre al alimentar a su tío. Esta desobediencia provoca que el padre lo desconozca como su hijo y le retire la patria potestas (abdicatio). El hijo, asumiendo el castigo, asiste a su tío que ha caído en la pobreza y es por consiguiente integrado a una nueva familia (adoptio). Pero desgraciadamente su padre se ve en la misma situación que el tio y por lo tanto el adolescente acude a alimentarlo. Sin embargo, el tío desaprueba su actitud y también lo desconoce. Ante dicho conflicto, la pregunta obligada que surge para el lector y el público que escucha esta declamación es: ¿Justo o injusto que el hijo sea rechazado por sus familiares, si obra conforme a la ley? Sin duda, Séneca en esta primera controversia no sólo cuestiona el comportamiento del adolescente sino también la autoridad ilimitada de los padres respecto a los hijos. Así pues, el tema de las relaciones familiares (padres-hijos) es un aspecto que preocupa a nuestro autor y por ello se sitúa en el libro I de las controversiae como primer asunto que debe debatirse.

En la primera parte de las sententiae, los oradores y rétores se imaginan en la posición del acusado y exponen las circunstancias que lo obligan a actuar. El hijo se defiende de las acusaciones de sus dos familiares (padre y tío) y justifica su conducta al decir que ayuda a su tío porque su padre no lo hizo, por lo tanto él se siente con el deber moral de hacerlo. Principalmente los dos padres le reprochan su misericordia, que en lugar de estimarla como una virtud la consideran una falta; en este caso los oradores se refieren a ella como un vitium, crimen y fraudem. En cambio la exaltación más hermosa de esta virtud es la de Arelio Fusco el padre con su ilustre sentencia: "todo el orbe habría perecido, si la misericordia no hubiera dado fin a la ira" (perierat totus orbis, nisi iram finiret misericordia) en la que define la misericordia como valor que une al género humano y como cualidad propia de un ánimo noble. sobre todo del adolescente. Los esfuerzos de los padres para corregir el "defecto" de su hijo son constantes pero sin resultados evidentes, pues el carácter natural del adolescente es firme e integro. Sin embargo, sus padres no reconocen estas virtudes sino más bien le recriminan a cada momento su culpa llamándolo no un buen hijo sino más bien como un ingratum, inimicum e incluso como hospes gravis.

De todas las intervenciones de los oradores se conforma así el carácter del hijo; en ellas se ratifica su *pietas* al persistir en alimentar a sus dos familiares a pesar de haber sido rechazado dos veces por ellos, su fortaleza y su libre albedrío, pues como individuo tiene el derecho de obrar libremente, de ayudar a los mendigos, a los muertos y de sentir compasión ante sucesos lamentables. En la declamación esto es lo que reclama el hijo: mayor independencia y respeto a sus derechos como persona, pues el poder paterno llega a ser tan ilimitado que posee sobre él, el *ius vitae necisque*, el de excluirlo de la familia y el de entregarlo a otra, e incluso domina sus

sentimientos como bien nos lo señala la sentencia de Galión: "nuestros sentimientos no están en nuestro poder" (adfectus nostri in nostra potestate non sunt). Por ello el orador Argentario se rebela al decir su sentencia: "no se deben obedecer todas las órdenes del padre" (non omnis imperiis patris parendum est). Otra de las cualidades del adolescente es su sensibilidad demostrada ante la penosa imagen del padre, pues al verlo, según las patéticas descripciones de Pompeyo Silón, Albucio, Argentario y Marulo, abatido por el hambre, con los miembros temblorosos, cubierto por la suciedad, con la barba crecida y el cabello desarreglado suplicando ante sus pies los alimentos dificilmente con una voz tenue y oprimida, olvida las órdenes del tío y actúa más con la emoción que con la razón debido a su carácter natural.

Todos estos factores determinan al hijo para que alimente a sus parientes, sin embargo otro motivo que menciona Triario dentro de los colores es el miedo que el hijo siente por la autoridad paterna (timui, si non aluissem). pues de no ayudarlo sufriria el peor de los castigos. Sin duda el miedo del hijo se origina por el carácter impositivo del padre, así como el del tío; ya Junio Galión se refiere a ellos como varones contumaces, con lo cual dice todo acerca de su personalidad. En la sección pars altera donde específicamente hablan los padres para defenderse, se confirma este temperamento además del profundo rencor y odio que los hermanos sienten entre sí, pues el padre le dice al hijo que él odia a su hermano porque éste rechaza a su mismo sobrino y no lo alimenta (etiamsi tu non odisti eum, qui mihi fecit iniuriam, ego odi eum, qui fecit tibi), lo que parece irónico y contradictorio. Su egoísmo y orgullo les impide compartir el afecto de una persona que tienen en común: hijo y sobrino a la vez, ya que a las primeras manifestaciones de piedad del hijo lo rechazan (adoptavi te cum abdicatus es: cum adoptas, abdico). Sin embargo, aunque estos motivos personales parecen haber sido las causas de la enemistad entre los hermanos, en la declamación no se precisa con claridad la causa del odium o discordia, pues ya el mismo hijo la ignora (uter discordiae causam praebuerit, nolite a me exigere; quae causa fuerit discordiae, nescio). Pero de lo que está seguro es del motivo por el que su tío lo rechaza: le ha arrebatado el deber de alimentar a su hermano (puto, indignaris praereptum tibi officium), con lo cual el tío se ve agraviado porque considera que con este comportamiento sus derechos de padre han sido limitados y reducidos.

Hablando un poco más del odio entre los hermanos. Latrón y Alfio Flavo en los colores se sirven del mito de Tiestes para compararlo con la situación de los hermanos y en gran medida también para ironizar y censurar su comportamiento; también el adolescente compara su rencor con el que sienten dos ejércitos enemigos (inter funestas acies) dispuestos en el campo de batalla a morir o a vencer. En medio de ellos se encuentra el hijo deseoso de reconciliarlos, de hecho éste es su objetivo pues frecuentemente los oradores repiten las palabras reducere in gratiam. El hijo se ofrece como garantía y vínculo para la reconciliación, de ahí que en calidad de árbitro les pida que se perdonen (parcite). Por las palabras de Cestio Pío se infiere que el hijo posiblemente ha suscitado que el conflicto entre los hermanos se agrave para que de una buena vez tengan la ocasión de solucionar sus diferencias, pues afirma que se ha preparado para la empresa de reunirlos. Ahora bien, en caso de que el hijo no consiga que los hermanos se perdonen y sean buenos entre ellos, por lo menos logrará que su conducta como padres cambie (ne mali patres sint), que es lo que más le interesa al adolescente. Cuando el hijo se da cuenta que sus ruegos no son suficientes para suavizar los sentimientos de sus parientes ni para conseguir de ellos el perdón, apela e invoca a los dioses, pues sólo ellos son los observadores de la justicia y se darán cuenta que su comportamiento es un acto imparcial, por ello afirma desesperadamente: *jinnocens sum!* 

Finalmente el hijo utiliza sentencias que hablan de las riquezas y de la fortuna con el fin de amonestar a sus parientes y acercarlos sentimentalmente. El exemplum histórico (Mario se refugia en África después de la victoria de Sila v vace tendido en las ruinas de Cartago) usado por Latrón v Publio Asprenas adquiere un tono moralizante para denotar la volubilidad de la fortuna. Este locus de fortuna empleado comúnmente en los ejercicios retóricos junto con las sentencias que hablan de ella, por ejemplo; la de Latrón: "la felicidad es toda inestable e incierta" (omnis instabilis et incerta felicitas est), la de Asprenas: "la suerte es cambiante" (mutabilis est casus) y las que hablan de las riquezas; la de Albucio Silón: "tomad vuestras riquezas. que la ola de la incierta fortuna lleva por aqui y por allá" (Tollite vestras divitias, quas huc atque illuc incertae fortunae fluctus appellet) resaltan una vez más su carácter efimero, motivan la reflexión e intentan conmover a los padres para que su afecto mutuo reviva. Así, de todas las intervenciones la más intensa y clara es la de Arelio Fusco el padre, quien al emplear una prosopopeva, presenta ante nuestros ojos la Fortuna para advertir al hijo y a los parientes que los que no asisten a sus familiares serán castigados por la vida.

En la sección de la divisio, Séneca nos advierte de los cambios e innovaciones que sufre esta disposición por los modernos oradores. Como representante de los antiguos, Latrón dispone sus argumentos en cuanto al derecho y a la equidad. El conflicto del adolescente es analizado desde estos dos puntos de vista: se concluye que jurídicamente el hijo ha obrado conforme a la ley y moralmente ha obrado con justicia.

Resumiendo, en esta primera controversia, se emplean dos códigos legales, uno civil y uno familiar, que los oradores y rétores ponen en pugna. Sin embargo en esta declamación, el adolescente de ninguna manera desobedece la legislación establecida, pero sí los estatutos paternales que son más poderosos que los judiciales. Por ello el código que sobresale más en este tema es el familiar, en el que se destaca la intransigencia paterna y la sumisjón de los hijos, de ahí que el objeto sea censurar esa omnipotencia y enaltecer esa debilidad. Así los oradores consideran que el exceso de autoridad es el que provoca inestabilidad en todo status, ya político, ya social, en especial en una familia, por ello demandan respeto y libertad para sus integrantes, sobre todo de los hijos. Así mismo estiman que sus sentimientos deben ser valorados y que la integridad de la familia debe estar cimentada más en el afecto y en la voluntad que en el temor a la autoridad del pater familias. De este modo con esta controversia se puede confirmar que la realidad no está tan alejada de las declamaciones y que Séneca, como observador y crítico de la sociedad de su tiempo, se refiere a situaciones para su tiempo modernas y cotidianas.

Después de la interpretación de esta primera controversia sólo resta señalar algunos rasgos de su estilo, caracterizado por el uso frecuente de figuras retóricas, que sirven a los oradores no sólo para adornar su discurso sino también para imprimir a sus palabras un tono patético y enfático; así, con estos elementos logran en cada intervención un toque de novedad. En este caso la anáfora es un recurso muy utilizado por todos los declamadores: uterque me amat, uterque ali miser desiderat, uterque prohibet; uterque patruus est, uterque pater est (Contr. I, 4); debuisti, inquit, me rogare, ut ipse praestarem; debuisti illum ad me perducere, debuisti reconciliationem temptare (Contr. I, 24); a veces esta figura va de la mano con otras figuras en una misma frase, por ejemplo, con el paralelismo o isocolon, con la sinonimia

y gradación: scio, quam acerbum sit supplicare exteris; scio, quam grave sit repelli a domesticis; scio quam crudele sit cotidie et mortem optare et vitam rogare (Contr. I, 12); ille dives modo, superbus, rogavit alimenta, rogavit filium suum, rogavit abdicatum sum (Contr. I, 17); movit, inquit, me natura, movit pietas, movit humanorum casuum tam manifesto approbata exemplo varietas (Contr. I, 16).

La repetición de ciertas consonantes, es decir, la aliteración es una figura muy común: parcius, quaeso, patres: praesentes habemus deos (Contr. I, 2); aut si tam pertinacia placent odia, parcite (Contr. I, 6); también se encuentra junto con otros artificios, por ejemplo con la epanalepsis: ne eo quidem aestimas, quanta ista crudelitas sit, quod, si quis fratrem non alit, ne a filio quidem alendus est? (Contr. 1, 2).

La repetición de sonidos finales (homoteleuton) ocurre en la mayoría de las intervenciones de los oradores: in alimentum duorum senum (Contr. I, 1); ecquid iustus metus meus est, ne heredem ingratum scribam, inimicum relinquam? (Contr. I, 11); infelicissimam ambo et tristissimam egimus vitam (Contr. I, 11); cum vidissem patrem egentem (Contr. I, 15), cum haberem divitem patrem (Contr. I, 2).

Una de las figuras principales en la declamación es la antitesis comúnmente acompañada del quiasmo y del paralelismo: qui alunt abdicantur, vindicantur qui non alunt (Contr. I, 6), isti daturus omnia eram, illi negaturus (Contr. I, 11), adoptavi te, cum abdicatus es; cum adoptas, abdico (Contr. I, 11), etiamsi tu non odisti eum, qui mihi fecit iniuriam, ego odi eum, qui fecit tibi (Contr. I, 12), levare quidem fortunam fratris sed causam adgravare (Contr. I, 19), non feci ratione, adfectu victus sum (Contr. I, 15).

El ejemplo más claro de paralelismo puro es: *Homo est*; non vis alam hominem? *Civis est*; non vis alam civem? *Amicus est*; non vis alam amicum? *Propinquus est*; non vis alam propinquum? (Contr. I, 9).

Sobre todo cuando se trata de las descriptiones los declamadores hacen uso de la enumeratio: mens excidit: non animus mihi constitit, non in ministerium sustinendi corporis suffecerunt pedes, oculi subita calagine obtorpuerunt (Contr. I, 16).

Otro recurso favorito entre los oradores y rétores es la repetición de palabras, pero con variación sintáctica dentro de la oración (políptoton): aequavit iam potentiam meam cum illius potentia fortuna (Contr. I, 11), excepto uno quod alter alterum egentem vidimus (Contr. I, 21), Syriacus Vallius durum sensum videbatur non dure posuisse in narratione sic (Contr. I, 21).

Igualmente gustan de la variatio verbal (derivatio): alter mihi ex parentibus servatus, alter servandus est (Contr. I, 3), at nisi impetravero ut boni fratres sint, impetrabo ne mali patres sint (Contr. I, 7), alter alterum amet: uterque me amavit (Contr. I, 7), non oportebat fieri, tu dicebas oportere (Contr. I, 10), voluisti et hodieque vis (Contr. I, 15), tunc expectavi, donec patruus ad me veniret, et nunc expectabo (Contr. I, 19), ille tunc peccavit, tu nunc peccas (Contr. I, 23).

Si se hace un análisis exhaustivo de esta controversia, se puede organizar un largo catálogo de figuras retóricas (prosopopeya, apóstrofe, lugares comúnes, descripciones, ironía, etc.), sin embargo considero que la exposición de todas ellas resultaría fastidiosa.

### X CONCLUSIÓN

Sin duda, las condiciones políticas de la época de Oro contribuyen a cambiar la posición de la elocuencia, pero no logran exterminarla. Los ciudadanos no enmudecen, sólo restringen sus palabras y opiniones en el Foro para reservarlas y expresarlas en otros espacios como las escuelas de retórica. Es aquí donde la elocuencia continúa desarrollándose, pero con un ropaje nuevo; ahora es una elocuencia escolar llamada declamación. A través de los siglos los autores clásicos y modernos la han visto como el producto de la decadencia de la elocuencia, de ahí su rechazo y sus protestas, sin embargo considero que no debe ser vista de esta manera sino más bien como una fase de la evolución de la elocuencia.

Por las numerosas apreciaciones de los escritores, la declamación pasa a la posteridad como sinónimo de ejercicio ficticio, pero contrariamente a esto soy partidaria de reconocer, -como otros críticos lo hacen entre ellos Elvira Migliario, Gastón Boissier y Pilar León-, en las declamaciones el realismo de la vida social, política y cultural del Imperio. Como prueba de esta afirmación, está la Controversia I, 1 en la que se discute y censura una circunstancia social y familiar, pero que se presenta alterada y enmascarada por los artificios retóricos y el estilo. Pienso que la declamación debe considerarse un adiestramiento escolar cuyo objetivo es ejercitar las mentes y perfeccionar la escritura.

Gracias a Séneca padre y a su obra realizada durante los últimos años de su existencia conocemos este sistema educativo, que establece los cimientos para un nuevo género literario, la novela. Por medio de su labor recolectora se conserva en sus prefacios el recuerdo de hombres expertos en el arte oratoria, en éstos Séneca el viejo demuestra su pericia como escritor, pues ya en el prefacio al libro I dedicado a su amigo Latrón escribe con un estilo clásico y sencillo.

Es momento de reconocer la importancia de Séneca el Viejo, no sólo por ser el padre de Séneca el filósofo, uno de los escritores más destacados de la antigüedad, sino más bien por ser el autor de la única obra que compendia información sobre la oratoria del periodo del Imperio de Augusto, de no ser por su creación literaria se hubiera perdido un eslabón valioso en el progreso de este ejercicio.

## TEXTOS LATINO Y ESPAÑOL

## CONTROVERSIARUM LIBER PRIMUS PRAEFATIO

Seneca Novato, Senecae, Melae filiis salutem.

1. Exigitis rem magis iucundam mihi quam facilem: iubetis enim quid de his declamatoribus sentiam, qui in aetatem meam inciderunt, indicare et si qua memoriae meae nondum elapsa sunt ab illis dicta colligere, ut, quamvis notitiae vestrae subducti sint, tamen non credatis tantum de illis sed et iudicetis. Est, fateor, iucundum mihi redire in antiqua studia melioresque ad annos respicere et vobis querentibus, quod tantae opinionis viros audire non potueritis, detrahere temporum iniuriam.

2. Sed cum multa iam mihi ex meis desideranda senectus fecerit, oculorum aciem retuderit, aurium sensum hebetaverit, nervorum firmitatem fatigaverit, ante ea, quae rettuli memoria est res ex omnibus animi partibus maxime delicata et fragilis, in quam primam senectus incurrit. Hanc aliquando adeo in me floruisse, ut non tantum ad usum sufficeret sed in miraculum usque procederet, non nego; nam et duo milia nominum recitata quo erant ordine dicta reddebam et ab his, qui ad audiendum praeceptorem mecum convenerant, singulos versus a singulis datos, cum plures quam ducenti efficerentur, ab ultimo incipiens usque ad primum recitabam.

## CONTROVERSIAS LIBRO PRIMERO PREFACIO

Séneca desea salud a sus hijos Novato, Séneca y Mela.

- 1. Me demandáis una cosa más agradable que fácil: pues solicitáis que indique qué pienso sobre esos declamadores, que coincidieron con mi época, y que reúna las expresiones dichas por ellos, si algunas todavía no han escapado de mi memoria, para que, aunque hayan sido arrebatados a vuestro conocimiento, sin embargo, acerca de ellos no sólo creáis sino también juzguéis. Confieso que es agradable para mí regresar a los antiguos estudios y volver la mirada hacia mejores años y arrancarles la injuria del tiempo para vosotros, que os quejáis de no haber podido escuchar a varones de tanto prestigio.
- 2. Pero como la vejez ha hecho que ya muchas de mis facultades deban de ser echadas de menos por mi, ha debilitado la agudeza de los ojos, ha apagado el sentido del oído, ha extenuado el vigor de los nervios, de esas cosas que he referido, la más delicada y perecedera de todas las partes de la mente es la memoria, contra la cual primeramente la vejez arremete. No niego que ésta alguna vez floreció en mi, hasta tal punto que, no sólo era suficiente para los usos comunes de la vida, sino que llegaba al milagro; pues aun repetía en el orden que habían sido dichas dos mil palabras pronunciadas por los discípulos, que habían venido conmigo para escuchar al preceptor, y citaba comenzando desde el último hasta el primero cada uno de los versos expresados por cada uno de éstos, aunque fueran más de doscientos.

- 3. Nec ad conplectenda tantum quae vellem velox mihi erat memoria, sed etiam ad continenda quae acceperam solebat bonae fidei esse. Nunc et aetate quassata et longa desidia, quae iuvenilem quoque animum dissolvit, eo perducta est, ut, etiamsi potest aliquid praestare, non possit promittere: diu ab illa nihil repetivi. Quia iubetis, quid possit experiar et illam omni cura scrutabor. Ex parte enim bene spero. Nam quaecumque apud illam aut puer aut iuvenis deposui, quasi recentia aut modo audita sine cunctatione profert; at si qua illi intra proximos annos commisi, sic perdidit et amisit, ut, etiamsi saepius ingerantur, totiens tamen tamquam nova audiam.
- 4. Ita ex memoria mea quantum vobis satis sit superest; neque enim de his me interrogatis, quos ipsi audistis, sed de his, qui ad vos usque non pervenerunt. Fiat quod vultis: mittatur senex in scholas. Illud necesse est inpetrem, ne me quasi certum aliquem ordinem velitis sequi in contrahendis quae mihi occurrent; necesse est enim per omnia studia mea errem et passim quidquid obvenerit adprehendam.
- 5. Controversiarum sententias fortasse pluribus locis ponam in una declamatione dictas; non enim dum quaero aliquid invenio semper, saepe quod quaerenti non comparuit aliud agenti praesto est; quaedam vero, quae obversantia mihi et ex aliqua parte se ostendentia non possum occupare, eadem securo et reposito animo subito emergunt; aliquando etiam seriam rem agenti et occupato sententia diu frustra quaesita intempestive molesta est.

- 3. Y yo no sólo tenía una memoria ágil para abarcar las cosas que quería, sino incluso solía ser de confianza para retener las cosas que había escuchado. Ahora no sólo por el deterioro de la edad sino por la larga desidia, que debilita aun el ánimo juvenil, ha sido llevada hasta tal punto que, aunque puede ser útil, no puede garantizarlo: durante mucho tiempo nada le he pedido. Porque lo solicitáis, intentaré qué cosa puede recordar y la exploraré con todo cuidado. En verdad por una parte tengo buenas esperanzas. Pues cualquier cosa que haya depositado en ella, ya siendo niño, ya siendo joven, me la proporciona sin dilación como hechos recientes o recientemente escuchados; pero si en más recientes años le confié algunas cosas, de tal manera las perdió y las dejó escapar que, aunque las haga entrar una y otra vez, sin embargo muchas veces las escucho como nuevas.
- 4. Así, de mi memoria queda cuanto para vosotros puede ser suficiente; pues ni me preguntáis de los personajes que vosotros mismos escuchasteis, sino de los que no sobrevivieron a vosotros. Hágase lo que queréis: sea enviado el anciano a las escuelas. Es necesario que os pida que no queráis que yo siga en cierto modo algún determinado orden al reunir las cosas que se me ocurren; en verdad es necesario que discurra a través de todos mis estudios y recoja cuanto me encuentre por todas partes.
- 5. Quizá en varios lugares de las controversias ponga sentencias dichas en una sola declamación; pues cuando busco algo no siempre lo encuentro, con frecuencia está a la disposición del que se ocupa en otra cosa lo que no se mostró al que la busca; en verdad ciertas cosas, que se me muestran y de alguna parte se me presentan no las puedo emplear, y estas mismas cosas repentinamente surgen cuando mi ánimo se encuentra tranquilo y restablecido.

Necesse est ergo me ad delicias componam memoriae meae, quae mihi iam olim precario paret.

- 6. Facitis autem, iuvenes mei, rem necessariam et utilem, quod non contenti exemplis saeculi vestri prioris quoque vultis cognoscere: primum quia, quo plura exempla inspecta sunt, plus in eloquentiam proficitur. Non est unus, quamvis praecipuus sit, imitandus, quia numquam par fit imitator auctori. Haec rei natura est: semper citra veritatem est similitudo. Deinde ut possitis aestimare, in quantum cotidie ingenia decrescant et nescio qua iniquitate naturae eloquentia se retro tulerit: quidquid Romana facundia habet, quod insolenti Graeciae aut opponat aut praeferat, circa Ciceronem effloruit; 7 omnia ingenia, quae lucem studiis nostris attulerunt, tunc nata sunt. In deterius deinde cotidie data res est, sive luxu temporum -nihil enim tam mortiferum ingeniis quam luxuria est- sive, cum pretium pulcherrimae rei cecidisset, translatum est omne certamen ad turpia multo honore quaestuque vigentia, sive fato quodam, cuius maligna perpetuaque in rebus omnibus lex est, ut ad summum perducta rursus ad infimum, velocius quidem quam ascenderant, relabantur.
- 8. Torpent ecce ingenia desidiosae iuventutis nec in unius honestae rei labore vigilatur: somnus languorque ac somno et languore turpior malarum rerum industria invasit animos, cantandi saltandique obscena studia effeminatos tenent, [et] capillum frangere et ad muliebres blanditias extenuare

También a veces, mientras entiendo y me ocupo en una cosa trascendental, alguna sentencia buscada en vano por mucho tiempo intempestivamente me importuna. Es necesario por lo tanto que me adapte a los caprichos de mi memoria, que ya de ordinario me obedece precariamente.

- 6. Hacéis, jóvenes míos, una cosa necesaria y útil, porque, no contentos con los ejemplos de vuestro siglo, también queréis conocer los del anterior: primero porque, cuanto mayor número de ejemplos ha sido examinado, se avanza más hacia la elocuencia. No debe imitarse un solo autor, aunque sea el único, porque nunca el imitador iguala al autor. Esta es la naturaleza del asunto: la imitación siempre está por debajo de la realidad. Después para que podáis juzgar cuánto diariamente los ingenios disminuven y, no sé por qué injusticia de la naturaleza, la elocuencia ha retrocedido: cuanto tiene la elocuencia romana, que puede desafiar o aventajar a la insolente Grecia. floreció hacia la época de Cicerón<sup>1</sup>: 7 todos los ingenios que trajeron la luz a nuestros estudios, nacieron en aquel tiempo. Después de día en día la cosa empeoró, o bien por el lujo de los tiempos -pues nada hay tan mortal para los ingenios como la lujuria- o bien, porque, habiendo disminuido las recompensas de esta hermosisima disciplina, fue trasladada toda la emulación a cosas vergonzosas que florecían con gran honor y provecho, o bien por cierta fatalidad, cuya ley perversa y eterna está en todas las cosas, de tal modo que, llevadas al punto más alto, caen de nuevo al lugar más bajo, y en verdad más rápidamente que habían ascendido.
- 8. He aquí que los ingenios de la perezosa juventud están entumecidos y no se aplican al trabajo de una sola cosa honesta: el sueño y el cansancio, y más vergonzoso que el sueño y el cansancio, la habilidad en las cosas malas

vocem, mollitia corporis certare cum feminis et inmundissimis se excolere munditiis nostrorum adulescentium specimen est.

9. Quis aequalium vestrorum quid dicam satis ingeniosus, satis studiosus, immo quis satis vir est? Emolliti enervesque ut nati sunt, non inviti manent, expugnatores alienae pudicitiae, neglegentes suae. In hos ne dii tantum mali ut cadat eloquentia: quam non mirarer, nisi animos in quos se conferret eligeret. Erratis, optimi iuvenes, nisi illam vocem non M. Catonis sed oraculi creditis. Quid enim est oraculum? Nempe voluntas divina hominis ore enuntiata; et quem tandem antistitem sanctiorem sibi invenire divinitas potuit quam M. Catonem, per quem humano generi non praeciperet, sed convicium faceret? Ille ergo vir quid ait? 'Orator est, Marce fili, vir bonus dicendi peritus.'

10. Ite nunc et in istis vulsis atque expolitis et nusquam nisi in libidine viris quaerite oratores. Merito talia habent exempla, qualia ingenia. Quis est qui memoriae studeat? Quis est qui non dico magnis virtutibus sed suis placeat? Sententias a disertissimis viris iactas facile in tanta hominum desidia pro suis dicunt et sic sacerrimam eloquentiam, quam praestare non possunt, violare non desinunt. Eo libentius quod exigitis faciam et quaecumque a

invadió los ánimos, la afición obscena de cantar y danzar los tiene afeminados, y el ideal de nuestros adolescentes es rizarse el cabello y adelgazar la voz hasta las delicadezas ferneninas, contender con las mujeres en el afeminamiento del cuerpo y embellecerse con refinamientos inmundos.

- 9. ¿Qué diré?, ¿Quién de vuestros amigos es bastante ingenioso, bastante instruido, más aún, quién es bastante varón? Muelles y sin nervio como nacieron, permanecen así no contra su voluntad, corruptores del pudor ajeno, negligentes del propio. Que los dioses no permitan tanto mal, que la elocuencia caiga en éstos. Yo no la admiraria, si ella no eligiera los ánimos en los cuales se confia. Os equivocáis, óptimos jóvenes, si creéis que aquella voz no es de Marco Catón², sino de un oráculo. ¿Qué es, pues, un oráculo? Sin duda la voluntad divina expresada por boca de un hombre; y finalmente ¿Qué sacerdote más sagrado que Marco Catón pudo encontrar para sí la divinidad, no para aconsejar por medio de él al género humano, sino para censurarlo? Así pues, ¿Qué dice aquel varón? "El orador es, hijo Marco, el varón bueno experto en el hablar".
- 10. Id ahora y buscad oradores entre esos hombres depilados y asaz aliñados y que nunca son varones sino en el desenfreno. Con razón tienen ejemplos tales como sus propios ingenios. ¿Quién hay que ejercite la memoria? ¿Quién hay que, guste, no digo, por grandes virtudes, sino por las suyas propias? Dicen fácilmente como suyas sentencias proferidas por varones disertísimos y así en medio de tanta desidia de los hombres no dejan de violar la sacratísima elocuencia, a la que no pueden complacer. Por eso haré gustosamente lo que me demandáis y cualquier cosa dicha elocuentemente por

celeberrimis viris facunde dicta teneo, ne ad quemquam privatim pertineant, populo dedicabo.

- 11. Ipsis queque multum praestaturus videor, quibus oblivio inminet, nisi aliquid, quo memoria eorum producatur, posteris traditur. Fere enim aut nulli commentarii maximorum declamatorum extant aut, quod peius est, falsi. Itaque ne aut ignoti sint aut aliter quam debent noti, summa cum fide suum cuique reddam. Omnes autem magni in eloquentia nominis excepto Cicerone videor audisse; ne Ciceronem quidem aetas mihi eripuerat, sed bellorum civilium furor, qui tunc orbem totum pervagabatur, intra coloniam meam me continuit: alioqui in illo atriolo, in quo duos grandes praetextatos ait secum declamasse, potui adesse, illudque ingenium, quod solum populus Romanus par imperio suo habuit, cognoscere et, quod vulgo aliquando dici solet, sed in illo proprie debet, potui vivam vocem audire.
- 12. Declamabat autem Cicero non quales nunc controversias dicimus, ne tales quidem, quales ante Ciceronem dicebantur, quas thesis vocabant. Hoc enim genus materiae, quo nos exercemur, adeo novum est, ut nomen quoque eius novum sit. Controversias nos dicimus: Cicero causas vocabat. Hoc vero alterum nomen Graecum quidem, sed in Latinum ita translatum, ut pro Latino sit, scholastica, controversia multo recentius est, sicut ipsa declamatio apud nullum antiquum auctorem ante Ciceronem et Calvum inveniri potest, qui declamationem a dictione distinguit; ait enim declamare iam se non mediocriter, dicere bene; alterum putat domesticae exercitationis esse, alterum

los varones más célebres que la recuerde, para que no pertenezca privadamente a ninguno, la dedicaré al pueblo.

- 11. También me parece que he de servir mucho a aquéllos, a los que el olvido amenaza, a no ser que se transmita a la posteridad algo, con lo cual su memoria sea prolongada. Pues o casi ningunos testimonios de los máximos declamadores quedan o, lo que es peor, son falsos. Así pues, para que no sean desconocidos, o conocidos de otro modo que deben, con suma fidelidad restituiré lo suyo a cada uno. Sin embargo, me parece que escuché a todos los hombres de gran prestigio en la elocuencia, exceptuando a Cicerón; la edad no me había quitado la oportunidad de conocer ni siquiera a Cicerón, sino que el furor de las guerras civiles, que invadía entonces todo el orbe, me mantuvo dentro de mi colonia: por otra parte pude estar presente en aquel pequeño vestíbulo, en el que dice que dos importantes jóvenes<sup>4</sup> vestidos de pretexta declamaron con él, y conocer aquel ingenio, única cosa que el pueblo romano tuvo igual a su imperio y, como suele algunas veces decirse comúnmente, pero con toda propiedad debe decirse con respecto a él, pude escuchar su voz viva.
- 12. Cicerón declamaba no las que ahora llamamos controversias, ni siquiera aquellas que se pronunciaban antes de Cicerón, a las que llamaban tesis<sup>5</sup>. Pues este género de materia, en el cual nos ejercitamos, a tal punto es nuevo, que aun su nombre es nuevo. Nosotros las llamamos controversias: Cicerón las llamaba causas<sup>6</sup>. En verdad este otro nombre, escolástica, ciertamente es griego, pero fue trasladado al latín, de modo que es considerado como latino, es mucho más reciente que la controversia, así como la misma declamación no puede encontrarse en ningún autor antiguo antes de Cicerón y Calvo<sup>7</sup>. Cicerón distinguió la declamación de la dicción; pues dice que ya él

verae actionis. Modo nomen hoc prodiit; nam et studium ipsum nuper celebrari coepit: ideo facile est mihi ab incunabulis nosse rem post me natam.

13. In aliis autem an beneficium vobis daturus sim nescio, in uno accipio: Latronis enim Porcii, carissimi mihi sodalis, memoriam saepius cogar retractare et a prima pueritia usque ad ultimum eius diem perductam familiarem amicitiam cum voluptate maxima repetam. Nihil illo viro gravius, nihil suavius, nihil eloquentia [sua] dignius; nemo plus ingenio suo imperavit, nemo plus indulsit. In utramque partem vehementi viro modus deerat: nec intermittere studium sciebat nec repetere.

14. Cum se ad scribendum concitaverat, iungebantur noctibus dies et sine intervallo gravius sibi instabat, nec desinebat nisi defecerat; rursus cum se remiserat, in omnes lusus, in omnes iocos se resolvebat; cum vero se silvis montibusque tradiderat, in silvis ac montibus natos, homines illos agrestis, laboris patientia et venandi sollertia provocabat et in tantam perveniebat sic vivendi cupiditatem, ut vix posset ad priorem consuetudinem retrahi. At cum sibi iniecerat manum et se blandienti otio abduxerat, tantis viribus incumbebat in studium, ut non tantum nihil perdidisse sed multum adquisisse desidia videretur.

no declama mediocremente, que su dicción es buena; piensa que una cosa es propia de la ejercitación en casa, lo otro es propio de la verdadera actuación. Este nombre apareció hace poco tiempo; pues también este mismo estudio recientemente empezó a practicarse, por ello me es fácil conocer desde su infancia una cosa nacida después de mí.

- 13. En los demás casos no sé si os haré un bien, en uno yo lo recibiré: pues muy frecuentemente estaré obligado a retomar la memoria de Porcio Latrón, para mí amigo queridísimo, y evocaré con el mayor placer la amistad intima cultivada desde la primera niñez hasta el último día de él. Nada más grave que aquel varón, nada más agradable, nada más digno que su elocuencia; nadie dominó más su propio ingenio, nadie fue más condescendiente con él. En dos aspectos faltaba moderación a este varón vehemente: no sabía ni suspender su estudio ni reanudarlo.
- 14. Cuando se había obligado a escribir, los días se unían a las noches y sin interrupción se obligaba con todo rigor, y no se detenía, hasta que había desfallecido; por el contrario, cuando se había decidido a suspender, se relajaba en todas las diversiones, en todos los juegos; cuando aun incluso se había marchado a los bosques y a los montes, con su habilidad para cazar y con su resistencia en el trabajo desafíaba a aquellos hombres rústicos, nacidos en los bosques y en los montes, y llegaba a tanta pasión por vivir así, que dificilmente podría ser reducido a la primera forma de vida. Pero cuando se había dominado y se había alejado del ocio halagador, se consagraba al estudio con tan grandes fuerzas, que parecía que no sólo nada había perdido, sino que había ganado mucho con el descanso.

15. Omnibus quidem prodest subinde animum relaxare; excitatur enim otio vigor, et omnis tristitia, quae continuatione pertinacis studii adducitur, feriarum hilaritate discutitur: nulli tamen intermissio manifestius proderat. Quotiens ex intervallo dicebat, multo acrius violentiusque dicebat; exultabat enim animo novato atque integro robore et tantum a se exprimebat, quantum concupierat. Nesciebat dispensare vires suas, sed inmoderati adversus se imperii fuit, ideoque studium eius prohiberi debebat, quia regi non poterat. Itaque solebat et ipse, cum se assidua et numquam intermissa contentione fregerat, sentire ingenii lassitudinem, quae non minor est quam corporis, sed occultior.

16. Corpus illi erat et natura solidum et multa exercitatione duratum, ideoque numquam impetus ardentis animi deseruit. Vox robusta, sed surda, lucubrationibus et neglegentia, non natura infuscata; beneficio tamen laterum extollebatur et quamvis inter initia parum attulisse virium videretur, ipsa actione adcrescebat. Nulla umquam illi cura vocis exercendae fuit; illum fortem et agrestem et Hispanae consuetudinis morem non poterat dediscere: utcumque res tulerat, ita vivere, nihil vocis causa facere, non illam per gradus paulatim ab imo ad summum perducere, non rursus a summa contentione paribus intervallis descendere, non sudorem unctione discutere, non latus ambulatione reparare.

- 15. Ciertamente es útil para todos relajar de vez en cuando el ánimo; pues se estimula la energía con el ocio y todo el agotamiento que se produce por la continuidad de un estudio persistente, se disipa con la alegría de los días de descanso: sin embargo a nadie más claramente que a él aprovechaba el descanso. Cuantas veces hablaba después de un intervalo de descanso hablaba mucho más enérgica e impetuosamente; pues gozaba de un ánimo renovado y de fortaleza íntegra y sacaba de sí mismo cuanto deseaba. No sabía ahorrar sus fuerzas, sino que tenía un dominio inmoderado con respecto a sí mismo, y por eso su ahínco debía frenarse, porque no podía ser gobernado. Cuando había languidecido por el esfuerzo continuo y nunca interrumpido, así también él solía sentir la fatiga del ingenio, la cual no es menor que la del cuerpo sino más disimulada.
- 16. Tenía un cuerpo no sólo macizo por naturaleza sino también endurecido por el mucho ejercicio, y por eso el ímpetu de su ánimo apasionado nunca lo abandonó. Su voz era fuerte, pero sorda, opacada por los trabajos nocturnos y por la negligencia, no por naturaleza; sin embargo, se exaltaba gracias a sus pulmones, y aunque parecía aplicar pocas fuerzas a los exordios, con la misma acción su voz crecía. Jamás tuvo ningún cuidado por ejercitar la voz; y no podía olvidar aquellas costumbres duras y rústicas del modo de ser hispano: de cualquier modo la realidad lo había llevado a vivir así, a no hacer nada por su voz, a no levantarla poco a poco gradualmente de lo más bajo hasta lo más alto, a no bajarla de nuevo de la más alta elevación con pausas iguales, a no enjugar el sudor con el ungüento, a no restablecer su pulmón con el paseo.

17. Saepe cum per totam lucubraverat noctem, ab ipso cibo statim ad declamandum veniebat. lam vero quin rem inimicissimam corpori faceret, vetari nullo modo poterat: post cenam fere lucubrabat nec patiebatur alimenta per somnum quietemque aequaliter digeri, sed perturbata ac dissipata in caput agebat; itaque et oculorum aciem contuderat et colorem mutaverat. Memoria ei natura quidem felix, plurimum tamen arte adiuta. Numquam ille quae dicturus erat ediscendi causa relegebat: edidicerat illa cum scripserat. Id eo magis in illo mirabile videri potest, quod non lente et anxie, sed eodem paene quo dicebat impetu scribebat.

18. Illi, qui scripta sua torquent, qui de singulis verbis in consilium eunt, necesse est quae totiens animo suo admovent novissime adfigant; at quorumcumque stilus velox est, tardior memoria est. In illo non tantum naturalis memoriae felicitas erat, sed ars summa et ad conprehendenda quae tenere debebat et ad custodienda, adeo ut omnes declamationes suas, quascumque dixerat, teneret etiam. Itaque supervacuos sibi fecerat codices; aiebat se in animo scribere. Cogitata dicebat ita, ut in nullo umquam verbo eum memoria deceperit. Historiarum omnium summa notitia: iubebat aliquem nominari ducem et statim eius acta cursu reddebat; adeo, quaecumque semel in animum eius descenderant, in promptu erant.

- 17. Con frecuencia cuando había trabajado durante toda la noche, luego de haber comido, al instante se ponía a declamar. Ahora bien, de ningún modo podía impedirsele que hiciera esa cosa tan nociva para su cuerpo: después de la cena casi siempre trabajaba y no dejaba que los alimentos se digirieran regularmente durante el sueño y el descanso, sino que se le subían a la cabeza desordenados y dispersos, y así no sólo había debilitado la agudeza de sus ojos sino también había cambiado su tez. Tenía una memoria por naturaleza ciertamente afortunada, sin embargo, había sido fortalecida muchísimo por la disciplina. Nunca releía las cosas que habría de pronunciar para aprenderlas: las había aprendido, mientras las escribía. Esto puede parecer tanto más admirable en él, cuanto que no escribía lenta y escrupulosamente, sino casi con el mismo impetu con el que hablaba.
- 18. Aquéllos, quienes atormentan sus escritos, quienes deliberan sobre cada una de las palabras, necesariamente las cosas que tantas veces agitan en su ánimo al final se las graban; pero cuando el punzón de cualquiera es veloz, la memoria es más lenta. No sólo tenía la dicha de una memoria natural, sino también la suma habilidad ya para abarcar ya para guardar las cosas que debía retener, a tal punto que también retenía todas las declamaciones que había pronunciado. Y así había hecho innecesarios para sí los apuntes; decía que él escribía en su ánimo. Pronunciaba las cosas que había pensado de tal modo que en ninguna palabra la memoria alguna vez lo defraudó. Tenía el completo conocimiento de todas las historias: pedía que se le nombrara algún general y al instante refería sus hazañas con fluidez: de tal modo, estaba a su disposición cualquier cosa que había entrado algún día en su ánimo.

- 19. Video vos, iuvenes mei, plus iusto ad hanc eius virtutem obstupescere; alia vos mirari in illo volo: hoc, quod tantum vobis videtur, non operosa arte tradi potest. Intra exiguum paucissimorum dierum tempus poterit quilibet facere illud, quod Cineas fecit, qui missus a Pyrrho legatus ad Romanos postero die novus homo et senatum et omnem urbanam circumfusam senatui plebem nominibus suis persalutavit; aut quod ille fecit, qui recitatum a poeta novum carmen dixit suum esse et protinus e memoria recitavit, cum hoc ille, cuius carmen erat, facere non posset; aut quod fecit Hortensius, qui a Sisenna provocatus in auctione persedit per diem totum et omnes res et pretia et emptores ordine suo argentariis recognoscentibus ita, ut in nulla re falleretur recensuit. Cupitis statim discere? Suspendam cupiditatem vestram et faciam alteri beneficio locum; interim hoc vobis, in quo iam obligatus sum persolvam.
- 20. Plura fortasse de Latrone meo videor vobis, quam audire desiderastis, exposuisse; ipse quoque hoc futurum provideram, ut, memoriae eius quotiens occasio fuisset, difficulter avellerer. Nunc his tamen ero contentus; sed quotiens me invitaverit memoria, libentissime faciam, ut illum totum et vos cognoscatis et ego recognoscam. Illud unum non differam, falsam opinionem de illo in animis hominum convaluisse. Putant enim fortiter quidem, sed parum subtiliter eum dixisse, cum in illo, si qua alia virtus fuit, et subtilitas fuerit.

- 19. Veo que vosotros, jóvenes míos, os sorprendisteis más de lo justo ante esta virtud suva: quiero que admiréis otras cosas de él: esto, que os parece tan grande, no puede enseñarse con arte no laborioso. Dentro del exiguo espacio de poquísimos días cualquiera podrá hacer lo que Cineas<sup>8</sup> hizo, quien. enviado por Pirro<sup>9</sup> como legado a Roma al día siguiente, siendo nuevo en la ciudad saludó sin excepción por sus nombres no sólo a los senadores sino también a toda la plebe urbana que rodeaba el senado; o bien lo que hizo aquél, que dijo que era suyo un poema nuevo que había sido recitado por un poeta, y de inmediato lo recitó de memoria, cuando no pudo hacerlo el autor. de quien era el poema: o bien lo que hizo Hortensio<sup>10</sup>, quien, desafiado por Sisena<sup>11</sup>, asistió a una venta pública durante todo el día y recordó todas las cosas, sus precios y sus compradores por su orden, bajo la inspección de los recaudadores de impuestos, de tal modo que en ninguna cosa se equivocó. ¿Deseáis al instante aprenderlo? Mantendré en suspenso vuestro deseo y haré lugar para otro favor; entretanto os cumpliré aquello, en lo que ya estoy obligado.
- 20. Me parece que os he referido quizá más cosas de mi amigo Latrón que las que deseabais escuchar; también yo mismo había previsto que esto habria de suceder: que, cuantas veces se presentara la oportunidad de su recuerdo, dificilmente sería apartado. Por ahora estaré contento con estas cosas; pero cuantas veces su recuerdo me invite gustosamente lo haré para que no sólo vosotros lo conozcáis completamente sino que también yo lo recuerde. No pospondré aquello único, que una falsa opinión sobre él creció en la mente de los hombres. Pues piensan que él habló ciertamente de manera enérgica, pero con poca sutileza, si alguna otra virtud tuvo, ésta fue la sutileza.

- 21. Id, quod nunc a nullo fieri animadverto, semper fecit: antequam dicere inciperet, sedens quaestiones eius, quam dicturus erat, controversiae proponebat, quod summae fiduciae est. Ipsa enim actio multas latebras habet, nec facile potest, si quo loco subtilitas defuit, apparere, cum orationis cursus audientis iudicium impediat, dicentis abscondat; at ubi nuda proponuntur membra, si quid aut numero aut ordine excidit, manifestum est. Quid ergo? Unde haec de illo fama? Nihil est iniquius his, qui nusquam putant esse subtilitatem, nisi ubi nihil est praeter subtilitatem; et in illo cum omnes oratoriae virtutes essent, hoc fundamentum superstructis tot et tantis molibus obruebatur nec deerat in illo, sed non eminebat; et nescio an maximum vitium subtilitatis sit nimis se ostendere. Magis nocent insidiae, quae latent: utilissima est dissimulata subtilitas, quae effectu apparet, habitu latet.
- 22. Interponam itaque quibusdam locis quaestiones controversiarum, sicut ab illo propositae sunt, nec his argumenta subtexam, ne et modum excedam et propositum, cum vos sententias audire velitis et, quidquid ab illis abduxero molestum futurum sit. Hoc quoque Latro meus faciebat, ut sententias amaret. Cum condiscipuli essemus apud Marullum rhetorem, hominem satis aridum, paucissima belle, sed non vulgato genere dicentem, cum ille exilitatem orationis suae imputaret controversiae et diceret: 'necesse me est per spinosum locum ambulantem suspensos pedes ponere,' aiebat Latro: 'non mehercules tui pedes spinas calcant, sed habent'; et statim ipse dicebat sententias, quae interponi argumentis cummaxime declamantis Marulli possent.

- 21. Siempre hizo lo que advierto ahora nadie hace: antes de empezar a hablar, mientras estaba sentado, proponía las cuestiones de la controversia que habría de pronunciar, lo que muestra una suma confianza. Pues la acción misma tiene muchos subterfugios y no puede aparecer fácilmente si faltó sutileza en algún lugar, pues la marcha del discurso dificulta el juicio del público y esconde el del orador; pero cuando se exponen por adelantado los miembros desnudos, si algo rebasa ya el número, ya el orden, es evidente ¿Entonces qué? ¿De dónde le viene esta fama? No hay nada más injusto que ésos, que piensan que en ninguna parte hay sutileza, a no ser donde nada hay más que sutileza; y como todas las virtudes de la oratoria estuvieran en él, este cimiento se ocultaba por tantas y tan grandes construcciones; y no faltaba en él, pero no sobresalía; y no sé si exhibirse demasiado sea el máximo defecto de la sutileza. Dañan más las asechanzas, que están ocultas: la más útil es la sutileza disimulada, la cual aparece por su efecto, se oculta bajo el vestido.
- 22. Así pues, intercalaré en algunos lugares las cuestiones de las controversias como fueron expuestas por él, y no añadiré argumentos a éstas, para que no exceda no sólo la extensión sino también el propósito, pues vosotros queréis escuchar sentencias y, cuanto de ellas me aparte, habrá de ser aburrido. También mi amigo Latrón hacía esto, pues amaba las sentencias. Cuando fuimos discípulos en la escuela del rétor Marulo<sup>12</sup>, hombre bastante parco, que decía muy pocas cosas bellamente, pero con un estilo no común, como él atribuyera a la controversia la aridez de su discurso y dijera: "es necesario que yo al caminar a través de un lugar espinoso ponga los pies con cuidado", dijo Latrón: "¡Por Hércules!, Tus pies no pisan las espinas, sino que las tienen": y al instante él decía sentencias, que precisamente podían ser intercaladas en los argumentos de la declamación de Marulo.

- 23. Solebat autem et hoc genere exercitationis uti, ut aliquo die nihil praeter epiphonemata scriberet, aliquo die nihil praeter enthymemata, aliquo die nihil praeter has translaticias quas proprie sententias dicimus, quae nihil habent cum ipsa controversia inplicitum, sed satis apte et alio transferuntur, tamquam quae de fortuna, de crudelitate, de saeculo, de divitiis dicuntur; hoc genus sententiarum supellectilem vocabat. Solebat schemata quoque per se, quaecumque controversia reciperet, scribere. Et putant illum homines hac virtute caruisse, cum ingenium quidem eius et hac dote abundaverit? Iudicium autem fuit strictius; non placebat illi orationem inflectere nec umquam recta via decedere nisi cum hoc aut necessitas coegisset aut magna suasisset utilitas.
- 24. Schema negabat decoris causa inventum, sed subsidii, ut quod aures offensurum esset, si palam diceretur, id oblique et furtim subreperet. Summam quidem esse dementiam detorquere orationem, cui esse rectam liceret. Sed iam non sustineo diutius vos morari: scio, quam odiosa res mihi sit Circensibus pompa. Ab ea controversia incipiam, quam primam Latronem meum declamasse memini admodum iuvenem in Marulli schola, cum iam coepisset ordinem ducere.

- 23. Solía utilizar también este género de ejercicios, de modo que en un dia nada escribia sino epifonemas<sup>13</sup>, otro dia nada sino entimemas<sup>14</sup>, otro dia nada sino estos ejercicios tradicionales a los que propiamente llamamos sentencias, las cuales nada tienen relacionado con la misma controversia, pero que muy apropiadamente pueden ser transferidas a otro tema, como las que llaman acerca de la fortuna, acerca de la crueldad, acerca del siglo, acerca de las riquezas<sup>15</sup>. Llamaba a este género de sentencias su almacén. También solía escribir figuras<sup>16</sup> por sí solo, que a cualquier controversia podría convenir. ¿Y piensan aquellas gentes que él careció de esta virtud, cuando su talento ciertamente rebosó también de esta cualidad natural? Su gusto fue muy riguroso; no le agradaba torcer su discurso ni apartarse nunca del camino recto, a menos que la necesidad lo hubiera forzado a esto o una gran conveniencia lo hubiera persuadido.
- 24. Negaba que las figuras hubieran sido inventadas como adorno, sino como recurso, de modo que lo que hubiera de ofender los oídos, si públicamente se dijera, esto se insinuara disimulada y furtivamente. Que ciertamente era la mayor insensatez desviar un discurso al que convenía ser directo. Pero ya no quiero demoraros por más tiempo: sé cuán odiosa es para mí la pompa de los juegos del circo. Empezaré por esta controversia, que recuerdo fue la primera que mi amigo Latrón declamó muy joven en la escuela de Marulo, cuando ya había comenzado a ponerse en orden.

## I

## Liberi parentes alant aut vinciantur.

Duo fratres inter se dissidebant; alteri filius erat. Patruus in egestatem incidit; patre vetante adulescens illum aluit; ob hoc abdicatus tacuit. Adoptatus a patruo est. Patruus accepta hereditate locuples factus est. Egere coepit pater: vetante patruo alit illum. Abdicatur.

- 1. Porci Latronis: Quid mihi obicis? Puto luxuriam: quidquid umquam inmodesta largitione effudimus, id omne consummatum est in alimentum duorum senum. Cum vetaret me pater, aiebat: 'ipse mihi, si egerem, alimenta non daret.' Eo iam perductus erat, ut omnem spem ultimorum alimentorum in ea sola domo poneret, in qua habebat abdicatum et inimicum. Ecce oppresserit mors egentem: quid facturus es? Pluris tibi frater efferendus quam alendus est. Quisquis rogatus est, ait: 'quid porro? Tam locuples fratrem alere non potest?' Miserrimus senex divitiis tuis etiam blandimentum in stipem perdidit.
- 2. 'Ipse', inquit, 'me ali vetuit.' Imitationem alienae culpae innocentiam vocas? Ne eo quidem aestimas, quanta ista crudelitas sit, quod, si quis fratrem non alit, ne a filio quidem alendus est? Quid adoptionem iactas? Tunc ad te veni, cum haberem divitem patrem. Parcite, quaeso, patres: praesentes habemus deos. Scis tuto te facere: etiamsi abdicaveris, alam. Fatendum est crimen meum: tardius miseritus sum; itaque do poenas: egeo.

## Los hijos alimenten a sus padres o sean encadenados.<sup>1</sup>

Dos hermanos disentían entre sí; uno de los dos tenía un hijo. El tio cayó en la pobreza; aunque su padre se lo prohibía el adolescente lo alimentó; repudiado<sup>2</sup> por esto guardó silencio. Fue adoptado<sup>3</sup> por su tío. Su tío se volvió rico al recibir una herencia. Su padre empezó a estar necesitado; aunque su tío se lo prohibía, lo alimentó. Es repudiado.

- 1. De Porcio Latrón<sup>4</sup>: [Habla el hijo] ¿Qué me reprochas? Creo que mi desenfreno: todo eso, que nunca derroché con inmoderada generosidad, se gastó en el alimento de los dos ancianos. Cuando mi padre me lo prohibía, decía: "ése no me daría alimentos, si yo estuviera necesitado". Ya había sido reducido a tal situación que ponía toda su esperanza de los últimos alimentos en esa única casa, en la que tenía un hijo repudiado y un enemigo. He aquí que la muerte lo amenaza cuando está necesitado: ¿Qué vas a hacer? Te cuesta más enterrar al hermano que alimentarlo. A cualquiera le has pedido, dice: "¿Qué entonces? ¿Siendo tan rico, no puede alimentar a su hermano?" El desgraciadísimo anciano a causa de tus riquezas también perdió el ademán adecuado para pedir limosna.
- 2. [Habla el tío] "Éste, dice, prohibió que yo fuera alimentado". [Habla el hijo] ¿Llamas inocencia a la imitación de la falta ajena? ¿Ní siquiera por esto valoras cuán grande es esta crueldad, que, si alguien no alimenta al hermano, ni siquiera debe ser alimentado por su hijo? ¿Por qué te jactas de mi adopción? Vine a tu casa cuando tenía un padre rico. Perdonad, os suplico, padres míos: tenemos unos dioses benévolos. Sabes que tú obras sin riesgo:

- 3. Parentibus meis, cum in cetera odium sit, tantum in meam notam convenit. O felix spectaculum, si vos in gratiam possum reducere! Faciam quod, vultus quoque vestri hortantur. Surgite patres, adeste iudices: alter mihi ex parentibus servatus, alter servandus est. Porrigite mutuas in gratiam manus; me foederi medium pignus addite: inter contendentes duos medius elidor. Ergo fame morientem videbo per cuius cineres iuraturus sum? Omnis instabilis et incerta felicitas est. Quis crederet iacentem supra crepidinem Marium aut fuisse consulem aut futurum? Quid porro? Tam longe exempla repeto, tamquam in domo desit? Qui illum vidit quid non timendum felicibus putat, quid desperandum infelicibus?
- 4. Iuni Gallionis: Ego indicabo, cur me abdices: tu indica, cur adoptaveris. Quaenam acciderunt nova? Equidem illud non miror, quod misericordia obicitur: illud miror, quod hic obicit; sic enim me gessi, ut hoc crimine duos patres obligarem. Uterque me amat, uterque ali miser desiderat, uterque prohibet. Nec secum nec cum fortuna bene convenit. Conponite aliquando bonos quidem, sed contumaces viros. Uter discordiae causam praebuerit, nolite a me exigere: uterque patruus est, uterque pater est. Transiit ad istum fratris sui et fortuna et animus. Misericors sum: non muto patrem, o si naturam mutare potuissem!

aunque me hayas repudiado, te alimentaré. [Habla el padre] Debo confesar mi crimen: tardiamente me compadeci; y así sufro la pena: estoy necesitado.

- 3. [Habla el hijo] Como entre mis padres existe aborrecimiento en todo lo demás, solamente hay acuerdo para mi infamia. ¡Oh feliz espectáculo! ¡Si os puedo reconciliar! Haré lo que también vuestros semblantes me piden. Levantaos padres, asistid jueces: uno de mis padres fue salvado por mí, el otro debe ser salvado. Tendeos mutuamente las manos para la reconciliación; ponedme en medio como garantía para el pacto: soy destrozado en medio de los dos, mientras pelean. ¿Así pues, veré morir de hambre a aquél por cuyas cenizas he de jurar? La felicidad es toda inestable e incierta. ¿Quién creería que Mario<sup>5</sup> tendido sobre los escombros o fue cónsul o lo habrá de ser? ¿Entonces qué? ¿Busco ejemplos tan lejos, como si faltara uno en casa? Quien lo ve ¿Qué no piensa que debe temerse por los afortunados, qué no piensa que debe esperarse por los desgraciados?
- 4. De Junio Galión<sup>6</sup>: [Habla el hijo] Yo indicaré por qué me repudias: tú indica por qué me adoptaste. ¿Qué cosas nuevas sucedieron? Sin duda no me admiro de que mi misericordia sea reprochada; me admiro de que éste me la reprocha; pues de tal manera me comporté, que comprometí a los dos padres en esta culpa. Uno y otro me ama; uno y otro, estando en la pobreza, reclama ser alimentado; uno y otro me lo impide. Ni consigo ni con la fortuna hay acuerdo. Reconciliad por fin a estos varones, ciertamente buenos, pero testarudos. No me exijáis que diga cuál de los dos causó el motivo de la discordia: uno y otro es mi tío, uno y otro es mi padre. Tanto la fortuna como el ánimo de su hermano pasó a éste. Soy misericordioso: no cambio padre; ¡Oh si hubiera podido cambiar su naturaleza!

5. P. Asprenatis: Fortunae lex est praestare quae exegeris. Miserere: mutabilis est casus; dederunt victis terga victores et quos provexerat fortuna destituit. Quid referam Marium sexto consulatu Carthagini mendicantem, septimo Romae imperantem? Ne circa plura instabilis fortunae exempla te mittam, vide, quis alimenta rogetur et quis roget.

Iuni Othonis patris: Time mutationem: et ille nihil prius ex bonis quam filium perdidit.

- 6. Arelli Fusci patris: Ecquid aperis mihi penates tuos? Non sum hospes gravis, unum senem adduco: hoc tibi vitio, pater, placui. Venit ignotus senex; volo transire tacentem; per patrem rogat. Ergo aliquis peribit fame, qui filium tuum optat superstitem? Quid hoc esse dicam, quod me tam periculose abdicant? Quod totiens isti fortunam mutant, quotiens ego patrem? Redite in gratiam: inter funestas acies armatae manus in foedus porriguntur. Perierat totus orbis, nisi iram finiret misericordia. Aut si tam pertinacia placent odia, parcite: iactatus inter duos patres, utriusque filius, semper tamen felicioris abdicatus, positus inter duo pericula, quid faciam? Qui alunt abdicantur, vindicatur qui non alunt. Illud tamen, pater, deos testor: divitem te relinquo.
- 7. Cestii Pii: Tali me operi praeparaveram: volebam fratres in gratiam reducere. Hoc tu obicis? At nisi impetravero ut boni fratres sint, impetrabo ne mali patres sint. Uterque me amavit, uterque pro me vota fecit; quantum est si

5. De Publio Asprenate<sup>7</sup>: [Habla el hijo] Ley de la Fortuna es dar lo que exigiste. Compadécete: la suerte es cambiante; los vencedores dieron las espaldas a los vencidos y la fortuna abandonó a los que había levantado. ¿Para qué describir a Mario mendigando en Cartago durante su sexto consulado y mandando en Roma durante el séptimo?<sup>8</sup> Para no mandarte a los variados ejemplos de la inestable fortuna, ve a quién se le piden los alimentos y quién los pide.

De Junio Otón el padre<sup>9</sup>: [Habla el hijo] Debes temer el cambio: también él nada de sus riquezas perdió antes que a su hijo.

- 6. De Arelio Fusco el padre<sup>10</sup>: [Habla el hijo] ¿No me abres tu casa? No soy un huésped insoportable, traigo solo a un anciano. Te agradé, padre, por esta falta. Se acerca un anciano desconocido; quiero pasar de largo mientras él calla; me ruega en nombre de mi padre. ¿Así pues, alguien que desea que tu hijo sobreviva, perecerá de hambre? ¿Qué puedo decir que sea esto el que con tanto riesgo me repudian? ¿El que tantas veces éstos cambian de fortuna, cuantas yo de padre? Reconciliaos: entre tropas enemigas las manos armadas son extendidas para el pacto. Todo el orbe habría perecido, si la misericordia no hubiera dado fin a la ira. O bien si tanto os agradan vuestros odios persistentes, perdonádme a mí: arrojado entre dos padres, hijo de uno y otro, sin embargo siempre repudiado por el que es más afortunado, puesto en medio de dos peligros, ¿Qué haré? Quienes alimentan son repudiados, son castigados quienes no alimentan. Sin embargo, padre, pongo como testigos a los dioses de esto: cuando te dejo, eres rico.
- 7. De Cestio Pío<sup>11</sup>: [Habla el hijo] Me había preparado para esta obra: yo quería reconciliar a los hermanos. ¿Tú me reprochas esto? Ahora bien, si

dixero: 'uterque me aluit'? Quae causa fuerit discordiae, nescio; timeo, ne iste prior iniuriam fecerit, qui prior egere coepit. Quid obicis, pater? Misericordiam? Scio quendam in hac civitate propter istud crimen adoptatum. 'Fratrem', inquit, 'alere noluit.' Invenisti quo me possem defendere. Possum li beros tollere, ut primum hoc illis narrem, avum illorum fame perisse? Non fefelli te, qualis essem: scivisti, cum adoptares. Bis abdicatus sum: volo utramque causam meam agere, neutram per me volo; adsit mihi altus: semper causa mea habebit advocatum patrem. Alter alterum amet: uterque me amavit. Vis illum veras poenas dare? Sentiat, quam bono fratri iniuriam fecerit.

8. Pompei Silonis: De patre vestro merui bene, quamquam eum per aetatem nosse non possum; sed habet et ille beneficium meum: duos eius filios alui. Surge, infelix senex. Quid? Putatis illum flere, quod eget? Immo quod abdicavit, quod alui.

Argentari: Vides enim, liberalis in domo tua esse coepi! Ille propter me duxit uxorem, cum fortasse iuvenem adoptare posset. Haec abdicantis fuere verba: 'i ad illum quem magis amas quam patrem.' Non omnibus imperiis patris parendum est. Nihil in te novi facio: scis me et priori patri non paruisse. Venit immissa barba capilloque deformi, non senectute sed fame membris trementibus, summissa et tenui atque elisa ieiunio voce, ut vix exaudiri posset, introrsus conditos oculos vix allevans: alui. Quomodo, quaeritis? Quomodo istum.

no consigo que sean buenos hermanos, conseguiré que no sean malos padres. Uno y otro me amó, uno y otro hizo votos por mi, grandioso sería si dijere: "¿Uno y otro me alimentó?" Cuál fue la causa de la discordia, no sé; temo que el que primero empezó a estar necesitado, fue el primero que hizo la injuria. ¿Qué me reprochas, padre? ¿Mi misericordia? Conozco a cierta persona en esta ciudad que fue adoptada por causa de esta culpa. "No quiso alimentar al hermano", dijo. Encontraste con lo que podía defenderme. ¿Puedo educar a mis hijos, para que les narre primeramente esto, que su abuelo pereció de hambre? No te engañé de qué carácter era: me conociste, cuando me adoptaste. Dos veces fui repudiado: quiero defender una y otra de mis causas; no quiero defender ninguna de las dos por mí mismo; que me asista el que fue alimentado por mí: siempre mi causa tendrá como abogado a un padre. Que uno ame al otro: uno y otro me amó. ¿Quieres que él sea castigado? Que sienta, contra cuán buen hermano hizo injuria.

8. De Pompeyo Silón<sup>12</sup>: [Habla el hijo] He merecido bien de vuestro padre [es decir, del abuelo], aunque no pude conocerlo por la edad; pero también él recibió un beneficio de mí: alimenté a sus dos hijos. Levántate, infeliz anciano. ¿Qué? ¿Pensáis que él llora, porque está necesitado? Al contrario llora [el abuelo es culpable de la acción de los dos hijos] porque él me repudió, porque yo lo alimenté.

De Argentario<sup>13</sup>: [Habla el hijo] Pues ves, ¡Empecé a vivir en tu casa como hombre libre! Él [es decir, el tío] se casó por mí, pues tal vez podría adoptar un joven. Estas fueron las palabras cuando me repudiaba: "ve con él, al que amas más que a tu padre". No se deben obedecer todas las órdenes del padre. Nada nuevo hago por ti: sabes que yo no obedecí tampoco a mi primer padre. Viene con la barba crecida y con el cabello desarreglado, con los

9. Corneli Hispani: Puta me hodie non abdicari, sed adoptari. Volo quaedam futuro praedicere patri: hic, quem vis adoptare, inimicum patris sui invito patre aluit. Reliquit aequo animo beatam domum, ut cum mendico viveret. Noveris oportet hoc eius vitium: ad praestandam calamitosis misericordiam contumax est. Nec tamen habeo, quod de hoc vitio meo queri possim: hoc inveni patrem, hoc perdidi. Quam multi patres optant similem filium! Ab his abdicor. Homo est: non vis alam hominem? Civis est: non vis alam civem? Amicus est: non vis alam amicum? Propinquus est: non vis alam propinquum? Sic pervenitur ad patrem. Homo est, civis est, amicus est, propinquus est. Ista condicione ergo non erit vitium porrexisse stipem, nisi dixero: 'pater est?'

10. Vibi Galli: Circumibo tecum, pater, aliena limina; ostendam omnibus et me, qui alimenta dedi, et te, qui negasti.

Romani Hisponis: Scio, pater, melius esse quod tu dicis: istud ego si possem, numquam abdicatus essem. Fateor, vitium est. Hoc quoque in me prior emendare voluit pater nec potuit. Impulisti me in fraudem: qui me miembros temblorosos no por la vejez sino por el hambre, con la voz sumisa y tenue y oprimida por el ayuno, de tal manera que dificilmente podía ser escuchada, levantando dificilmente los ojos hundidos hacia adentro: lo alimenté ¿Cómo, preguntáis? Como alimenté a este hombre.

- 9. De Cornelio Hispano<sup>14</sup>: [Habla el hijo] Piensa que hoy no soy repudiado, sino soy adoptado. Quiero comenzar por decir ciertas cosas a mi futuro padre: éste, al que quieres adoptar, alimentó al enemigo de su mismo padre contra la voluntad de su padre. Abandonó sin remordimiento una casa dichosa para vivir con un mendigo. Es preciso que conozcas su falta: es obstinado para ofrecer misericordia a los desgraciados. Y sin embargo no tengo por qué pudiera quejarme de esta falta mía. Encontré a un padre por ésta, lo perdí por ésta. ¡Cuántos desearían un hijo semejante! Soy repudiado por éstos. Es un hombre: ¿No quieres que alimente a un hombre? Es un ciudadano: ¿No quieres que alimente a un ciudadano? Es un amigo: ¿No quieres que alimente a un pariente? Así se llega al padre. Es un hombre, es un ciudadano, es un amigo, es un pariente. ¿Luego, según esta condición, no será una falta ofrecer limosna, a menos que dijere: "es un padre"?
- 10. De Vibio Galo<sup>15</sup>: [Habla el hijo] Recorreré contigo, padre, las puertas ajenas; y me presentaré a todos, yo, que te di los alimentos, y tú, que me los negaste [cuando fue repudiado].

De Romanio Hispón<sup>16</sup>: [Habla el hijo] Sé, padre, que lo que tú dices es lo mejor: si yo hubiera podido hacer eso [es decir, obedecer y no alimentar al tío], nunca hubiera sido repudiado. Lo confieso, es una falta. También mi primer padre quiso corregirla en mí y no pudo. Me empujaste al delito: quien

abdicabat aiebat: 'non oportebat fieri,' tu dicebas oportere, tibi credidi. 'Non dedit', inquit, 'mihi alimenta': defuerunt tibi? Quisquis alimenta a mendico rogatus est, nihil amplius quam monstrat: 'i ad fratrem, i ad filium.' Iam quidam nobis eandem fortunam precantur. Crede mihi, sacra populi lingua est.

Albuci Sili: Tollite vestras divitias, quas huc atque illuc incertae fortunae fluctus appellet; redite in gratiam: innocens sum.

11. PARS ALTERA. Valli Syriaci: Crescere ex mea proposuit invidia: sequemur senes, quo vocat ambitio iuvenilis et contionem illi praebebimus? Melius se potest iactare quam defendere. Ecquid iustus metus meus est, ne heredem ingratum scribam, inimicum relinquam? Inter cetera, quae mihi cum inimico fateor esse communia, et hoc est: infelicissimam ambo et tristissimam egimus vitam, excepto uno quod alter alterum egentem vidimus. Proici me adiectis verborum contumeliis iussit: ad caelum manus sustulit, fassus huius se spectaculi debitorem, et tunc primum fratri vitam precatus est. Laetitiam parati patrimonii ut ex tanto calamitatium stupore nullam percepi, nisi quod isti daturus omnia eram, illi negaturus. Liquet nobis deos esse: qui non aluit eget, qui in domum suam fratrem non recepit in publico manet. Aequavit iam potentiam meam cum illius potentia fortuna, nisi quod haec prior facere non possum. Adoptavi te cum abdicatus es: cum adoptas abdico.

me repudiaba decía: "no debía hacerse", tú decías que debía hacerse; te creí. "No me dio él los alimentos", dice. ¿Te faltaron? A cualquiera a quien, como mendigo, le suplicaba los alimentos, solamente le decía con una seña: "ve a la casa de tu hermano, ve a la casa de tu hijo". Ya algunos hombres nos desean la misma fortuna. Créeme, la lengua del pueblo es sagrada.

De Albucio Silo<sup>17</sup>: [Habla el hijo] Desechad vuestras riquezas, que la ola de la incierta fortuna lleva por aquí y por allá; reconciliaos: soy inocente.

11. PARTE OPUESTA. De Valio Syriaco<sup>18</sup>: [Habla el padre] Se propuso engrandecerse a costa del odio contra mí: ¿Nosotros, ancianos, lo seguiremos, a donde lo llama la ambición juvenil y le ofreceremos materia para un discurso? Él puede jactarse mejor que defenderse. ¿Acaso no es fundado mi temor, de que yo inscriba a un ingrato como heredero, de que herede a un enemigo? Ante todo, confieso que vo tengo cosas que son comunes con mi enemigo, y es esto: ambos pasamos una vida muy infeliz y muy triste, excepto por una sola cosa, que uno y otro vimos al otro cuando estaba necesitado. Ordenó lanzando palabras injuriosas que vo fuera echado. Levantó las manos al cielo confesando que a él se debía este espectáculo y entonces por primera vez pidió la vida para su hermano. Como no recibí ninguna alegría del patrimonio adquirido por tan grande aturdimiento debido a las desgracias, sino que habría de dar todo a éste, habría de negarlo a aquél. Es evidente que los dioses están de nuestra parte: quien no alimentó está necesitado, quien no recibió al hermano en su casa está en la calle. Ya la fortuna igualó mi poder con su poder, excepto que yo no puedo hacer esto antes. Te adopté [se dirige al hijo] cuando fuiste repudiado: cuando tú adoptas. te repudio.

12. Vibi Rufi: Cum egerem, aiebam: 'satis se vindicavit, quod a dispensatore locupletis inimici consors modo omnis fortunae diurnum petam.'

Marulli: Ille vitam audebit rogare, qui mori malet quam sua verba sibi dici? Multis debeo misericordiam, multis tuli. Quisquis est qui me ulla calamitate simili effingit, perinde habeo, ac si gradu cognationis attingat. Scio, quam acerbum sit supplicare exteris; scio, quam grave sit repelli a domesticis. Scio, quam crudele sit cotidie et mortem optare et vitam rogare. Etiamsi tu non odisti eum, qui mihi fecit iniuriam, ego odi eum, qui fecit tibi.

13. DIVISIO. Divisio controversiarum antiqua simplex fuit; recens utrum subtilior an tantum operosior sit, ipsi aestimabitis: ego exponam quae aut veteres invenerunt aut sequentes adstruxerunt. Latro illas quaestiones fecit: divisit in ius et aequitatem, an abdicari possit, an debeat. An possit abdicari, sic quaesiit: an necesse fuerit illum patrem alere et ob id abdicari non possit, quod fecit lege cogente. Hoc in has quaestiones divisit: an abdicatus non desinat filius esse; an is desinat, qui non tantum abdicatus sed etiam ab alio adoptatus est. Etiamsi filius erat, an quisquis patrem non aluerit puniatur, tamquam aeger, vinctus, captus; an aliquam filii lex excusationem accipiat; an in hoc accipere potuerit. An abdicari debeat, per haec quaesiit: an, etiamsi ille indignus fuit qui aleretur, hic tamen recte fecerit, qui aluit; deinde an dignus fuerit qui aleretur.

12. De Vibio Rufo<sup>19</sup>: [Habla el padre] Cuando yo estaba necesitado, decía: "se vengó bastante, porque copartícipe hace poco de toda la fortuna pediré mi ración diaria al administrador de mi enemigo rico".

De Marulo<sup>20</sup>: [Habla el tio] ¿Él se atreverá a pedir la vida, quien preferiría morir antes que decir sus palabras a sí mismo? Estoy obligado por la misericordia de muchos, a muchos ofrecí la mía. Cualquiera que por alguna desgracia semejante se parece a mí, lo considero, como si me tocara con grado de parentesco. Sé cuán penoso es suplicar a los extraños; sé cuán cruel es ser rechazado por los de casa. Sé cuán inhumano es cotidianamente desear la muerte pedir la vida. Aunque tú [se dirige al hijo] no odias a quien me hizo la injuria [es decir, al padre], yo odio a quien te la hizo[cuando lo repudió].

13. DIVISIÓN. La antigua división de las controversias fue sencilla; vosotros mismos juzgaréis si la moderna es o más sutil o solamente más laboriosa: yo expondré las cosas que los antiguos inventaron o los modernos añadieron. Latrón hizo las siguientes cuestiones: distinguió en cuanto al derecho y a la equidad, si puede ser repudiado, si debe serlo. Si puede ser repudiado, preguntó así: si fue necesario que alimentara a su padre, por este motivo no puede ser repudiado, porque actuó obligado por la ley. Dividió esto en las cuestiones siguientes: o el repudiado no deja de ser hijo, o deja de serlo quien no sólo fue repudiado sino también fue adoptado por otro. Aunque era el hijo, ¿Acaso cualquiera que no alimentó a su padre debe ser castigado, por ejemplo, un enfermo, un encadenado, un cautivo? ¿O la ley admite alguna justificación del hijo? ¿O pudo aceptarlo en este caso? Si debe ser repudiado; en cuanto a esto preguntó: ¿Aunque él fue indigno de ser alimentado, sin embargo éste que lo alimentó, obró rectamente? Y enseguida: ¿Fue digno de ser alimentado?

14. Novi declamatores Graecis auctoribus adiecerunt primam illam quaestionem: an adoptatus abdicari possit. Hac Cestius usus est. Adiecit quaestionem [Gallio] alteram: an, si abdicari possit etiam adoptatus, possit ob id vitium. quod, antequam adoptaretur, notum fuit adoptanti. Haec autem ex aequitatis parte pendet et tractatio magis est quam quaestio.

Gallio quaestionem primam Latronis duplicavit sic: licuit mihi alere etiam te vetante; deinde non licuit non alere. In priore parte hoc vindicavit, non posse filium ob id abdicari, quod esset suae potestatis; nulli autem interdici misericordia: quid, si flere me vetes, cum vidi hominem calamitosum? Quid, si vetes propter aliquod honestum factum periclitanti favere? Adfectus nostri in nostra potestate non sunt. Quaedam iura non scripta, sed omnibus scriptis certiora sunt: quamvis filius familiae sim, licet mihi et stipem porrigere mendico et humum cadaveri inicere. Iniquum est conlapsis manum non porrigere: commune hoc ius generis humani est. Nemo invidiosum ius postulat, quo alteri profuturus est.

15. Latro illud vehementer pressit: non feci ratione, adfectu victus sum. Cum vidissem patrem egentem, mens non constitit mihi; quid vetueris, nescio. Hoc aiebat non esse tractandum tamquam quaestionem; esse tamen potentius quam ullam quaestionem.

Fuscus Arellius pater hoc movit in ultimo tamquam quaestionem: putavi te, quamvis vetares, nihilominus velle ali fratrem: eo vultu vetabas aut mihi ita videbaris.

14. Los modernos declamadores añadieron esta primera cuestión a imitación de los griegos: si el hijo adoptado puede ser repudiado. Cestio utilizó esta primera. [Galión] añadió una segunda cuestión: si también el hijo adoptado puede ser repudiado, ¿Puede por causa de una falta, la cual, antes de que fuera adoptado, fue conocida para el pariente que adopta? Sin embargo, ésta depende de la parte de la equidad y es más un procedimiento que una cuestión.

Galión dividió en dos la primera cuestión de Latrón así: [Habla el hijo] Yo tuve derecho a alimentarlo aun cuando me lo prohibías; después: no tuve derecho a no alimentarlo. En la primera parte defendió que el hijo no puede por este motivo ser repudiado porque eso pertenece a su propio dominio; sin embargo, a nadie se prohíbe la misericordia: [Habla el hijo] ¿Qué?, ¿Me prohíbes llorar, cuando he visto a un hombre desgraciado? ¿Qué?, ¿Me prohíbes favorecer a un hombre que peligra a causa de algún hecho noble? Nuestros sentimientos no están en nuestro poder. Ciertas leyes no están escritas pero son más ciertas que todas las que están escritas. Aunque sea hijo de familia, yo tengo derecho a ofrecer limosna a un mendigo y a enterrar a un cadáver. Es injusto no ofrecer la mano a los que han caído: este derecho es común al género humano. Nadie reclama como odioso un derecho con el cual habrá de ser útil a otra persona.

15. Latrón con gran vehemencia señaló esto: [Habla el hijo] No actué con la razón, fui vencido por la emoción. Cuando vi a mi padre necesitado, mi mente no se dominó; qué me prohibiste, no lo sé. Decía él que esto no debería ser tratado como cuestión; y que, sin embargo, era más poderosa que ninguna cuestión.

Cestius audacius; non fuit contentus dicere: 'putavi velle te,' adiecit: 'voluisti et hodie quoque vis,' et sua figura dixit omnia, propter quae velle deberet. 'Quare ergo abdicas? Puto, indignaris praereptum tibi officium.'

16. Latro colorem simplicem pro adulescente habuit: habere non quo excuset, sed quo glorietur. Non potui, inquit, sustinere illud durum spectaculum. Offensam mihi putas tantum excidisse? Mens excidit, non animus mihi constitit, non in ministerium sustinendi corporis suffecerunt pedes, oculi subita caligine obtorpuerunt: alioqui ego, si tunc meae mentis fuissem, expectassem dum rogarer?

Fuscus illum colorem introduxit, quo frequenter uti solebat, religionis: movit, inquit, me natura, movit pietas, movit humanorum casuum tam manifesto approbata exemplo varietas. Stare ante oculos Fortuna videbatur et dicere talia: esuriunt qui suos non alunt.

17. Albucius hoc colore: accessit, inquit, ad me pater, nec summissis verbis locutus est; non rogavit, sciebat, quomodo agendum esset cum filio, alere me iussit; recitavit legem, quam ego semper scriptam etiam patruo putavi. Et deinde dixit: praestiti non quantum patri praestare debui, sed quantum vetanti subripere potui.

Fusco Arelio el padre cambió esto al final como cuestión: [Habla el hijo] Pensé que tú, aunque me lo prohibías, sin embargo querías que tu hermano fuera alimentado: con este gesto me lo prohibías, o así me parecía.

Cestio con mayor audacia no se contentó con decir: [Habla el hijo] "Pensé que tú querías", añadió: "Quisiste y hoy todavía quieres" y su figura dijo todas las cosas, por las cuales debería querer. "¿Por qué entonces me repudias? Considero que te indignas porque te he arrebatado tu deber".

16. Latrón expuso un color sencillo a favor del adolescente: que él tenía un motivo no para excusarse sino para gloriarse. [Habla el hijo] No pude, dijo, resistir aquel penoso espectáculo. ¿Piensas que se me borró sólo la ofensa? Mi mente se borró, mi ánimo no se dominó, mis pies no bastaron para el oficio de sostener el cuerpo, mis ojos se nublaron por una súbita oscuridad: ¿De otra manera yo, si entonces hubiera sido dueño de mi mente, hubiera esperado hasta que me rogara?

Fusco presentó este color referente a la religión, del cual frecuentemente solía servirse: [Habla el hijo] Me conmovió, dijo, la naturaleza, me conmovió la piedad, me conmovió la inestabilidad de los sucesos humanos demostrada por un ejemplo tan claro. Parecía que la Fortuna estaba delante de mis ojos y decía estas cosas: quienes no alimentan a sus parientes padecerán hambre.

17. Albucio usó este color; dijo: [Habla el hijo] Se acercó a mí, mi padre, y no habló con palabras humildes; no suplicó; sabia cómo deberia de actuar con su hijo; me ordenó que lo alimentara; dio lectura a la ley, la cual siempre yo consideré que había sido escrita también para mi tío. Y después

Blandus colore diverso: venit subito deformis squalore, lacrimis. O graves, Fortuna, vices tuas! Ille dives modo superbus rogavit alimenta, rogavit filium suum, rogavit abdicatum suum. Interrogas, quam diu rogaverit? Ne di istud nefas patiantur, ut diu rogaverit; diutius tamen quam tu. Quaeritis, quid fecerim? Quod solebam.

18. Silo Pompeius hoc colore: movit, inquit, me quod nihil suo iure, nihil pro potestate, quod tamquam patruus accessit. Ego vero non expectavi verba, non preces: complexus sum et osculatus sum patrem, dedi alimenta. Hoc unum crudeliter feci, quod dixi fratrem dedisse: non alere, sed exprobrare visus sum.

Triarius hoc colore: timui, inquit, si non aluissem, ne abdicarer a patre; sciebam, quomodo illi placuissem.

Argentarius hoc colore: accessit, inquit, ad me pater obrutus sordibus, tremens deficientibus membris; rogavit alimenta. Interrogo vos, iudices, quid me, haec si fiant, facere oporteat? Nam istum non interrogo: scit, quid facturus sim. Num patiemini, ut alteri patri faciam iniuriam, alteri invidiam? Cum vetuisset me alimenta praestare, si qua est fides, non putavi illum ex animo vetare; lenocinatur, inquam, gloriae meae, ut videar patrem etiam prohibitus aluisse.

dijo: di a mi padre no cuanto debí darle, sino cuanto pude arrebatar al que me lo prohibia.

Blando<sup>21</sup> usó un color diverso: [Habla el hijo] Vino repentinamente desfigurado por la inmundicia, por las lágrimas: ¡Qué crueles, Fortuna, son tus vicisitudes! Éste, rico hace poco tiempo, altivo, suplicó los alimentos, suplicó a su hijo, suplicó al hijo que había sido repudiado por él. Preguntas, ¿Durante cuánto tiempo suplicó? Los dioses no permitan esta impiedad, que durante largo tiempo suplique; sin embargo suplicó durante más tiempo que tú. Preguntáis, ¿Qué cosa hice? Lo que solía.

18. Silón Pompeyo empleó este color: [Habla el hijo] Me conmovió, dijo, porque se dirigió a mí de ningún modo apoyado en su derecho, de ningún modo apoyado en su autoridad, porque se dirigió a mí como un tío. Yo ciertamente no esperé sus palabras, no esperé sus súplicas: abracé y besé a mí padre, le di los alimentos. Obré cruelmente en esta única cosa: le dije que su hermano se los había dado: parecía que yo no lo alimentaba sino lo censuraba.

Triario<sup>22</sup> empleó este color: [Habla el hijo] Tuve miedo, dijo, si no lo hubiera alimentado, de ser repudiado por mi padre; yo sabía, cómo le había agradado.

Argentario se sirvió de este color: [Habla el hijo] Se acercó a mí, dijo, mi padre cubierto por la suciedad, temblando porque sus miembros languidecían, me suplicó los alimentos. Os pregunto, jueces, ¿Qué debo hacer, si suceden estas cosas? Pues no pregunto a éste: él sabe qué cosa habria de hacer yo. ¿Acaso vosotros soportáis que yo haga injuria a un padre, que haga odioso al otro? Cuando me prohibió darle los alimentos, si hay alguna confianza en mí, no pensé que él lo prohibía sinceramente, él halagaba, digo,

19. Marullus novo colore egit: cecidit in pedes meos senex squalidus barba capilloque. Novit, inquam, nescio qui iste misericordiam meam. Adlevavi, cum ignorarem, quis esset: vultis repellam, quod pater est?

Cestius hoc colore: haec mecum cogitavi: pater meus eget; egentem videt frater: non miseretur, non praestat alimenta; hoc est, inquam, non vult praeripere filio officium, scit in hac fortuna meorum has iam meas esse partes. Hoc peccavi, quod non ultro ad patrem accessi; sed aiebam: nolo huic quicquam amplius praestare quam illi praestiti: tunc expectavi, donec patruus ad me veniret, et nunc expectabo. Venit ad me pater: quid habui facere? Perducere illum ad patruum? Non feci. Merito irascitur; potuit enim, si aluisset, levare quidem fortunam fratris, sed causam adgravare.

20. Buteonis colorem non probabat Latro: praestitisse se dixit exiguum, tantum quo spiritum posset producere; et cum descripsisset pallorem eius ac maciem, adiecit: apparet illum ab inimicis ali. Hunc colorem cum improbaret Latro hac sententia usus est: non est, inquit, abdicato quicquam ex gloria criminis sui detrahendum.

Hispanus hunc colorem venustius; nam et miserationi eius, qui non benignissime alitur, adiecit aliquid et pietati suae nihil detraxit: quomodo autem, inquit, illum alo? Exiguos furtive cibos mitto et si quid de mensa mea mi gloria, de modo que parecía que yo, aun cuando se me había prohibido, alimentaba a mi padre.

19. Marulo actuó con un nuevo color: [Habla el hijo] Cayó a mis pies un anciano desaliñado en su barba y en su cabello. No sé, digo, de qué manera éste conoció mi misericordia. Lo levanté, aunque no conocía quién era: ¿Queréis que yo lo rechace, porque es mi padre?

Cestio utilizó este color: [Habla el hijo] Medité conmigo estas cosas: mi padre está necesitado; su hermano lo ve que está necesitado, no se compadece, no le da los alimentos; esto es, digo, no quiere arrebatar el deber al hijo, él sabe que ya éste es mi papel en esta situación de mis parientes. Cometí una falta por esto: porque no me acerqué espontáneamente a mi padre, sino que decía: no quiero dar más a éste que lo que yo di aquél: entonces esperé, hasta que mi tío viniera a mí, y ahora esperaré. Mi padre vino a mí: ¿Qué debía hacer? ¿Llevarlo a la casa de mi tío? No lo hice: se indignó con razón, pues pudo, si él lo hubiera alimentado, aliviar ciertamente la fortuna de su hermano, pero agravar la causa.

20. Latrón no aprobaba el color de Buteón<sup>23</sup>: Dijo que él [es decir, el hijo] había dado una pequeña cantidad, solamente para que la vida pudiera prolongarse; y como hubiera descrito su palidez y escualidez [es decir, la del padre], añadió: parece que él fue alimentado por los enemigos. Como desaprobara este color, Latrón utilizó esta sentencia, dijo: no se debe quitar nada de la gloria de su culpa al hijo repudiado.

Hispano dijo este color graciosamente, pues por una parte añadió algo a la compasión de él, que es alimentado no de manera benigna y por otra no quitó nada a su piedad: [Habla el hijo] ¿Cómo, dijo, lo alimento yo? Envío

detrahere potui, famelico seni porrigo. Non credis, qui scis, quomodo te aluerim?

21. Colorem ex altera parte, quae durior est, Latro aiebat hunc sequendum, ut gravissimarum iniuriarum inexorabilia et ardentia induceremus odia Thyesteo more; aiebat patrem non irasci tantum debere sed furere. Ipse in declamatione usus est summis clamoribus illo versu tragico: 'cur fugis fratrem? Scit ipse.'

Hunc colorem secutus Syriacus Vallius durum sensum videbatur non dure posuisse in narratione sic: infelicissimam ambo et tristissimam egimus vitam, excepto uno quod alter alterum egentem vidimus. Aeque efficaciter odium videbatur expressisse fraternum hac sententia: vos, iudices, audite quam valde eguerim: fratrem rogavi.

22. Hanc partem memini apud Cestium declamari ab Affio Flavo, ad quem audiendum me fama perduxerat; qui cum praetextatus esset, tantae opinionis fuit, ut populo Romano puer eloquentia notus esset. Semper de illius ingenio Cestius et praedicavit et timuit: aiebat tam inmature magnum ingenium non esse vitale; sed tanto concursu hominum audiebatur, ut raro auderet post illum Cestius dicere. Ipse omnia mala faciebat ingenio suo; naturalis tamen illa vis eminebat, quae post multos annos, iam et desidia obruta et carminibus enervata, vigorem tamen suum tenuit. Semper autem commendabat eloquentiam eius aliqua res extra eloquentiam: in puero lenocinium erat ingenii aetas, in iuvene desidia.

furtivamente poca comida y si puedo apartar algo de mi mesa, la ofrezco al hambriento anciano. No lo crees, ¿Qué sabes tú cómo te alimenté?

21. Latrón decía que desde la parte opuesta [la del que repudia al hijo], que es la más dificil, debía buscarse este color, para que despertáramos los odios más implacables e impetuosos por las más graves injurias, al modo de Tiestes<sup>24</sup>; decía que el padre no sólo debía indignarse sino enfurecerse. Él en la declamación utilizó el siguiente verso trágico con intensos gritos: [Habla el padre] "¿Por qué huyes de tu hermano? Él mismo lo sabe".

Syriaco Vallio siguiendo este color parecía que no con rudeza había puesto un rudo sentimiento en la narración así: [Habla el padre] Ambos pasamos una vida muy infeliz y muy triste, excepto por una sola cosa, que uno y otro vimos al otro cuando estaba necesitado. Igualmente de manera eficaz parecía que él había expresado el odio fraterno con esta sentencia: vosotros jueces, escuchad cuán necesitado estuve: supliqué a mi hermano.

22. Recuerdo que esta parte fue declamada en casa de Cestio por Alfio<sup>25</sup> Flavo. Su fama me había llevado hacia él para escucharlo. Vestido de pretexta, era él de tanta fama, que, siendo niño, era conocido por su elocuencia por el pueblo romano. Cestio siempre alabó su talento y le temió: decía que un talento tan prematuramente grande no podía vivir mucho tiempo; pero era escuchado por tan gran cantidad de gente, que raramente Cestio se atrevía a hablar después de él. Él causaba todo el daño a su talento; sin embargo esta energía natural brillaba, que después de muchos años ya oprimida por la desidia y debilitada por los poemas, sin embargo mantuvo su vigor. Pero siempre confiaba a su elocuencia algún asunto excepto su elocuencia: en el niño la edad de su talento era el encanto, en el joven era la desidia.

23. Hic cum declamaret partem abdicantis, hanc summis clamoribus dixit sententiam: quis es tu, qui de facto patrum sententiam feras? Ille tunc peccavit, tu nunc peccas. Ad te arbitrum odia nostra non mittimus: iudices habemus deos. Et illam sententiam: audimus fratrum fabulosa certamina et incredibilia nisi nos fuissemus: impias epulas, detestabili parricidio furvum diem: hoc uno modo iste frater a fratre ali meruit. Quam innocenter me contra parricidium vindico! Filium illi suum reddo.

24. Cestius hunc colorem tam strictum non probavit, sed dixit temperandum esse, et ipse hoc colore usus est, quem statim a principio induxit: miratur aliquis, quod, cum duo gravissimam a frate meo acceperimus iniuriam, ego et filius, ego solus irascor? Non est, quod miretur: iam filio satisfactum est. Debuisti, inquit, me rogare, ut ipse praestarem, debuisti illum ad me perducere, debuisti reconciliationem temptare, non famam pietatis ex nostra captare discordia. Fortasse ego cum egerem fratrem rogassem, si tu non fuisses; fortasse ille me rogasset, si tu non fuisses; poterit nobis convenire, si non fuerit in medio quem potius miseri contumaces rogent.

- 23. Alfio cuando declamó la parte del que repudia, dijo con intensos gritos esta sentencia: [Habla el tio] ¿Quién eres tú, que votas sobre la acción de tus padres? Él entonces cometió una falta, tú ahora la cometes. No enviamos a ti nuestros odios como árbitros: tenemos unos dioses como jueces. También dijo la siguiente sentencia: Oímos las rivalidades fabulosas e increíbles de los hermanos, a no ser que nosotros hubiéramos existido: los impíos manjares, el sombrío día para el detestable parricidio<sup>26</sup>; de este único modo el hermano mereció ser alimentado por su hermano. ¡Cuán inocentemente yo me vengo contra el parricidio! Le devuelvo a su hijo. [El tío compara el parricidio de Atreo con la negligencia de su hermano al no alimentarlo, su venganza es repudiar al hijo]
- 24. Cestio no aprobó este color tan severo, sino dijo que debía ser atenuado, y él utilizó este color, que al instante presentó desde el principio: [Habla el padre] Alguien se admira de que, aunque los dos, yo y mi hijo, habíamos recibido la más grave injuria de mi hermano [negativa de alimentar al hermano y repudio del hijo], ¿Yo solo me indigno? No hay razón para que él se admire: ya se satisfizo al hijo. Debiste, dijo, suplicarme, para que yo le diera los alimentos, debiste llevarlo a mi casa, debiste intentar la reconciliación, no buscar la fama de la piedad a partir de nuestra discordia. Tal vez yo, cuando estuviera necesitado, habría suplicado a mi hermano, si tú no existieras; tal vez él me suplicaría, si tu no hubieras existido; podríamos reconciliarnos, si no estuviera presente alguien a quien antes los desgraciados hombres testarudos suplicaran.

25. Hermagoras in hac controversia transiit a procemio in narrationem eleganter, rarissimo quidem genere, ut in eadem re transitus esset, sententia esset, schema esset, sed, ut Latroni placebat, schema quod vulnerat, non quod titillat:....

Ex altera parte transiit a prooemio in narrationem Gallio et ipse per sententiam sic: quidni filium mihi nolim cum isto communem esse, cum quo utinam communem nec patrem habuissem?

**Diocles Carystius** illum sensum a Latinis iactatum dixit brevissime, rarissimo genere, quo duobus sententia verbis consummatur; nec enim paucioribus potest....

**Euctemon**, levis declamator sed dulcis, dixit nove et amabiliter illum aeque ab omnibus vexatum sensum, quo reconciliatio fratrum temptatur:....

25. Hermágoras<sup>27</sup> en esta controversia pasó elegantemente del exordio a la narración, sin duda de forma excepcional, de modo que en la misma idea estaba la transición, estaba la sentencia, estaba la figura, pero, como agradaba a Latrón, la figura que lastima, no que halaga:....

De la parte opuesta **Galión** pasó del exordio a la narración y él dijo por medio de una sentencia así: [Habla el tío] ¿Por qué yo querría tener un hijo común con éste, con el que ojalá no hubiera tenido un padre común?

Diocles Caristio<sup>28</sup> dijo muy brevemente, de forma excepcional, este pensamiento dicho por los latinos, en el que se resume la sentencia en dos palabras; pues no se puede en muy pocas palabras....

Euctemón<sup>29</sup>, declamador débil pero agradable, dijo de manera novedosa y amablemente este pensamiento perseguido igualmente por todos, con el que se intenta la reconciliación de los hermanos:....

#### NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

1

- Z.: L. Annaei Senecae Rhetoris.
- Salutem: Sc. salutem dicit.
- Quid sentiam: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Indicare, colligere: Infinitivos no concertados dependientes de iubetis.
- Memoriae meae elapsa sunt: Construcción con dativo. Cfr. Tac. Ann, 5, 10.: elapsus custodiae: escapado de su prisión.
- Notitiae vestrae: Dativo de interés.
- Ut credatis sed et judicetis: Oración subordinada final.
- Quod non potueritis: Oración subordinada causal.
- Tantae opinionis: Genitivo de cualidad.

2

- Cum fecerit: Matiz temporal-causal.
- Mihi: Dativo agente de desideranda.
- Ex meis: Sc. facultates.
- Ex meis. H.: ex me.
- Desideranda: Sc. esse.
- Ante ea. W., H.: inter ea.
- Hanc aliquando adeo in me floruisse. H.; hanc aliquando in me floruisse.
- Usum: Necesidades (Gaffiot).
- Nomimum: Genitivo partitivo.
- Mecum H: meum.
- Cum efficerentur: Matiz concesivo.
- Ducenti: Numeral.

- Mihi: Dativo posesivo.
- Acceperam (H). B., Z., W.: acceperat.
- Bonae fidei: Aquí fides tiene el significado de "confianza" (Gaffiot).
- Bonae fidei esse (B., W., H). Z.: bonae fidei esse [nunc].

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- Nunc et aetate. H.: nunc iam aetate.
- Aetate quassata et longa desidia: Ablativo de causa.
- Quia iubetis. B., W., H.: nunc quia iubetis.
- Quid possit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Possit: Verbo usado aquí de manera absoluta. Se debe suponer memorare.
- Ex parte: En parte, particularmente (Lewis y Short).
- Bene spero: Tener buenas esperanzas (Gaffiot).
- Illi: Sc. memoria.

4

- Sit: Subjuntivo potencial (Bassols).
- Fiat: Subjuntivo yusivo (Bassols).
- Ne velitis: Oración subordinada completiva.
- Quasi: Por así decirlo, en cierto modo (Blánquez).
- In contrahendis: Gerundivo con matiz instrumental-causal (Bassols).

- Controversiarum sententias fortasse. B.: sententias fortasse.
- In una declamatione, B.; in una controversia.
- Dum quaero: Oración subordinada temporal.
- Aliquid invenio semper. H.; aliquid invenio.
- Agenti praesto est: Construcción con dativo. Cfr. Cic. Mur. 19: praesto esse alicui; estar a la disposición de alguno.
- Saepe quod quaerenti. B., W., H.: sed saepe quod quaerenti.
- Securo et reposito animo: Ablativo absoluto.
- Subito: Adverbio.
- Agenti et occupato: Ablativo absoluto. El sujeto de este ablativo está elidido. Sc. me.
- Delicias: Caprichos (Gaffiot).
- Precario: Adverbio.

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

 Mihi paret: Construcción con dativo. Cfr. Cic. Off.1, 84; 2, 40: consilio, legibus parere: obedecer un consejo, las leyes.

6

- Quod vultis: Oración subordinada causal.
- Prioris. H.: priores.
- Quo inspecta sunt: Oración subordinada comparativa.
- Auctori: Dativo de proximidad.
- Similitudo: Imitación (Lewis y Short).
- Citra: Preposición con sentido figurado (Bassols).
- In quantum decrescant: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Qua iniquitate tulerit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Quod aut opponat aut praeferat: Oración subordinada de relativo.

1

- In deterius: En sentido desfavorable (Gaffiot).
- Res: Sc. facundia.
- Cum cecidisset: Matiz causal.
- Perducta: Sc. turpia.
- Ut relabantur. Oración subordinada consecutiva.

8

- In labore vigilatur: Construcción con ablativo. Cfr. Hor.S.2,3, 152: studiis vigilare severis: ocuparse en estudios serios.
- Somno et languore: Ablativo de comparación.
- Effeminatos: Sc. animos.
- Ad muliebres blanditias: Preposición indicando el límite.

9

- Quid dicam: Oración interrogativa directa.

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- Ut nati sunt, non inviti manent (B). Z., H.: quod nati sunt inviti manent, W.: quod nati sunt in vita manent.
- Ne dii tantum mali: Elipsis del verbo velle. Sc. velint.
- Ut cadat: Oración subordinada completiva.
- Ore: Ablativo agente.
- Per quem praeciperet...faceret. Oración relativa con matiz final.
- Dicendi: Genitivo de relación (Ernout).

#### 10

- Nusquam: Este adverbio, normalmente de lugar, puede tener significado temporal (Gaffiot).
- Merito: Adverbio.
- Studeat. (B., W., H). Z.: studeant.
- Memoriae studeat: Construcción con dativo. Cfr. Caes. G. 6, 22, 1: agriculturae studere: aplicarse a la agricultura.
- Magnis virtutibus,...suis placeat: Construcción con dativo. Cfr. Cic. Fin. 1, 9, 29: ut
  doctissimis sapientissimisque placuit: que gusta de las doctisimas y sapientisimas cosas.
- Magnis virtutibus, H.: magnis viribus.
- lactas. B.: dictas; H.: factas.
- Facile: Adverbio.
- Pro suis: Adverbio de identidad. Cfr. Cic. Ses.81: pro occiso relictus: dejado por muerto.
- Desimunt. B.: desimuit.
- Eo: Adverbio.
- Quod exigitis: El antecedente está sobrentendido (id), complemento directo de faciam.
- Ne pertineant: Oración subordinada final.

- Praestaturus videor: Construcción personal. Sc. praestaturum (esse) videor.
- Traditur, W.: tradetur.

#### NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- Quo producatur: Oración subordinada de relativo.
- Ne sint: Oración subordinada final.
- Aliter quam: Desfavorablemente (Campanini Carboni).
- Magni nominis: Genitivo de cualidad.
- Excepto Cicerone: Excepto es una forma verbal usada como preposición (Bassols).
- Eripuerat: Verbo usado de manera absoluta. Es necesario suponer una frase.
- Declamasse, H.: declamare.
- Illudque ingenium. B.: illud quidem ingenium.
- Imperio suo: Dativo de proximidad.
- Quod solet: Oración subordinada causal.
- Vulgo: Adverbio.
- In illo: de illo (Ernout).
- Potui vivam vocem audire. B.: vivam vocem audire.

- Quales: El antecedente eas o tales, está sobreentendido.
- Materiae. B.: maxime
- Translatum: Sc. est
- Pro Latino: Adverbio de identidad.
- Controversia: Ablativo de comparación.
- Qui distinguit: Sc. Cicero. Cfr. Cic. Pro Arq. I, 1: ..si qua exercitatio dicendi, in qua me non infitior mediocriter esse versatum.
- Alterum: Sc. declamare.
- Exercitationis: Genitivo posesivo.
- Domesticae: Genitivo de lugar.
- Alterum: Sc. dicere.
- Verae actionis: Genitivo posesivo.
- Modo: Adverbio con matiz temporal (Gaffiot).
- Studium ipsum: Sc. declamatio.
- Facile est: Expresión impersonal con infinitivo.

#### NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

#### 13

- An darurus sim: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa.
- In uno: Sc. beneficium.
- Accipio: Presente con valor de futuro (Bassola).
- Carissimi sodalis: Genitivo de cualidad.
- Familiarem amicitiam: Amistad intima. Cfr. Cic. Fam.7, 8, 1: familiares amici: amigos intimos.
- Illo viro: Ablativo de comparación.
- Eloquentia sua: Ablativo de comparación.
- Ingenio suo imperavit: Construcción con dativo. Cfr. Cic. Lae. 82: cupiditatibus imperare: dominar sus pasiones.

#### 14

- Iungebantur noctibus: Construcción con dativo. Cfr. Cic. De Or. 3, 142: sapientia iuncta eloquentiae: la sabiduría unida a la elocuencia.
- Nisi defecerat: Matiz temporal.
- Silvis montibusque: Dativo final.
- Agrestis. B.; agrestes.
- Laboris patientia: Construcción con genitivo. Cfr. Cic. Inv. 2, 54, 163: tua patientia famis, frigoris: tu resistencia al hambre, al frío.
- Venandi: Genitivo de finalidad.
- Vivendi: Genitivo de finalidad.
- Ad priorem consuetudinem: Sc. ad scribendum.
- Sibi iniecerat manum: Poner la mano sobre alguien en señal de posesión o propiedad (Gaffiot).

- Continuatione: Ablativo agente.
- Hilaritate: Ablativo agente.
- Ex intervallo: Preposición con matiz temporal (Gaffiot).

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

- Dicebat. B.; dixerat, H.; surrexerat.
- Animo novato atque integro robore. B., H.: novato atque integro robore.
- Inmoderati adversus se imperii fuit: Frase con giro posesivo.

16

- Illi: Dativo posesivo.
- Ardentis animi: Genitivo de cualidad.
- Lucubrationibus et neglegentia,...natura: Ablativo agente.
- Beneficio laterum: El ablativo beneficio funciona como preposición y significa: gracias a (Ernout).
- Virium: Genitivo partitivo.
- Illi: Dativo posesivo.
- Vocis exercendae: Genitivo final.
- Vocis causa: El sustantivo causa suele usualmente ir acompañado de un genitivo.
   Funciona como un ablativo de causa.

17

- Ab ipso cibo: Ablativo de tiempo.
- Quin faceret: Oración subordinada completiva.
- Colorem: Tez (Gaffiot).
- Ei: Dativo posesivo.
- Natura: Ablativo de causa.
- Arte: Ablativo agente.
- Ediscendi causa: Ablativo de causa.
- Cum scripserat: Matiz temporal.
- Id. H.: quod.

- In consilium eunt: Decidir, determinar (Lewis y Short).
- Animo suo adfigant: Fijar cualquier cosa en el espíritu (Gaffiot).

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- At: Conjunción con sentido restrictivo (Gaffiot).
- In illo non tantum naturalis memoriae felicitas erat: Frase con giro posesivo.
- Cursu: Rápidez de estilo y de ritmo (Gaffiot).
- In promptu erant: Estar a la disposición de cualquiera (Gaffiot).

#### 19

- Plus iusto: Más de lo justo, demasiado (Gaffiot).
- In illo: de illo (Ernout).
- Novus: Extraño, reciente (Lewis, Gaffiot).
- Circumfusam senatui: Construcción con dativo. Cfr. Liv. 6, 15, 9: circumfusa turba lateri meo: la multitud que se apretuja a mis costados.
- Cum non posset: Matiz temporal.
- In auctione persedit: Asistir a una venta pública (Blánquez).
- Recensuit: Pasar revista con el pensamiento (Gaffiot).
- Argentariis recognoscentibus: Ablativo absoluto.
- Alteri beneficio: Dativo final.

#### 20

- Futurum: sc. esse
- Ut avellerer: Oración subordinada completiva.
- Nunc. W.: nec
- Ut cognoscatis: Oración subordinada final.
- Totum: Con sentido adverbial (Gaffiot).
- Hominum B. omnium

- Summae fiduciae: Genitivo posesivo.
- Cum impediat: Matiz causal.
- Manifestum est. Quid ergo? (B., W., H). Z.: Manifestum est quid ergo?
- Ubi proponuntur: Oración subordinada temporal.

# NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- His: Ablativo de comparación.
- Cum essent: Matiz temporal-causal.
- Nimis: Adverbio.
- An sit: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa.

22

- His: Sc. controversias.
- Ne excedam: Oración subordinada final.
- Cum velitis: Matiz causal. .
- Ab illis: Sc. sententias.
- Abduxero (W), B., Z., H.; abduxerit.
- Ut amaret: Matiz causal.
- Cum essemus: Matiz temporal.
- Paucissima: Sc. pauca, orum: en pocas palabras (Lewis y Short).
- Sed non vulgato. B.: et non vulgato.
- Cum imputaret: Matiz temporal-causal.
- Controversiae: Dativo de finalidad.
- Suspensos pedes: Tocar ligeramente (Lewis y Short).

- Hoc genere: Ablativo de instrumento.
- Uti: Infinitivo de utor.
- Ut scriberet: Oración subordinada consecutiva.
- Aliquo die: Ablativo de tiempo.
- Alio: Adverbio.
- Hac virtute caruisse: Construcción con ablativo. Cfr. Cic. Br. 279: qui hac virtute caruerit: éste que careció de este talento.
- Cum abundaverit: Matiz temporal.
- Hac dote abundaverit: Construcción con ablativo. Cfr. Caes. G.7, 14, 3: equitatu abundare: estar abundantemente provisto de caballería.

## NOTAS AL TEXTO LATINO LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

- Iudicium: Gusto (Gaffiot).
- Orationem inflectere: Cambiar o alterar la manera o estilo de hablar (Lewis y Short).
- Nisi cum: Forma adverbial equivalente a nisi quod "excepto que, salvo que" (Ernout).

- Inventum: Sc. esse.
- Decoris causa: Ablativo de causa.
- Subsidii: Sc. causa. Ablativo de causa.
- Ut offensurum esset: Oración subordinada consecutiva.
- Quod aures (B). Z., W., H.: quod [palam] aures.
- Cui: Dativo de fin.
- Quam sit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Cum coepisset: Matiz temporal.

- B., W.: Patruus abdicans.
- Alant, vinciantur. Subjuntivos yusivos (Bassols).
- Alteri: Dativo posesivo.
- Patre vetante: Ablativo absoluto.
- Accepta hereditate: Ablativo absoluto.
- Vetante patruo: Ablativo absoluto.

#### 1

- Quidquid effudimus: Oración subordinada de relativo. El antecedente de quidquid, (id omne), está pospuesto.
- Consumatum est (B). Z., W.: consummatur. H.: consumebatur.
- Cum vetaret: Matiz temporal.
- Cum vetaret me pater. B.: cum vetaret me pater alere.
- In ea sola domo. B., W., H.: in ea domo.
- Abdicatum et inimicum (H). B., W., Z.: et abdicatum et inimicum.
- Quid facturus es? H.: quid acturus es?
- Pluris: Genitivo de precio.
- Efferendus: Effero: sepultar (Gaffiot).
- Fratrem. B., W., H.: frater.
- Blandimentum: Lisonja (Gaffiot).

- Eo: Adverbio.
- Quanta sit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Quod alendus est: Oración subordinada causal.
- Si quis fratrem non alit. B.; si quis fratrem non aluit.
- Ad te: Acusativo de lugar.
- Cum haberem: Matiz temporal.
- Parcite (B). Z.: parcatis; W., H.: parcius.
- Praesentes: Refiriéndose a dioses significa "propicio, favorable" (Gaffiot).

- Tuto: Adverbio.
- Do poenas: Ser castigado (Gaffiot).

3

- Cum sit: Oración subordinada temporal-causal.
- In meam notam: Acusativo de fin.
- Convenit: Usado de forma impersonal (Gaffiot).
- In gratiam reducere; Reconciliar (Gaffiot).
- Si vos in gratiam possum reducere! (H). Z., B., W.: si vos in gratiam possum reducere.
- Faciam quod (H). Z., B., W.: faciamque hoc.
- Mihi: Dativo agente de servatus est.
- In gratiam: Para mostrar favor, en benevolencia (Lewis y Short).
- Foederi: Dativo de finalidad.
- Crepidinem: La palabra crepido en Petr. 9, 1 designa el sendero o la acera donde se encontraban los mendigos, sin embargo a partir de numerosos pasajes: Manil. 4, 46-48; Juv. Sat. X, 276-282; Sen. Contr. VII, 2.6; Sen. Epigr. XXIV, adquiere el significado de "ruina o escombro".
- Tamquam in domo desit? W.: tamquam domi desit? H.: tamquam in domo non sit?
- Qui illum vidit. B.; qui illos vidit, H.: qui illud vidit.
- Ouid non putat: Oración interrogativa directa.
- Timendum, desperandum; Sc. esse.
- Felicibus, infelicibus: Dativo agente de timendum y desperandum,

- Cur abdices, cur adoptaveris: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Quaenam acciderunt nova? (B). W., H.: quae iam accedunt nova?; Z.: quaedam accidunt nova.
- Equidem illud non miror (B). Z., W., H.: equidem [nova] illud non miror.
- Quod obicitur, quod obicit: Oración subordinada completiva.

- Nec secum nec cum fortuna bene convenit. H.: nec secum nec mecum <iis nec cum> fortuna.
- Convenit: Impersonal: hay acuerdo (Gaffiot).
- Componite: Componere: poner en acuerdo (Gaffiot).
- Aliquando: Por fin, una buena vez (Gaffiot).
- Nolite exigere: Forma negativa de imperativo (Ernout).
- Uter praebuerit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Transiit (B), Z., W., H.: transit.
- Non muto patrem. B.: non muto o patrum; W., H.: non mutassem patrem.
- O si naturam mutare potuissem! B., W., H.: si naturam mutare potuissem!

.

- Exegeris: Pretérito Perfecto de Subjuntivo.
- Dederunt terga: Dar la espalda, huir (Gaffiot).
- Carthagini: Dativo de dirección.
- Sexto consulatu: Ablativo de tiempo.
- Septimo: Sc. consulatu. Ablativo de tiempo.
- Romae: Genitivo de lugar.
- Ne mittam: Oración subordinada final.
- Quis rogetur et quis roget: Oración interrogativa indirecta.
- Ex bonis: Sc. Rebus: riquezas, bienes (Gaffiot).

- Penates: Casa (Gaffiot).
- Volo transire tacentem. H.: volo transire iacentem.
- Rogat. B.: rogitat.
- Qui filium tuum optat superstitem? W., H.: qui filium suum optat superstitem?
- Quod abdicant? Quod mutant: Oración subordinada causal.
- Vindicantur. W., H.; mendicant.
- Illud: De carácter enfático, anunciando lo que sigue (Gaffiot).

7

- Tali: Equivale al demostrativo hic (Gaffiot).
- Tali operi: Dativo de fin.
- At: Luego, ahora bien (Gaffiot).
- Ut sint: Oración subordinada completiva.
- Ne sint: Oración subordinada completiva.
- Impetrabo ne mali patres sint. H.: quomodo impetrabo ne mali patres sint?, W.: impetrabo ne mali patres sint?
- Quae fuerit: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Ne fecerit. Oración subordinada completiva.
- Ne iste prior iniuriam fecerit. H.: ne iste prior odiosus fuerit.
- Misericordiam? H.: misericordiam puto.
- Adoptatum: Sc. esse.
- Fratrem. B.: patrem
- Noluit, B.: voluit.
- Invenisti quo me possem defendere (B). Z., W.: invenisti quod possem defendere; H.: invenisti quod non possim defendere.
- Ut narrem: Oración subordinada final.
- Qualis essem: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Cum adoptares: Matiz temporal.
- Altus: Sc. est.
- Amer: Subjuntivo vusivo (Bassols).
- Quam fecerit: Oración subordinada interrogativa indirecta.

S

- De patre vestro merui bene. H.: de patre bene.
- Merui bene: Ser digno (Lewis y Short).
- Quamquam. B.; quamvis.
- Quod eget: Oración subordinada causal.
- Quod alui (B). Z., W.: quod non aluit; H.: qui aluit.

- Quod abdicavit, quod alui: Oración subordinada causal.
- Vides enim, liberalis in domo tua. B.: ut deserui, liberalius in domo tua.
- Coepi. B.: coepit.
- Cum posset: Matiz causal.
- Non omnibus imperiis parendum est. B.: omnibus imperiis parendum est.
- Novi: Genitivo partitivo.
- Nihil in te novi facio. B.: nihil interim novi facio.
- Priori patri paruisse: Construcción con dativo.
- Membris trementibus: Ablativo absoluto.
- Senectute sed fame: Ablativo agente.
- Summissa et tenui atque elisa. B.: semesa facie et tenui atque elisa.
- leiunio: Ablativo agente.
- Ut posset: Oración subordinada consecutiva.

9

- Aequo animo: Con calma, con resignación (Gaffiot).
- Ut viveret: Oración subordinada final.
- Quod possim: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Hoc: Sc. vitio.
- Optant: Indicativo con valor potencial (Bassols).
- Ab his abdicor, W.: bis abdicor, H.: bis ab his abdicor.
- Ergo non erit vitium porrexisse. B.: non erit vitium porrexisse.
- Ista condicione: Ablativo de conformidad.

10

- Possem: Verbo usado en forma absoluta; se debe sobreentender facere id.

- Pars: Causa, partido (Gaffiot).
- Altera: Opuesto (Lewis y Short).

- Quo: Adverbio de lugar.
- Iustus metus meus est. H.; iustus metus meus [tu] est.
- Ne scribam, ... relinquam: Oración subordinada completiva.
- Inter cetera: Ante todo (Gaffiot).
- Mihi: Dativo posesivo.
- Excepto uno quod: Conjunción: excepto que (Gaffiot).
- Adiectis contumeliis: Ablativo absoluto.
- Verborum: Genitivo partitivo.
- Ut percepi: Oración subordinada causal.
- Nisi quod: Locución adverbial, "si no es que" (Ernout).
- Calamitatium: Genitivo objetivo.
- Negaturus: Sc. eram.
- Liquet nobis deos esse: Esta expresión puede leerse de dos formas: para nosotros es
  evidente que los dioses existen; o bien, es evidente que los dioses son partidarios de
  nosotros. Considero que esta última es la más acertada de acuerdo con el contexto.
- In publico manent: Expresión equivalente a in publico esse que significa: quedarse fuera, en un lugar público o fuera de la casa propia (Gaffiot).

- Cum egerem: Matiz temporal.
- Quod petam: Oración subordinada causal.
- A dispensatore diurnum petam: Los verbos que significan pedir se construyen con acusativo de cosa y ablativo de persona regido por ab (Ernout).
- Omnis fortunae. B.: eiusdem fortunae.
- Ille vitam audebit rogare. B., H.: ille autem audebit rogare.
- Qui mori malet. B.: qui mori mallet; H.: qui mori malit.
- Multis debeo misericordiam: Tener algo de alguien (Gaffiot).
- Ulla calamitate simili effingit. W.: ulla calamitate similem effingit. H.: ulla calamitate similis effingit.
- Quam sit: Oración subordinada interrogativa indirecta.

#### 13

- Illas quaestiones: Pronombre demostrativo usado como hic, para enunciar lo que sigue (Bassols).
- An possit, an debeat: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Quaesiit (B). Z., W., H.: quaesit.
- An necesse fuerit: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa.
- Quod fecit: Oración subordinada causal.
- Lege cogente: Ablativo absoluto.
- An desinat: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa,
- Aluerit (H), Z., B., W.: aluit.
- Puniatur: Subjuntivo yusivo (Bassols).
- An puniantur: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa.
- Tamquam: Por ejemplo (Gaffiot).
- An accipiar: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa,
- An potuerit: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa,
- Per haec. H.: per hoc.
- Quaesiit (B). Z., W., H.: quaesit.
- An fecerit: Oración subordinada interrogativa indirecta dubitativa.
- Indignus qui, dignus qui: (in)digno de (Emout).

- Auctoribus: Modelo, autoridad (Gaffiot).
- Hac: Ablativo instrumental.
- [Gallio] alteram. B.: alteram.
- Licuit mihi: Usualmente el verbo licet se construye con dativo (Gaffiot).
- Te vetante: Ablativo absoluto.
- Ouod esset: Oración subordinada causal.
- Suae potestatis: Genitivo posesivo.
- Periclitanti favere? H.: periclitanti sucurrere.
- Adfectus nostri in nostra potestate non sunt. H.: adfectus nostri in nostra potestate sunt.

- Iura: Leyes (Gaffiot).
- Omnibus scriptis: Ablativo de comparación.

#### 15

- Cum vidissem: Matiz temporal.
- Quid vetueris: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- In ultimo: Al final (Lewis y Short).
- Vultu: Gesto (Gaffiot).
- Mihi videbaris: Construcción personal.
- Quoque: Con matiz pleonástico (Lewis y Short).
- Voluisti et hodie quoque vis, H.: voluisti hodieque vis.
- Et sua figura dixit. B.: et ea usus figura dixit. H.: et sub hac figura dixit.

#### 16

- Latro colorem simplicem pro adulescente habuit. W.: Latro colorem simplicem pro adulescente introduxit. H.: Latro colorem simplicem pro adulescente.
- Habere: Infinitivo histórico.
- Non quo excuset, sed quo glorietur: Oración subordinada final.
- In ministerium; Acusativo de fin.
- Meae mentis: Genitivo posesivo.
- Ouo: Ablativo instrumental.
- Uti: Infinitivo de utor.
- Manifesto exemplo: Ablativo agente.
- Stare Fortuna videbatur: Construcción personal.
- Et dicere talia: esuriunt, B.: et dicere hae sunt vices eorum, H.: et dicere talia his fiunt.
- Esuriunt. Presente con valor de futuro (Bassols).
- Suos: En plural: sus parientes, los suyos (Gaffiot).

#### 17

- Hoc colore: Sc. usus est. Ablativo instrumental.

- Sciebat. W.: sciit; H.: sed.
- Quomodo agendum esset: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Scriptam: Sc. esse.
- Colore diverso: Ablativo instrumental.
- Subito: Adverbio.
- O graves, Fortuna, vices tuas! H.: o graves, Fortuna, vices tuae!
- Modo: Adverbio.
- Patiantur: Subjuntivo prohibitivo (Bassols).
- Ut rogaverit: Oración subordinada completiva.

- Hoc colore: Ablativo instrumental.
- Quod accesit: Oración subordinada causal.
- Vero: Adverbio.
- Quod dixi. Oración subordinada causal.
- Visus sum: Usado en forma personal por videbatur.
- Ne abdicarer: Oración subordinada completiva.
- Quomodo placuissem: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Sordibus: Ablativo agente.
- Deficientibus membris: Ablativo absoluto.
- Quid me, haec si fiant, facere oporteat? H.: quid me sic facere oporteat?
- Quid facturus sim: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Num patiemini. B.: num patiar, H.: non patiar.
- Ut faciam: Oración subordinada completiva.
- Faciam alteri invidiam?: Hacer odioso a alguno (Blánquez).
- Cum vetuisset: Matiz temporal.
- Ex animo: De corazón, sinceramente (Gaffiot).
- Lenocinatur gloriae meae: Construcción con dativo. Cfr. Cic. Div. In Caecil. 15, 48: tibi serviet, tibi lenocinabitur: te serviré, te halagaré.
- Ut videar: Oración subordinada consecutiva.

19

- Qui: Relativo con sentido adverbial (Ernout).
- Cum ignorarem: Matiz concesivo.
- Quis esset: Oración subordinada interrogativa indirecta.
- Pater meus eget. H.: patrem meum
- Non vult praeripere filio officium. W., H.: non vult eripere filio officium.
- Partes: Papel que representa un comediante en escena (Gaffiot).
- Meorum: En plural: los míos, parientes (Gaffiot).
- Hoc peccavi, H.: hoc scilicet peccavi.
- Quod accessi: Oración subordinada causal.
- Ultro: Voluntariamente, espontáneamente (Lewis y Short).
- Huic...illi: Pronombres sin valor demostrativo. Indican contraposición (Bassols).
- Tunc expectavi. W., H.: non expectavi.
- Habui facere: En latin decadente el uso de esta perifrasis fue ganando terreno para denotar el futuro simple faciam. Esta forma verbal añade la idea de "deber" (Ernout).
- Non feci: merito irascitur. B.: non feci immerito irascitur.

20

- Quo posser: Oración subordinada final.
- Cum descripsisset: Matiz temporal-causal.
- Apparer: Impersonal (Gaffiot).
- Cum improbaret: Matiz temporal-causal.
- Hac sententia: Ablativo instrumental.

- Sequendum; Sc. esse.
- Ut induceremus: Oración subordinada final.
- Gravissimarum iniuriarum: Genitivo posesivo.
- Thyesteo more: Ablativo de conformidad.
- Aiebat patrem. B.: et patrem.

- Illo versu tragico: Ablativo instrumental.
- Excepto uno quod. H.: excepto quod.
- Quam valde eguerim: Oración subordinada interrogativa indirecta.

22

- Ad quem audiendum: Acusativo de fin.
- Cum esset: Matiz temporal-causal.
- Tuntae opinionis: Genitivo de cualidad.
- Ut notus esset: Oración subordinada consecutiva.
- Populo Romano: Ablativo agente.
- Vitale: Capaz de vivir (Gaffiot).
- Tanto concursu: Ablativo agente.
- Raro: Adverbio.
- Ut auderet: Oración subordinada consecutiva.
- Desidia: Ablativo agente.
- Carminibus: Ablativo agente.
- Extra eloquentiam: Preposición con sentido figurado (Bassols).

23

- Cum declamaret: Matiz temporal.
- Qui de facto patrum sententiam feras?: de aliqua re sententiam ferre: votar sobre una cosa (Gaffiot).
- Furvum diem. W., H.: fugatum diem.
- Detestabili parricidio: Dativo de fin.

- Hoc colore: Ablativo instrumental.
- A frate meo. W: fratrum, H.: fratris.
- Quod irascor: Oración subordinada completiva.
- Cum acceperimus: Matiz concesivo.

- Non est quod: Considero que esta expresión equivale a nihil est quod "no hay razón para que o porque".
- Ut praestarem: Oración subordinada final.
- Praestarem: Usado de forma absoluta, sc. alimenta.
- Ad me: Acusativo de lugar.
- Cum egerem: Matiz temporal.
- Fuerit in medio: Estar presente (Lewis y Short).
- Quem: El antecedente (aliquis) está sobreentendido.

- Transiit (B). Z., W., H.: transit.
- Ut esset: Oración subordinada consecutiva.
- In eadem re. H.: eadem res.
- Ut placebat: Oración subordinada comparativa.
- Transiit (B). Z., W., H.: transit.
- Quo: El antecedente es illum sensum.
- Quo. H.: quod.
- Sententia, H.: sententias.
- Consummatur: Resumir (Lewis y Short).
- Consummatur, H.: consummat,
- Paucioribus: Sc. verbis.

#### NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

<sup>1</sup> Nació en Arpino (106-43 a. C). Recibió una esmerada educación teniendo siempre prestigiados maestros: Filón De Larisa, Diodoto y Apolonio Molón. Su carrera en la abogacía alcanzó éxito cuando defendió a Sexto Roscio por el cargo de parricidio. Pero sus triunfos no se detuvieron aquí sino aumentaron en el transcurso de su vida; en el año 75 enfrentó a Verres, gobernador de Sicilia, acusándolo de enriquecimiento. En el año 63 a.C se destacó en su cargo de cónsul ya que ocurrió la conjuración de Catilina, suceso que posteriormente le dio fama. Dos años después (61 a. C) el tribuno Clodio lo acusó por la ejecución ilegal de los cómplices de Catilina. Como respuesta a esta acusación, Cicerón se alejó de Roma y de la vida pública en el 59 a. C. Después de este periodo, Cicerón regresó obteniendo el proconsulado de Cilicia (51 a. C). Al morir César; Cicerón se declaró abiertamente enemigo de Antonio pronunciando los discursos conocidos como Filipicas. Proscripto por Marco Antonio, murió en el 43 a. C. Escribió numerosas obras sobre Retórica, Filosofía; cartas y discursos. En la antigüedad, Cicerón se distinguió por ser el supremo orador en los tribunales, por su rico y selecto vocabulario dotado de un característico apasionamiento (Oxford).

<sup>2</sup> Conocido como el "Censor" nació en Túsculo (234 a. C) pasando una vida rústica. Durante su juventud combatió en la Segunda Guerra Púnica y luego inició su carrera con L. Valerio Flaco. Desempeñó varias magistraturas: fue cuestor (204) en Sicilia, en el 198 era pretor de Cerdeña donde decretó Leges Porciae de sumptu provinciali y de provocatione; tres años más tarde fue cónsul y en el año 184 desempeñaba el cargo de censor. Catón se distinguió como administrador en las provincias por su conducta firme, en la provincia de España reorganización moral, social v económica. Supervisaba inició una escrupulosamente el desempeño de los senadores y caballeros. Siendo embajador en Cartago (157 ó 153) concibió un odio tan profundo contra el enemigo al ver su prosperidad. a partir de este momento su política fue de destrucción contra Cartago. La fama de Catón lo convirtió a través del tiempo en el prototipo del severo romano, defensor de los valores nacionales. De aqui sus frecuentes ataques contra la cultura e influencia griega. Además de ser soldado, jurista y estadista también fue escritor. Escribió para su hijo una enciclopedia que incluia diversos temas (agricultura, retórica, medicina, etc.); las obras De agricultura y De origines, también como orador publicó sus discursos que según Cicerón eran más de 150. Murió (149 a. C) a los 85 años (Oxford).

### NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

- <sup>3</sup> Es la definición del orador enunciada por Catón el Viejo o Censor en su obra *Libri ad Marcum filium* y un concepto desarrollado posteriormente por Quintiliano en su *Institutio Oratoria (XII, 1,1)*. El ideal del perfecto orador es aquel hombre bueno *(oratorem autem instituimus illum perfectum, qui esse nisi vir bonus non potest I, Prol., 9)* que personifica lo mejor de las cualidades romanas y humanas.
- <sup>4</sup> Según Suetonio *De Grammaticis et Rhetoribus* 25, 3, Cicerón declamó en griego hasta la pretura, en latín siendo ya un hombre maduro con los cónsules Hirsio y Pansa, a los que llamaba *discipulos et grandis praetextatos*.
- <sup>5</sup> Es una cuestión de tipo general y de naturaleza técnica. También se llama quaestio infinita o simplemente quaestio. Las thesis pueden ser filosóficas-científicas (an pilae forma habeat mundus) o político-prácticas (an ducendum uxorem) (Lausberg).
- <sup>6</sup> Generalmente la *quaestio finita* recibe la denominación de *causa*. Es una cuestión de tipo particular y de naturaleza práctica. El proceso criminal y civil es el caso modelo de la causa (Lausberg).
- <sup>7</sup> Hijo de C. Licinio Macer. Nació en el año 82 y murió en el 47 a. C. Fue político, poeta y ágil orador (Sen. Contr. VII, 4, 7; Cat.53) que se distinguió por su severo aticismo en oposición a Cicerón. Sus habilidades oratorias fueron admiradas por Cicerón (Fam. XV, 21, 4; Brut. 279 ff), por Quintiliano (Inst. X, 1, 115) y por Tácito (Dial. XVIII, 21, 25). Durante su vida gozó de amistad íntima con el poeta Catulo con quien compartió gustos literarios. Escribió 21 discursos, una pequeña obra épica llamada lo, una elegía a Quintilia, epithalamia y epigramas satíricos en diversos metros (Oxford).
- <sup>8</sup> Cineas (Κήνεας) orador tésalo distinguido por su excepcional elocuencia. Algunos lo consideran discipulo de Demócrito, otros de Demóstenes. Fue legado del rey Pirro en Roma donde negoció con el Senado la paz después de la Batalla de Heraclea (280 a. C). Impresionado por el prestigio del Senado expresó que era "una asamblea de reyes". Cineas gozaba de la confianza de Pirro, el cual consideraba que la elocuencia de su ministro era más efectiva que las armas. Escribió un epítome de tácticas y un tratado histórico (Oxford, Errandonea).
- <sup>9</sup> Rey del Epiro (319-272 a. C). Constructor de un poderoso estado epirota helenizado. Por medio de alianzas con Ptolomeo I y Agatocles de Siracusa logró apoderarse de vastos territorios (el sur de Iliria y Epidamno), también consiguió adueñarse de una gran parte de

### NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL LIBRO PRIMERO, PREFACIO.

Macedonia y a la muerte de su esposa Antígona, hijastra de Ptolomeo I, adquirió Corcira y Leucas. Fue llamado por los tarentinos para resolver un conflicto contra los romanos. Desembarcó en la ciudad con 25,000 infantes, 3,000 jinetes y 20 elefantes, buscando el apoyo de ciudades griegas y de los pueblos sometidos a Roma, derrotó en Heraclea (280) a los romanos. Intentó negociar la paz con ellos, pero no lo consiguió. De nuevo Pirro los venció en Asculum (279) sufriendo cuantiosas perdidas. En ese año se dirigió a Sicilia donde peleó contra los cartagineses y mamertinos. Después en Beneventum (275), batalla decisiva para los romanos, Pirro fue derrotado completamente. Regresó al Epiro y dejó en Tarento una guarnición, que se rindió tiempo después. Pirro planeó un nuevo ataque, sin embargo murió en Argos (272) a causa de un golpe en la cabeza provocado por una teja de un techo (Oxford).

Destacado político y orador romano (114-49ó 50 a.C). Fue posiblemente discípulo de Arquías, completó su educación frecuentando la escuela de Molón de Rodas, aunque se duda si estudió en el oriente. Su estilo se caracterizó como asiático, rebuscado y adornado. A los 19 años hizo su primera actuación en el Foro recibiendo la ovación del público, distinguiéndose tiempo después en época de Sila como el abogado más prestigioso. Participó en la guerra social y desempeño varias magistraturas (cuestura, edilidad, pretura, consulado) caracterizándose por su generosidad con el pueblo, al que ofrecía fiestas y regalaba grano. Contendió en el Foro en diferentes causas frente a Cicerón. La más famosa fue la de Verres, a quien Hortensio defendió sin triunfo alguno, pues Cicerón lo derrotó. En sus últimos años se alejó de la política y se dedicó a la abogacía. En este ambiente se caracterizó por ser un abogado corrupto ya que sobornaba a los jueces y aceptaba regalos de sus clientes. Cicerón en su obra *Brutus* refiere que Hortensio poseía una prodigiosa memoria y una dicción elegante, además se distinguía por su detallismo en el arreglo de la toga. Hortensio cultivó la poesía, escribió unos *Annales* y sobre el arte oratorio, sin embargo todos sus trabajos se perdieron (Oxford, Errandonea).

<sup>11</sup> Nacido en el 119 a. C, se desempeñó como pretor en el año 78; siendo legado de Pompeyo en el 67 a. C murió en Creta. Fue historiador cuya obra *Historiae*, que constaba de 12 ó 23 libros, abarcaba desde los origenes de Roma hasta la guerra civil en tiempos de Sila. Su estilo era retórico y rebuscado. También escribió sobre temas gramaticales, fue

## NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL LIBRO PRIMERO. PREFACIO.

comentador de Plauto y traductor de la obra de Arístides compuesta en 15 libros. Cicerón y Salustio se expresaron de él con gran admiración (Oxford, Errandonea).

- <sup>12</sup> Oriundo de España. Profesor de declamación, su escuela estuvo establecida en Roma, a la que llegó aproximadamente en el año 42 a. C o un poco antes. Se considera que Séneca y Latrón fueron encargados a Marulo por sus familias. Séneca el filósofo (ad Lucil. 99, 1) menciona un Marulo, posiblemente el hijo de aquél (Bornecque).
- <sup>13</sup> Es una sentencia situada al final de razonamientos o narraciones. Por lo general, el *epiphonema* adquiere un carácter conclusivo o comprobatorio. Por ejemplo: "tantae molis erat Romam condere gentem!" (Lausberg).
- <sup>14</sup> Es una forma abreviada del silogismo, el cual consta de dos premisas a partir de las cuales se deriva una conclusión. En el *enthymema* se sobreentiende una premisa, por lo que sólo consta de dos proposiciones (Lausberg).
- <sup>15</sup> Se les llama a éstos, *loci*, es decir son depósitos donde se encuentran ideas, las cuales suministran argumentos apropiados para una causa. Son *communes* ya que cualquier *status* acepta varios argumentos. Los *loci communes* pueden ser de personas *(a persona)* o de cosas *(a re)* (Lausberg).
- 16 Schema o σχήμα es la manera artística de expresarse, distinta de la forma usual de hablar. Se distinguen dos esferas: figuras gramaticales, que afectan la morfología y sintaxis; figuras retóricas, que afectan los modos expresivos (Lausberg).

1 Esta ley desarrollada por Séneca en tres controversias (Contr. 1, 1; 7, VII, 4) y retomada por Quintiliano (Decl. Maior. V; V, 10, 97; VII, 1, 55; VII, 6, 5), por Fortunatianus (R. L. M. p. 107) y Ennodius (Dictio, 21) procede de la legislación griega. Los hijos que no alimentaban a sus padres eran acusados ante la corte y juzgados bajo la ley νόμος κακώστος atribuida a Solón. El castigo normal a los infractores era la ἀτιμία (privación o disminución de los derechos de ciudadanía), sin embargo ya Platón en las Leyes (932 B) autoriza a los νομοφύλακες (guardianes de las leyes) castigar a los hijos con golpes y cadenas (πληγαίς καὶ δεσμοίς). Ya en la legislación romana la obligación de los padres y de los hijos de alimentarse fue mutua y se estableció hasta el tiempo de los Antoninos. Es dificil probar la obligación legal antes de este tiempo, aunque es posible que haya existido (Bonner).

<sup>2</sup> La renunciación o abandono (abdicatio), en derecho privado es un término usado para referirse a la renunciación de una herencia o tutela (abdicatio tutelae). El abandono de un niño (abdicatio liberorum) por el jefe de familia (pater familias) fue prohibido por la ley, como expresamente se estableció por Diocleciano, sin embargo fue practicado. En derecho público la abdicatio indica la renuncia de un magistrado o un oficial imperial de su puesto (Encyclopedic dictionary of Roman Law).

<sup>3</sup> La adopción (adoptio) es un acto legal por el cual un padre de familia aceptaba e incluía voluntariamente a un extraño (extraneus) bajo su poder paternal (patria potestas). Se distinguen dos tipos de adopción: a)la de una persona sui iuris, b)la de una persona alieni iuris.

- a) La adopción de una persona sui iuris es la del puter familias. Este acto recibe el nombre de adrogatio. El efecto de esta adopción es la fusión de dos familias desde que el adrogatus entra en otra familia junto con todas las personas sujetas a su poder paternal, por lo tanto todas sus propiedades pasan a la familia del adrogator.
- b) La adopción de una persona alieni iuris es la del filius familias. El procedimiento de esta formalidad se hacía en dos pasos: 1) el hijo sale de su familia y su padre natural pierde la potestas sobre éste; 2) el hijo entra a una nueva familia bajo la patria potestas de otro padre (adoptator, pater adoptivus). Este acto se llevaba a cabo conforme a lo establecido en la ley de las XII Tablas, según lo cual los hijos mancipados tres veces por el padre natural y los otros niños mancipados una vez eran libres del poder paternal (mancipatio). La adopción se consumaba cuando las dos partes (padre natural y

adoptivo) se presentaban ante un magistrado y el padre adoptivo declaraba en presencia del hijo: aio hunc hominem esse filium meum (declaro que este hombre es mi hijo). Los efectos legales de esta adopción es el cambio de familia (mutatio familiae), el adoptado se vuelve miembro de la familia del padre adoptivo y adquiere todos los derechos de heredar lo suyo y de practicar los ritos sagrados (sacra domestica et gentilicia) de su nueva familia, mientras dure la adopción. Cuando se disuelve este vínculo, pierde todos los derechos en su familia adoptiva y recupera los de su familia natural (Dictionnaire des antiquités grecques et romaines; Enciclopedic dictionary of Roman Law).

- <sup>4</sup> Amigo queridísimo de Séneca. Nació en España, también en Córdoba. Se ignora la fecha de su nacimiento, pero se supone que probablemente ocurrió por los mismos años en que nació su amigo, ya que ambos fueron condiscípulos en la escuela del *grammaticus* y en la de Marulo. Adquirió importante reputación como declamador. Séneca lo coloca como el primero de la cuadriga y lo considera como el más glorioso del grupo. Entre sus alumnos se encontraban: Ovidio, Floro, Arbronio Silo y Esparso. Según San Jerónimo murió hacia el año 4 ó 3 a. C, al quitarse la vida para escapar de los sufrimientos de una fiebre cuartana (Bornecque). Sobre su carácter y talento véase el Prefacio del libro I, el cual lo describe perfectamente.
- <sup>5</sup> Nació en Arpino (157 a.C- 86 d.C). Fue un "homo novus" como M. Porcio Catón y Cicerón. Estuvo bajo las órdenes de Cornelio Escipión Emiliano en Numancia. Gracias a Escipión, Mario obtuvo el tribunado militar; fue cuestor en 123, tribuno en 119, pretor urbano en 115 y procónsul en España. Acompañó a Metelo como legado en la Guerra contra Yugurta, después dirigió el mismo enfrentamiento. Por primera vez obtuvo el consulado en el 107, consecutivamente fue reelegido año tras año. Triunfó sobre Yugurta (104) gracias a la diplomacia de Sila, su cuestor. Venció a los Cimbrios en Vercellae y a los Teutones en Aqua Sextiae. Creó un ejército profesional. Tiempo después, Mario se opuso al partido de los optimates, representado por Sila, naciendo así una severa rivalidad. Mario fue perseguido por Sila; obligado por esta circunstancia huyó a África (88). Mario regresó a Roma después de la expulsión de Cornelio Cina. En este año (87) es nombrado cónsul por septima vez (Oxford). Éste es un conocido exemplum dentro de los loci communes de fortuna utilizado frecuentemente en los ejercicios retóricos.

<sup>6</sup> Destacado declamador y gran amigo de la familia de Séneca padre. Originario de España (30 a. C-?) llegó muy joven a Roma donde muy pronto empezó a declamar. Escribió una respuesta contra Labieno a favor de Batilo, favorito de Mecenas. En el año 13 d. C sufrió la perdida de su esposa y tiempo después la de sus hijos, de ahí que adoptara a Novato, hijo de su amigo Séneca. Fue senador y conoció al emperador Tiberio, que en el 32 lo expulsó del Senado y de Roma por sentirse ofendido por un Lalago. Galión fue enviado a Lesbos, pero tiempo después fue retirado de allí por considerar el lugar demasiado agradable para un castigo. Regresó a Roma y su sentencia fue cumplida bajo la vigilancia de los magistrados. Sin embargo su prisión no duró mucho tiempo pues terminó al morir el emperador. Séneca lo consideró como uno de los cuatro mejores declamadores y lo elogió constantemente. Galión se caracterizó por manejar un estilo familiar y numerosas figuras retóricas, en especial la antitesis, de ahí que mereciera el calificativo de tinnitus Gallionis, por su armonía sonora (Bornecque).

<sup>7</sup> Se carece de datos precisos sobre su vida, aunque se sabe que no fue el cónsul del año 33. Fue un declamador latino que se caracterizó por una elocuencia correcta, fuerte y por el uso abundante de figuras retóricas (Bornecque).

<sup>9</sup> Declamador romano de origen desconocido. Desde joven se entregó a la declamación y parece que tuvo una escuela de nivel básico. Gozó del favor de Seyano obteniendo la pretura en el año 22 d. C y un lugar dentro del Senado. Como pretor, participó en la acusación contra Silano. Junio Otón sólo figura en los libros I, II y VII, sobre todo se distingue por sus colores, que Séneca cita particularmente, pues aquél compuso una obra en cuatro libros sobre esta materia. Generalmente Séneca añade al nombre de Junio Otón el epiteto "pater" para distinguirlo de su hijo, que fue tribuno de la plebe, apasionado también por la declamación (Bornecque).

Declamador griego (55 ó 58 a. C-?), representante de la escuela asiática, llegó a Roma donde estableció una escuela. Sus alumnos fueron Ovidio y Fabiano, sobre el que ejerció gran influencia. Fusco declamaba más bien en griego que en latín, aunque sabía manejar hábilmente la lengua latina. De su elocuencia sólo se conoce lo que Séneca refiere por su opinión y por los numerosos fragmentos de las declamaciones. Era un hombre amante de las suasorias más que de las controversias, pues en ellas podía usar libremente su

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Locus de fortuna, véase nota 5.

imaginación. Así, Fusco se distinguió por ser el artista de las descriptiones. En las controversias se advierte fervor, precisión y vigor. Séneca lo admiró bastante y lo consideró como uno de los más ilustres declamadores. Usualmente Séneca añadió al nombre de Fusco el de pater para distinguirlo de su hijo (Bornecque).

- <sup>11</sup> Nació en Esmirna (65 ó 60 a. C- 9 d. C) y llegó a Roma donde abrió una escuela, que fue muy frecuentada por numerosos alumnos. Entre sus discípulos se encontraban Alfio Flavo, Varo, Aieto Pastor, el fabulista Surdino, Vario Gemino y Triario. Fue un hombre de carácter severo y mordaz, pero con una extraordinaria confianza en sí mismo, al punto que se elogiaba él mismo. Intentaba rivalizar con Cicerón y pretendía ser superior a él. Por ello mereció las críticas y burlas de Casio Severo, a las que nunca contestó. Publicó discursos en los que respondía a los elaborados por Cicerón (Bornecque).
- 12 Excelente abogado y declamador. Probablemente su familiar más cercano fue cónsul en el 32 d. C. Nació hacia el 50 a. C. Al parecer fue discipulo de Latrón ya que frecuentemente éste lo criticaba. Se distinguió siempre por su gusto y por la eficacia de sus palabras. En la búsqueda por encontrar argumentos extraordinarios caía en lo falso, extravagante e inverosímil. Sin embargo, la imagen que se puede formar a través de los numerosos pasajes que Séneca proporciona es la de un hombre justo y razonable (Bornecque).
- <sup>13</sup> Declamador griego, discípulo de Cestio. Al parecer se debe identificar con M. Argentario, que vivió en la época de Augusto. Argentario imitaba a su maestro Cestio y con frecuencia era criticado por éste cuando no se expresaba con claridad. En los colores se distingue por su concisión penetrante, originalidad y finura (Bornecque).
- <sup>14</sup> No se tienen datos completos de su vida. Aparece como un declamador de segunda clase. En sus colores se aprecia precisión y fuerza, pero sus cualidades son minimizadas por la obscuridad, sutileza y exageración (Bornecque).
- 15 Probablemente originario de Perusa, nació alrededor del año 35 a. C. Fue alumno de Fusco; muy elocuente pero que dañaba su inteligencia por su mal gusto. Siempre buscó el efecto y la abundancia en su elocuencia. Fue un amante de los lugares comunes (Bornecque).
- <sup>16</sup> Se desconoce su origen. Tácito (Ann. I, 74) y Séneca lo llaman Romano Hispón. Acusó a Granio Marcelo, gobernador de Bitinia, inaugurando con esto la era de las delaciones.

Séneca lo consideró un orador notable y su tono propio de un acusador. En su elocuencia siempre buscó la expresión fuerte (Bornecque).

17 Considerado como uno de los destacados declamadores dentro de la cuadriga, que la integraban Latrón, Fusco y Galión. Nació en Novara (60 al 55 a. C- 10 d.C) y allí desempeñó el cargo de edil. Debido a un problema que lo llevó hasta el tribunal, abandonó su patria. Llegó a Roma donde habló en casa de L. Munacio Planco y abrió una escuela. No sólo se dedicó a enseñar retórica sino litigó en los tribunales. Después de un tiempo abandonó Roma y se dirigió a Milán (12 a. C) donde enfrentó al procónsul L. Pisón. A su regreso a la urbe, Albucio aprovechó su permanencia para publicar su Tratado de Retórica. Luego regresó a Novara a causa de una enfermedad cruel que lo obligó a darse muerte. Albucio generalmente no declamaba en público, sin embargo era considerado como clarus rhetor. Al parecer se mostró siempre hostil al régimen imperial. Su estilo era elegante y brillante, se servía de términos triviales y de frases cortas. Su juicio era fino (Bornecque).

<sup>18</sup> Abogado y declamador romano discípulo de Teodoro. Al parecer murió (30 d. C) por ser amigo de Asinio Galo. Como abogado fue un hombre elocuente y hábil, como declamador poseedor de una vigorosa fuerza y agilidad (Bornecque).

<sup>19</sup> Responsable del cuidado de las orillas y márgenes del Tíber, el primero del Colegio, luego consul suffectus en el 16 d. C. Poseyó una casa que había pertenecido a Publilia, esposa de Cicerón. Mereció los elogios de Votieno Montano y Séneca porque hablaba a la manera de los antiguos. Usualmente empleaba palabras y giros populares, que merecían la aprobación de Polión, pero que eran censuradas por Cestio y Séneca (Bornecque).

<sup>21</sup> Nació en Tíbur alrededor del 45 a. C. Tuvo como discípulo a Fabiano y como maestro a Latrón. Rubelio Blando fue un caballero romano que enseñó tempranamente la retórica en Roma, su fama se extendió hasta la época de Nerón. Los pocos pasajes que citan sus palabras permiten conocer que Blando fue un hombre bueno e inteligente (Bornecque).

<sup>20</sup> Ver nota 12 al Prefacio.

<sup>22</sup> Declamador latino nacido hacia el 30 a. C, posiblemente discípulo de Cestio. Triario tendía a utilizar los lugares comunes y a buscar el efecto tanto en el fondo como en la forma, de ahí que esta práctica fuera censurada por Votieno Montano, Polión, Latrón, Pompeyo Silón y Séneca. Parece que Triario no gozaba del don de la originalidad ya que

con frecuencia imitaba a sus compañeros Cestio, Julio Baso y a los griegos, por ello Casio Severo le reprochaba sus plagios (Bornecque).

- <sup>23</sup> Fue un rétor que se caracterizó por ser hábil en la divisio de las controversias, pero que careció de precisión por lo que sus argumentos fueron frecuentemente extravagantes o ridiculos. Por este defecto, Latrón, Pasieno y Séneca lo criticaron. Durante el inicio del reinado de Augusto, Buteón se encontraba dirigiendo su propia escuela que tiempo después la conduciría Gargonio, su discípulo (Bornecque).
- <sup>24</sup> Personaje mitológico, hermano de Atreo. Ver abajo nota 26.
- <sup>25</sup> Nació probablemente hacia el año 35 a. C. Fue un declamador que desde su juventud gozó de una famosa reputación, sin embargo ésta no sólo se debió a su elocuencia sino también a defectos personales como su precocidad e indolencia. Cestio criticó sus colores y sentencias porque carecian de gusto, eran un poco libres y se inspiraban demasiado en los poetas. Alfío Flavo sólo figura en los tres primeros libros (Bornecque).
- <sup>26</sup> Alusión mitológica referente a la historia de Atreo y Tiestes. Estos dos personajes eran hermanos, hijos de Pélope, rey de Pisa. Surgió entre ambos una implacable rivalidad por el trono de Micenas. Cada uno expuso sus criterios por los cuales se eligiría al rey. Atreo alegó que le correspondia a él porque era el hermano mayor. Tiestes sostuvo que el futuro rey sería aquél que tuviera en su poder un cordero de oro. Atreo, ignorando que su esposa, Aérope, había robado para Tiestes un cordero que había nacido en sus rebaños, aceptó la propuesta. Por medio de este engaño Tiestes ganó y fue elegido rey. Pero Atreo no se conformó con la derrota y Zeus lo ayudó e intervino a su favor. Después de esto, Atreo asumió el poder y se apresuró a desterrar a su hermano Tiestes. Cuando Atreo se enteró del adulterio de su esposa, no contento con el destierro de su hermano planeó una venganza espantosa. Mandó llamar a su hermano del exilio y fingió una reconciliación. Le preparó un horrible banquete de bienvenida en el que le sirvió a sus tres hijos (Áglao, Calileonte, Orcómeno). Sin saber nada, Tiestes los devoró y una vez que terminó, Atreo le mostró las cabezas y extremidades de sus hijos. Tiestes de nuevo fue desterrado, pero posteriormente buscó venganza (Ruiz de Elvira).
- <sup>27</sup> Rétor griego, discipulo de Teodoro de Gádara. Vivió en Roma durante el tiempo de Augusto y dirigió una escuela en donde Albucio lo escuchó. Por lo tanto éste personaje es Hermágoras de Temnos y no el Hermágoras que vivió en la segunda mitad del siglo II a. C.

Ciertamente vivió hasta una edad avanzada pues los contemporáneos de Quintiliano lo llegaron a conocer, por ello se le confunde con Hermágoras el Joven que escribió un περί πραγματική en un libro y que Quintiliano lo cita en su obra (III, 5, 14). Como declamador, Séneca le otorga grandes elogios y nos cuenta que Albucio lo admiraba demasiado. Una de las cualidades de Hermágoras es que resumía en pocas palabras los aspectos de una situación. Gozaba de un talento especial (Bornecque).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Originario de Eubea de un pequeño lugar llamado Caristia. Séneca lo alabó con grandes elogios por su vigor, claridad y concisión. Al parecer Diocles no declamó en Roma (Bornecque).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Declamador griego, según Séneca era un orador de poca importancia, pero gozaba de un carácter divertido y espiritual (Bornecque).

## **BIBLIOGRAFÍA**

#### a) EDICIONES:

Texto base:

L. Annaeus Seneca Rhetor. Indicem et rerum instruxit Cristina Zani, Pisa, Gardini, 1976, III vols.

Textos consultados:

Håkanson, Lennart, L. Annaeus Seneca Maior. Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores, Leipzing, Teubner, 1989, XXIII+384 pp.

Traducciones:

Bornecque, Henri, Sénèque le Rhéteur. Controverses et Suasoires, París, Garnier Frères, 1932, II vols.

Winterbottom, Michael, *The Elder Seneca. Declamations*, Cambridge, Mass.-London, Loeb, 1974, II vols.

## b) LITERATURA LATINA:

Albrecht, Michael Von, *Historia de la literatura romana*, Barcelona, Herder, 1999, Il vols.

Duff, J. Wight, A literary history of Rome in the Silver Age. From Tiberius to Hadrian, London, Benn-Barnes & Noble, 1968, 607 pp.

Rostagni, Augusto, *Storia della letteratura latina*, Torino, UTET, 1964, III vols.

Teuffel, W.S., History of Roman literature, New York, Franklin, 1967, II vols.

## c) HISTORIA:

Boissier, G., La oposición bajo los Césares, Buenos Aires, El Ateneo, 1944, 310 pp.

Guillén, J., Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. Salamanca, Sigueme, 1978, III vols.

Menéndez Pidal, Historia de España, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, XLI vols.

Rostovtzeff, M., Historia social y económica del Imperio Romano, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, II vols.

Syme, R., La revolución romana, Madrid, Taurus, 1985, 655 pp.

#### d) ESTUDIOS:

Boisser, G., "Las escuelas de declamación en Roma". Tácito. Buenos Aires, Editorial Americalee, 1944, pp. 198-236

Bonner, S.F., Roman declamation in the late Republic and Early Empire, Liverpool, Univ. Press, 1949, 177 pp.

Bornecque, H., Les déclamations et les déclamateurs d'après Sénèque le Père. Lille, Hildesheim, 1967, 214 pp.

Fairweather, J.A., "The Elder Seneca and Declamation", ANRW II 32.1 (1984), pp. 514-556.

León, Pilar, Séneca el Viejo: Vida y obra, Sevilla, (Anales de la Universidad Hispalense LXIX), 1982, 178 pp.

Migliario, Elvira, "Luoghi retorici e realtà sociale nell'opera di Seneca il Vecchio", Athenaeum LXVII (1989), pp. 525-549.

Roller, Matthew B. "Color-blindness: Cicero's death, declamation, and the production of history", CPh 1997 92 (2), pp. 109-130.

Sussman, L.A., The Elder Seneca, Leiden, Brill, 1978, 187 pp.

Sussman, L.A., "The Elder Seneca and Declamation since 1900. A Bibliography": ANRW II, 32.1 (1984), pp. 557-577.

## e) RETÓRICA Y ORATORIA:

Caplan, H. Of Eloquence, London, Cornell University Press, 1970, 289 pp.

Clarke, M. L. Rhetoric at Rome. A Historical Survey, London, Cohen and West LTD, 1968, 201 pp.

Gwynn, A. Roman Education. From Cicero to Quintilian. New York, Russell and Russell, 1964, 260 pp.

Kennedy, G., The art of Rhetoric in the Roman world. 300 b.C-a.D. 300, Princeton Univ. Press, 1972

Leeman, A.D., Orationis ratio, Teoria e pratica stilistica degli oratori, storici e filosofi latini, Bologna, Società Editrice il Mulino, 1974, 718 pp.

Marrou, Henri-Irénée, *Historia de la educación en la antigüedad*, México, FCE, 1998, 600 pp.

Pennacini, Adriano, "L'arte della parola", vol. II, pp. 215-267. Lo spazio letterario di Roma antica. Roma, Salerno Editrice, 1989, V vols.

Tácito, Diálogo sobre los oradores. Intr., trad., not., de Roberto Heredia Correa. México, UNAM, 1987, (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana), CV+41+41 pp.

## f) CRITICA TEXTUAL:

Reynolds, L. D. (ed), *Texts and transmission. A survey of the Latin Classics*, Oxford, Clarendon Press, 1986, 509 pp.

Watt, W. S. Watt, "Seneca Maior, Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores. Rec. Håkanson" Gnomon LXIII (1991) pp. 314-317.

## g) DICCIONARIOS:

Berger, A., Encyclopedic Dictionary of Roman Law, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1968.

Daremberg, C.-Saglio. E.-Pottier, E., Dictionnaire des antiquités grecques et romaines, Paris, 1881.

Della Corte, Francesco (ed), Dizionario degli scrittori greci e latini (DSGL), Milano, Marzorati Editrice, 1990, III vols.

Errandonea, I., Diccionario del Mundo Clásico, Madrid, Labor, 1959, II vols.

Lausberg, H. Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura, Madrid, Gredos (Manuales, 15), 1975, III vols.

Menéndez Pelayo, *Biblioteca hispanolatina clásica*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas, 1952, IX vols.

Menéndez Pelayo, *Biblioteca de traductores españoles*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas, 1952, IV vols.

The Oxford Classical Dictionary, Oxford, Oxford University Press, 1989.

Ruiz de Elvira, Mitología Clásica, Madrid, Gredos, 1998, 539 pp.